



DIÓCESIS DE CARTAGENA



BOLETÍN OFICIAL DEL OBISPADO



Nº. 2

ABRIL-JUNIO 2024





BOLETÍN OFICIAL DEL  
✻ OBISPADO DE CARTAGENA ✻

Nº 2

ABRIL-JUNIO 2024

## **DIRECCIÓN DEL BOLETÍN**

Secretaría General del Obispado de Cartagena

PALACIO EPISCOPAL

Teléfono: 968 22 13 71

Plaza del Cardenal Belluga, 1

30001 MURCIA

**- AÑO 141 -**

*Portada:*

***Cruz de Caravaca. Imagen del cartel del Año Jubilar.***

Dep. Legal: MU-7-1958

Diseño e Impresión: DinA2 Comunicación

# ÍNDICE

## I. - OBISPO

### DECRETOS

Jueves, 16 de mayo

**Celebración litúrgica de la Solemnidad de San Pedro y San Pablo** .....227

**Sobre la Solemnidad del Apóstol Santiago el Mayor** ..... 229

### CARTA

Viernes, 31 de mayo

**A todos los sacerdotes, con motivo del decreto de la Provincia Eclesiástica de Granada, sobre los actuales aranceles, estipendios y tasas eclesiásticas** ..... 231

### HOMILÍAS

Martes, 26 de marzo

**Misa Crismal**  
*Santa Iglesia Catedral de Santa María, Murcia* ..... 243

Lunes, 13 de mayo

**Bodas de Plata, Oro y Diamante Sacerdotales**  
*Basílica-Santuario de la Santísima Vera Cruz, Caravaca de la Cruz* ..... 247

**RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO** ..... 251

## II. - SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO

**ÓRDENES SAGRADAS** ..... 257

## DECRETOS

A) Nombramientos de Presbíteros .....	259
B) Órganos Diocesanos .....	260
C) Centros de Enseñanza .....	261
D) Parroquias / Iglesias .....	261
E) Asociaciones de Fieles y Fundaciones .....	262

## III. - SANTO PADRE

### BULA

Jueves, 9 de mayo

<b>Convocación del Jubileo Ordinario del año 2025</b> .....	275
---	-----

### HOMILÍAS

Domingo, 19 de mayo

**Solemnidad de Pentecostés**

<i>Basílica de San Pedro</i> .....	299
------------------------------------	-----

Domingo, 26 de mayo

**I Jornada mundial de los niños**

<i>Plaza de San Pedro</i> .....	303
---------------------------------	-----

Domingo, 2 de junio

**Santísimo Cuerpo y Sangre de Cristo. Santa misa, procesión  
y bendición eucarística**

<i>Basílica de San Juan de Letrán</i> .....	307
---	-----

Sábado, 29 de junio

**Santa misa y bendición de los Palios para los nuevos  
arzobispos metropolitanos, en la solemnidad de San Pedro  
y San Pablo**

<i>Basílica de San Pedro</i> .....	311
------------------------------------	-----

## MENSAJES

Domingo, 21 de abril	
<b>61ª Jornada Mundial de oración por las vocaciones</b> .....	315
Viernes, 7 de junio	
<b>80º Aniversario del desembarco de Normandía</b> .....	321
Jueves, 27 de junio	
<b>Jornada Mundial de oración por el cuidado     de la creación</b> .....	325

## CARTA

Jueves, 2 de mayo	
<b>A los párrocos</b> .....	331

## IV. - CURIA ROMANA

### • DICASTERIO PARA LA DOCTRINA DE LA FE

Martes, 2 de abril	
<b>Declaración <i>Dignitas infinita</i> sobre la dignidad humana</b> .....	335

### • PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

Lunes, 13 de mayo	
<b>Decreto sobre la concesión de la Indulgencia durante el     Jubileo Ordinario del Año 2025, convocado por Su Santidad     el papa Francisco</b> .....	379

## V. - NECROLÓGICA

Lunes, 4 de diciembre de 2023	
<b>Rvdo. Sr. D. Rafael Cárceles Lorente</b> .....	387



# I ✻ OBISPO ✻

## DECRETOS

### CELEBRACIÓN LITÚRGICA DE LA SOLEMNIDAD DE SAN PEDRO Y SAN PABLO



EL OBISPO DE CARTAGENA

*Prot. S. nº 435/24*

**JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA**

Entre todas las fiestas de los Santos, la Sagrada Liturgia valora especialmente las de los Santos Apóstoles, que son testigos de la vida, la palabra y la resurrección del Señor y los fundamentos sobre los que Jesucristo quiso edificar su Iglesia. Una importancia especial tiene desde hace siglos la Solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, que la Iglesia Universal celebra el 29 de junio.

Teniendo en cuenta que este año dicha Solemnidad cae en sábado, jornada laborable, y con el fin de darle la importancia pastoral que la Solemnidad de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo tiene para el Pueblo de Dios, festejarla con el mayor realce y procurar que puedan participar el mayor número de fieles posible

#### DISPONEMOS

1. Que en el presente año la celebración litúrgica de la Solemnidad de San Pedro y San Pablo, en nuestra Diócesis de Cartagena, **sea trasladada al domingo siguiente, día 30 de junio.**
2. En la homilía de ese día se debe presentar a los fieles la importancia de la comunión con el Santo Padre Francisco en su ministerio de unidad y



magisterio para la Iglesia Universal. Signos de nuestra unión con él serán también la oración por su persona y apostolado, así como la aportación a la colecta habitual, que será destinada a ayudar al Santo Padre en el mantenimiento de su servicio a todas las Iglesias.

Dado en Murcia, a dieciséis de mayo de dos veinticuatro.



JOSE MANUEL LORCA PLANES  
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



Por mandato de S.E. *Rodriguez*  
ENCARNACIÓN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
CANCILLER-SECRETARIA GENERAL

# SOBRE LA SOLEMNIDAD DEL APÓSTOL SANTIAGO EL MAYOR



EL OBISPO DE CARTAGENA

*Prot. S. nº 436/24*

**JOSÉ MANUEL LORCA PLANES, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA, OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA EN ESPAÑA**

Entre las fiestas de los Santos, la Sagrada Liturgia valora especialmente las de los Santos Apóstoles, que son testigos de la vida, la palabra y la resurrección del Señor y los fundamentos sobre los que Jesucristo quiso edificar su Iglesia. Una importancia especial tiene desde hace siglos para la Iglesia española y de un modo particular para nuestra Iglesia Diocesana la Solemnidad del Apóstol Santiago, primer testigo del Evangelio en nuestra tierra, que, según la tradición, hizo su entrada a España por la ciudad de Cartagena.

Teniendo en cuenta que este año dicha Solemnidad cae en jueves, jornada laborable en nuestra Comunidad Autónoma y con el fin de darle la importancia que la fiesta merece

## DISPONEMOS

- 1. Mantener en nuestra Diócesis de Cartagena el día de Santiago, 25 de julio, como fiesta de precepto**, con la obligación de participar en la Santa Misa.
2. Dispensar del obligado descanso laboral a los fieles que se vean precisados a desarrollar su trabajo habitual ese día.
3. Pedir a los párrocos y otros rectores de Iglesia que ordenen los horarios de los servicios religiosos de modo que los fieles encuentren la mayor facilidad para participar de la Santa Misa.
4. Pedir igualmente a los párrocos y otros rectores de iglesias que, con la debida antelación, comuniquen a los fieles el contenido de este Decreto y los horarios de las Misas.



Dado en Murcia, a dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro.



*[Handwritten signature]*  
✠ JOSÉ MANUEL LORCA PLANES  
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA



*Por mandato de S.E. Rodma.*  
*[Handwritten signature]*  
ENCARNACIÓN JIMÉNEZ RODRÍGUEZ  
CANCILLER-SECRETARIA GENERAL

## A TODOS LOS SACERDOTES, CON MOTIVO DEL DECRETO DE LOS ACTUALES ARANCELES, ESTIPENDIOS Y TASAS ECLESIAÍSTICAS



EL OBISPO DE CARTAGENA

*Prot. S. nº 498/24*

Murcia, a 31 de mayo de 2024

Estimado hermano en el sacerdocio:

Después de 12 años en los que están en vigor los actuales aranceles, estipendios y tasas con los que los fieles colaboran con la Iglesia con ocasión de los Sacramentos, actos litúrgicos diversos o gestiones administrativas, los obispos de la Provincia Eclesiástica de Granada hemos sometido a revisión y adaptación toda esa variedad de aportaciones de los fieles, y que, una vez aprobadas por el Dicasterio para el Clero y firmadas por todos los obispos, ahora os presento para vuestro conocimiento y aplicación.

Las aportaciones contenidas en los Decretos que se acompañan a esta carta, han de ser consideradas como una ayuda para el mantenimiento de la iglesia y de los sacerdotes, por lo que no debemos caer en una exigencia rigorista y mercantilista, sino en una motivación desde la caridad pastoral, que tiene en cuenta. Los fieles no deben sentir, que su aportación con ocasión de los sacramentos o de los servicios que le realiza la Iglesia, es una cuestión económica, sino una colaboración para el mantenimiento de la misma y para apoyar el ministerio de la evangelización.

Es importante que todos los fieles conozcan el contenido de estos Decretos y sepan en todo momento lo que la Iglesia considera como donativo justo por el servicio prestado, por lo que serán publicados en el Boletín Oficial del Obispado, en la web de la Diócesis y sería conveniente, que aquellos estipendios, aranceles y tasas más comunes estuvieran expuestos en los anaqueles de las parroquias.



Estas nuevas normas retributivas entrarán en vigor en nuestra Diócesis el próximo día 15 de junio.

Hermanos sacerdotes, deseo que este nuevo material que ponemos en vuestras manos ayude a la coordinación entre las parroquias, para no generar desorientación entre los feligreses si reciben mensajes diferentes.

Contad con mi abrazo y oración por cada uno de vosotros.



MANUEL LORCA PLANES  
OBISPO DE CARTAGENA EN ESPAÑA

## **DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECE “EL ESTIPENDIO DE LA MISA”**

De acuerdo a la facultad que concede el canon 952 §1, del Código de Derecho Canónico, compete a la reunión de los Obispos de la Provincia Eclesiástica fijar por decreto para toda la Provincia el estipendio que debe ofrecerse por la celebración y aplicación de la misa.

Por ello, con el fin de regular el estipendio de las misas manuales y de las llamadas “misas gregorianas”, los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Granada, por el presente **DECRETAMOS**:

1. Establecer, como referencia indicativa para la aportación de los fieles, la cantidad de diez euros (€ 10) como estipendio de las misas manuales y trescientos sesenta euros (€ 360) como estipendio de las “misas gregorianas”. No obstante, los sacerdotes celebrarán las misas por las intenciones de los fieles, sobre todo de los necesitados, aunque no reciban ningún estipendio (c. 945 §2 CIC).
2. Exhortar al fiel cumplimiento de las normas establecidas en Código de Derecho Canónico sobre el estipendio ofrecido para la celebración de la misa (cc. 945-958 CIC).

Las presentes disposiciones, que entrará, en vigor el día 1 de junio de 2024, serán de aplicación en las diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica.

Dado en Granada, a 28 de mayo de dos mil veinticuatro.

Mons. José María Gil Tamayo. Arzobispo de Granada  
Mons. Antonio Gómez Cantero. Obispo de Almería  
Mons. José Manuel Lorca Planes. Obispo de Cartagena  
Mons. Francisco Jesús Orozco Mengibar. Obispo de Guadix  
Mons. Sebastián Chico Martínez. Obispo de Jaén  
Mons. Jesús Catalá Ibáñez. Obispo de Málaga

Enrique Rico Pavés, Pbro.  
Secretario de la Provincia Eclesiástica

## **DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS “TASAS DE LOS PROCESOS PARA LA CAUSA DE LOS SANTOS”**

La Constitución *Divinus perfectionis magister* establece que a los Obispos diocesanos compete el derecho de investigar en todos los procesos encaminados a una posible canonización (Nº 1).

Es de justicia que quienes promuevan una causa de canonización deben procurar los medios necesarios, aunque por motivos económicos ninguna solicitud debe quedar impedida de recibir el servicio que necesite.

En consecuencia, visto el canon 1649 del vigente Código de Derecho Canónico, APROBAMOS, para las Diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica, las tasas que figuran en el Anexo que forma parte de este Decreto y que entrarán en vigor a partir del 1 de junio de dos mil veinticuatro.

Dado en Granada, a veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Mons. José María Gil Tamayo. Arzobispo de Granada  
Mons. Antonio Gómez Cantero. Obispo de Almería  
Mons. José Manuel Lorca Planes. Obispo de Cartagena  
Mons. Francisco Jesús Orozco Mengibar. Obispo de Guadix  
Mons. Sebastián Chico Martínez. Obispo de Jaén  
Mons. Jesús Catalá Ibáñez. Obispo de Málaga

Enrique Rico Pavés, Pbro.  
Secretario de la Provincia Eclesiástica

**ANEXO**  
**CAUSA DE LOS SANTOS**  
**“TASAS DE LOS PROCESOS PARA LA CAUSA DE LOS SANTOS”**

1. Postulación del voto previo a los Obispos (Obispos de la Provincia Eclesiástica y de otros lugares donde haya vivido o trabajó la persona cuya canonización se pretenda ..... 70€
2. Publicación de la petición en el Boletín Oficial de la Diócesis ..... 15€
3. Decretos del Obispo Diocesano (designación del Tribunal, nombramiento de la comisión de historiadores, de censores teólogos, de publicación de la Causa, etc.) ..... 70€
4. Admitida la Causa de virtudes, fama de martirio, milagros, históricas y exhortadas, se hace un depósito de ..... 2700€
5. Sesiones de apertura y clausura, recogida de testimonios y pruebas documentales e históricas, dictamen de los censores teólogos, informes de los peritos médicos; por cada sesión celebrada.....160€
6. Sesiones de cotejo y preparación de trasuntos (copia oficial para la Santa Sede, junto a otra simple) ..... 160€
7. Sesiones de proceso de exhumación ..... 190€

Los gastos que ocasione el traslado de la Comisión Delegada a un lugar distinto a la sede de la Delegación los asume la parte actora.

Los honorarios de los peritos, tanto en Historia como en Medicina, así como de los censores teólogos serán pactados, en cada caso, entre la parte actora y los peritos o censores.

## **DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS “TASAS DE LAS CURIAS DIOCESANAS Y DE LAS PARROQUIAS”**

El mantenimiento y el funcionamiento de los diversos servicios de la Curia diocesana y de las oficinas parroquiales suponen un capítulo importante de los presupuestos de la diócesis y de las parroquias. Es justo ordenar el funcionamiento de estos servicios, de modo que ellos mismos se financien en lo posible.

Uno de los modos con que financiar el mantenimiento de estos servicios proviene de las tasas, que son cantidades que se perciben con ocasión de determinados servicios administrativos.

El canon 1264.1º del Código de Derecho Canónico encomienda a los Obispos de la Provincia Eclesiástica “determinar las tasas que se han de pagar por los actos de potestad ejecutiva graciosa o por la ejecución de los rescriptos de la Sede Apostólica”. En el mismo canon se dispone que tales tasas han de ser aprobadas por la Santa Sede.

Por rescripto del Dicasterio para el Clero (Nº 2024 0687) de fecha 11 de marzo de 2024, se concede, a la Provincia Eclesiástica de Granada, la aprobación de las tasas para el trienio 2024-2027, *ad normam c. 1264.1º del Código de Derecho Canónico, servatis de iure servandis*

Por el presente, **DECRETAMOS** para las Diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica, las tasas de las curias diocesanas y de las parroquias que figuran en el Anexo que forma parte del presente Decreto. Estas tasas entrarán en vigor el día 1 de junio de 2024, serán de aplicación en las diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica.

Dado en Granada, a veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Mons. José María Gil Tamayo. Arzobispo de Granada  
Mons. Antonio Gómez Cantero. Obispo de Almería  
Mons. José Manuel Lorca Planes. Obispo de Cartagena  
Mons. Francisco Jesús Orozco Mengibar. Obispo de Guadix  
Mons. Sebastián Chico Martínez. Obispo de Jaén  
Mons. Jesús Catalá Ibáñez. Obispo de Málaga

Enrique Rico Pavés, Pbro.  
Secretario de la Provincia Eclesiástica

## ANEXO

### A. TASAS DE LA CURIA DIOCESANA

1. ASOCIACIONES Y FUNDACIONES	
1.1.	Erección canónica de una asociación..... 90€
1.2.	Instrucción de expediente de elecciones..... 50€
1.3.	Reestructuración de órganos de gobierno ..... 25€
1.4.	Aprobación o reforma de los estatutos ..... 150€
1.5.	Expediente para inscripción de una asociación/fundación en el Registro de Entidades Religiosas ..... 200€
1.6	Instrucción del expediente de constitución de agrupación Parroquial... 100€
1.7	Instrucción de cada proceso de impugnación ..... 300€
1.8	Dispensa de la normativa canónica ..... 25€
1.9	Otras resoluciones o licencias ..... 25€
2. SACRAMENTOS	
2.1	Tramitación de expediente matrimonial ..... 25€
2.2	Escritura de poder para contraer matrimonio ..... 30€
2.3	Licencia según el canon 1071 CIC ..... 20€
2.4	Licencia de matrimonio mixto ..... 20€
2.5	Dispensa de impedimentos matrimoniales ..... 30€
2.6	Dispensa de una o ambas amonestaciones ..... 20€
2.7	Licencias de expedientes matrimoniales especiales (muerte presunta, vagos, extranjeros, por poder) ..... 50€
2.8	Convalidación de matrimonio ..... 25€
2.9	Cualquier providencia no incluida en apartados anteriores..... 15€
3. CULTO	
3.1	Instrucción de expediente de coronación canónica ..... 350€
3.2	Licencia para establecer oratorio ..... 150€
3.3.	Aprobación de documentos referentes a cementerios y tanatorios .... 50€
4. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	
4.1	Visados, legalizaciones y certificaciones ..... 10€
4.2	Examen y aprobación de cuentas no parroquiales ..... 20€
4.3	Certificación para obtener el NIF ..... 25€
4.4.	Censura de un libro sin interés comercial (cada 50 pág.) ..... 15€
4.5	Censura de un libro con interés comercial (cada 50 pág.) ..... 30€

4.6	Expediente de enajenación, permuta, etc. de bienes eclesiásticos, por cada 6000 € .....	50€
4.7	Otros expedientes que requieran aprobación por órgano colegiado (CDAE, Colegio de Consultores, Consejo Presbiteral) .....	40€
4.8	Expediente de redención de censos .....	230€
4.9	Expedientes de matriculación de bienes inmuebles (además de los Gastos suplidos), por cada 100 € de valor catastral .....	1€
4.10	Certificaciones de exención de IBI .....	3,5% de la exención
4.11	Gestión de contratos de alquiler .....	75% de la 1ª mensualidad

## 5. ARCHIVO

5.1	Certificación literal de partida de bautismo/matrimonio de más de 75 años Fijando año .....	30€
	Sin fijar año .....	A juicio del archivero
5.2	Certificación literal de partida de bautismo/matrimonio con menos de 75 años Fijando año .....	25€
	Sin fijar año .....	A juicio del archivero
5.3	Copia de partida de bautismo/matrimonio .....	15€

## B. TASAS PARROQUIALES

### 1. ASUNTOS MATRIMONIALES

1.1.	Anuencia para hacer expediente matrimonial en otra parroquia .....	20€
1.2.	Expediente para celebrar matrimonio en la misma parroquia: Expediente matrimonial .....	35€
	Medio expediente .....	20€
1.3	Expediente para celebrar matrimonio en otra parroquia: Expediente matrimonial .....	50€
	Medio expediente .....	25€
1.4	Licencia para celebrar matrimonio en iglesia no parroquial de la feligresía .....	50€

### 2. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

2.1	Volante, nota o informe .....	10€
2.2	Certificación de partida .....	15€
2.3	Certificación literal de partida .....	25€
2.4	Certificaciones o extractos de partidas de más de 75 años .....	30€

## **DECRETO SOBRE LAS OFRENDAS DE LOS FIELES CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES**

Desde los orígenes y hasta nuestros días, la Iglesia ha contado con la ayuda de los fieles cristianos para el cumplimiento de sus fines espirituales. El pueblo cristiano siempre ha ofrecido su ayuda generosa y solidaria para las tareas litúrgicas, catequéticas, caritativas, sociales y misioneras de la Iglesia. Esta generosidad se extiende tanto a la Iglesia Universal como a las Diócesis y a las parroquias. De este modo, los fieles sostienen las instituciones, obras de apostolado y servicios que la Iglesia lleva a cabo, así como mantienen su patrimonio y el sostenimiento de las personas que se dedican con plena atención a los trabajos de la Iglesia.

Entre las diversas formas de ayuda económica a la Iglesia están las ofrendas que tradicionalmente hacen los fieles, algunas de ellas en contadas ocasiones de la vida, con motivo de las celebraciones litúrgicas y devocionales. Estas ofrendas tienen sentido de participación en el culto y son expresión de reconocimiento de Dios por los bienes que de Él se reciben. Al mismo tiempo, también son un signo de solidaridad con las exigencias de funcionamiento derivadas de los servicios que se ocasionan.

El canon 1264, 2º del vigente Código de Derecho Canónico establece que es competencia de la Provincia Eclesiástica “determinar las aportaciones que han de hacerse con ocasión de la administración de los sacramentos y sacramentales”.

Por ello, los Obispos de la Provincia Eclesiástica de Granada, por el presente DECRETO, establecemos lo siguiente:

1. Fijamos las cantidades descritas en el Anexo del presente Decreto, del que forma parte, como orientadoras o indicativas para los fieles con relación a las ocasiones que se citan. En todo caso, siguiendo las recomendaciones del Papa Francisco, se evitará la más pequeña apariencia de negociación o comercio, dejando claro que no es un precio a pagar, como si se tratara de un impuesto a los sacramentos.
2. Las ofrendas recibidas en tales ocasiones en la parroquia, salvo lo que corresponden su caso al estipendio de la misa, pasan a formar parte de los bienes de la parroquia, conforme al canon 531 CIC, de cuya administración

habrá de darse cuenta e información, de conformidad con las normas diocesanas vigentes.

3. Por razón de las diversas aportaciones económicas, no se podrá hacer diferencias en las celebraciones, y ninguno de los fieles quedará privado de servicios parroquiales, en igual forma que a todos, por su situación de pobreza (cf. cc. 848 y 1181 CIC; S.C. nº 32).
4. Los párrocos y Rectores de iglesias, juntamente con el Consejo Económico Parroquial, recordarán a los fieles la ayuda que la Iglesia de ellos y dispondrán el modo de que el contenido de este Decreto sea conocido por todos.

Las disposiciones del presente Decreto serán de aplicación en las parroquias, santuarios, iglesias y demás templos no parroquiales de las Diócesis de nuestra Provincia Eclesiástica. Este Decreto entrará en vigor el 01 de junio de dos mil veinticuatro.

Dado en Granada, a veintiocho de mayo de dos mil veinticuatro.

Mons. José María Gil Tamayo. Arzobispo de Granada  
Mons. Antonio Gómez Cantero. Obispo de Almería  
Mons. José Manuel Lorca Planes. Obispo de Cartagena  
Mons. Francisco Jesús Orozco Mengibar. Obispo de Guadix  
Mons. Sebastián Chico Martínez. Obispo de Jaén  
Mons. Jesús Catalá Ibáñez. Obispo de Málaga

Enrique Rico Pavés, Pbro.  
Secretario de la Provincia Eclesiástica

## **OFRENDAS DE LOS FIELES CON OCASIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES**

### **A) CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN DE SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES**

1. Bautismo .....	40€
2. Matrimonio .....	200€
3. Exequias .....	115€
4. Misas en fiestas especiales .....	80€
5. Misas manuales .....	10€
6. "Misas Gregorianas" .....	360€

### **B) DEVOCIONAL**

1. Triduo, quinario, novenario (por día) .....	50€
2. Procesión .....	200€





EL OBISPO DE CARTAGENA

### MISA CRISMAL

***Santa Iglesia Catedral de Santa María, Murcia***

***Martes, 26 de marzo de 2024***

*Querido D. Francisco, arzobispo emérito de Burgos.*

*Hermanos sacerdotes, religiosos y religiosas.*

*Os saludo a todos vosotros seminaristas.*

*Mi gratitud a los laicos que trabajáis en esta Iglesia por amor a Jesucristo.*

*Agradecemos a TRECE TV y POPULAR TV el servicio de acercar a los mayores y enfermos esta Eucaristía, la Misa Crismal.*

La paz con todos vosotros.

Dentro de las celebraciones litúrgicas de la Semana Santa, celebramos hoy la Misa Crismal, que concelebra el obispo con su presbiterio, y en ella el obispo consagra el Santo Crisma y bendice los otros oleos: el de catecúmenos y el de enfermos. Pero, además, esta Eucaristía es como una manifestación de la cercanía y comunión del presbiterio con su propio obispo. Todos los sacerdotes renuevan sus promesas y compromisos sacerdotales. En este día tan significativo no podemos olvidar todo lo que el Señor ha hecho con nosotros, cómo nos ha ayudado en las situaciones dolorosas por las que hemos pasado, en la muerte de nuestros hermanos sacerdotes: Juan Sánchez Pérez, José Luis García Hernández, Juan Cortés Férrez, Juan Benito Vicente Cantero, Antonio González Soto, José Vivancos Gallego, Emilio Riquelme Sánchez, Miguel Ángel Cárceles Cárceles, Juan

Fernández Marín, Francisco Aroca Gómez y en estos días Luis Alonso Martín; también en la de nuestros familiares y amigos. En medio de los dolores y sufrimientos, ¡alabado sea siempre el Señor! Alabado por los sacerdotes que se han incorporado al ministerio este año: Carlos Fabian Cabezas, Felipe Ferreres, Andrés Caballero y Antonio José Gil.

Toda la ceremonia nos está hablando de la presencia de Dios en medio de nosotros y en nuestra vida, a la vez que pone en el centro de nuestra atención la figura del sacerdote, desde cuando lo llamó el Señor, hasta resaltar su tarea siempre al servicio del Pueblo de Dios. Naturalmente, que aprovecho esta ocasión para pedirlos que recéis mucho para que los jóvenes puedan oír la voz de Dios, porque el Señor sigue llamando a muchos a seguir los pasos de Jesús y esto es apasionante. ¿Rezáis por las vocaciones sacerdotales? Pensad que es Dios el que llama a la puerta de un joven y uno tiene que levantarse y abrirle para ponerse en camino, pisar tierra y mancharse los pies en la tarea que el Señor le encomiende.

La infinita misericordia y la gracia de Dios son las que llaman al hombre y le capacitan para que pueda abrazar la misión sacerdotal y esto es un regalo de Dios, es un don, aunque uno se sienta con indignidad para convertirse en ministro del altar, pero siempre encuentras el descanso por tu indignidad en la Palabra de Dios leída en la Iglesia, ya que te muestra siempre cual es la voluntad de Dios por encima de tus sentimientos y deseos. Esta es la explicación: escuchando la Palabra te das cuenta de que Dios te llama a desempeñar un servicio pastoral a favor de la Iglesia y a dejar de lado tus propios proyectos de vida.

Ser sacerdote no es otra cosa que una configuración íntima con Cristo para ser un dispensador de la Palabra de Dios y de sus sacramentos. Como esto es muy grande hay que recibirlo con humildad, porque se recibe para beneficio del Pueblo de Dios, no para beneficio propio. Dios te ha concedido este don para dar fruto, ponerte al servicio de los hermanos y de la comunidad de los creyentes. Quien ha recibido el don del sacerdocio, debe ponderar que es solo un administrador y no dueño de lo que ha recibido. Así pues, lo que nos pide el Señor es sabiduría y celo al servicio de los hermanos, ya que el sacerdote sabe que nada es suyo, que todo lo ha recibido de Dios. Lo único que puede considerar suyo un sacerdote son sus pecados.

Verdaderamente, nosotros tenemos claro que es necesario configurarnos con Cristo y contemplar a Cristo, aprender de él, que esto es fundamental si queremos ser fieles a este regalo que hemos recibido. En el ejercicio del ministerio tenemos que aprender y nos debemos aplicar la lección que el Señor nos ha enseñado: «**Ser mansos y humildes de corazón**» (Mt 11, 29). Esto es siempre urgente; seguir el camino sencillo y humilde de la Cruz de Cristo (Cf. Papa Francisco, *Evangelii Gaudium*, 103) y de la Iglesia, procurando no romper su unidad y buscando la paz. Como sacerdotes, no deseamos el éxito, ni la espectacularidad, sino solamente anunciar, desde lo que somos y desde la sencillez de la vida diaria, el mensaje del Maestro y aprender de él la mansedumbre y la humildad.

¿Sabéis que es lo más hermoso de la vida de un sacerdote? Que sabe convertir su vida ordinaria, la de todos los días, en un acontecimiento extraordinario, por la presencia de Dios en ella. ¡Cuántas razones tenemos para dar gracias! El sacerdote está cerca de Dios cuando celebra y cuando sirve, en el altar y en la calle; nuestra vida es sencilla, no aspiramos a grandezas, como dice el Evangelio: «Sino que acallamos y moderamos nuestros deseos como un niño en brazos de su madre» (Mt 11, 29). La dirección de la mirada de un sacerdote es siempre contemplar a Cristo, porque es la única vía de hacer desaparecer del corazón las raíces del egoísmo y de la soberbia, que si te descuidas esos males aparecen en el interior y te destruyen por dentro. El egoísmo y la soberbia te llevan a pensar que tú eres Dios y borran de tu memoria algo importante, **que todo es un don y un regalo de Dios**. Al final, lo que verdaderamente importa es que eres feliz al decirle al Señor que cuente contigo, eres feliz cuando escuchas a las personas que necesitan una palabra de aliento, que necesitan sentirse perdonadas y ¡nosotros somos los ministros de la misericordia! Estando con Cristo tenemos la seguridad de que no nos hemos equivocado, que al final triunfa la verdad y no las apariencias y la hipocresía.

Queridos hermanos sacerdotes, en este Año Jubilar de Caravaca de la Cruz estamos teniendo la oportunidad de agarrarnos muy fuerte a la Cruz de Cristo, porque de esta manera nos da la fortaleza interior para afrontar las dificultades cuando aparezcan las tribulaciones. En la espiritualidad cristiana sabemos que en medio de las adversidades es cuando más se debe uno agarrar a la Cruz, porque la fortaleza nos viene de Cristo. Como

Cristo es nuestra seguridad y fortaleza, os ruego que nos unamos en la misma plegaria para acudir con confianza a nuestro Señor, porque ya sabéis, que nos está costando atender todas las realidades pastorales de nuestra Diócesis, por la falta de sacerdotes. Te pedimos, Señor, que salgas al encuentro de los jóvenes y promuevas nuevas vocaciones sacerdotales; les ayudaremos en el día a día y les acompañaremos para que puedan sentir en su corazón la felicidad de haberte dicho que sí. Tan necesario como el agua para nuestra tierra son las vocaciones sacerdotales, por eso os ruego que nos unamos en la oración para pedírselo al Señor y que a nadie le falten los auxilios espirituales, la predicación de la Palabra y los sacramentos.

Aprovecho esta Misa Crismal, cuando renovaremos las promesas sacerdotales, para daros las gracias a todos los sacerdotes diocesanos por vuestra generosa entrega al Señor todos los días; porque sois mi familia y porque nunca os habéis apartado a la hora de aceptar las responsabilidades pastorales; os doy las gracias porque soy consciente de que muchos vais sobrecargados y no os habéis echado atrás. Que Dios os lo pague a todos.

Juntos cumpliremos la tarea que nos ha encomendado el Señor y la Iglesia, que no os canséis nunca de reafirmaros en la vocación recibida. Nos mantenemos siempre unidos a nuestro Señor y en comunión con el Santo Padre, el Papa Francisco, por quien rezamos siempre «a favor», como nos pide él. Que el Buen Pastor, os cuide y os proteja, que sea bueno con vosotros y os conceda la paz y la salud del alma y del cuerpo. Mi oración no puede terminar sin levantar mis ojos a la Santísima Virgen María, a la Reina de los Corazones, y encomendaros a cada uno de vosotros. Que así sea.

+ José Manuel  
Obispo de Cartagena



EL OBISPO DE CARTAGENA

## BODAS DE PLATA, ORO Y DIAMANTE SACERDOTALES

***Basílica-Santuario de la Santísima Vera Cruz, Caravaca de la Cruz***

***Lunes, 13 de mayo de 2024***

*Saludos, D. Francisco, en su aniversario de ordenación sacerdotal.  
Felicitaciones a vosotros sacerdotes que celebráis las bodas de plata, oro y  
diamante.  
Queridos religiosos y religiosas,  
Seminaristas,  
Familiares y feligreses,  
Hermanos y hermanas.*

Otra ocasión que tenemos la oportunidad de peregrinar a Caravaca de la Cruz los sacerdotes de la Diócesis de Cartagena que, con ocasión de celebrar el aniversario de ordenación sacerdotal, participamos de la gracia de las indulgencias jubilares. Es cierto que muchos de vosotros ya habéis venido con vuestras parroquias, que otros lo tenéis programado, pero hoy es un día especial, un día de familia y convivencia. Para mí es otro regalo poder estar en esta celebración con vosotros y rezar juntos a nuestro Señor para que siga regalándonos su misericordia y el don del Espíritu Santo, para que no decaiga en nuestra tarea el ardor.

En primer lugar, me dirijo a vosotros, queridos hermanos que celebráis vuestro aniversario de ordenación sacerdotal con 60, 50 y 25 años de vida generosamente entregada, como si fuerais un santo cura de Ars o un san Juan de Ávila en nuestra tierra. Hoy es el momento de reconoceros

vuestro trabajo en la «trinchera», el peso que habéis soportado sobre vuestras espaldas día a día, en silencio muchas veces y expuestos a un sinfín de situaciones, dando siempre la cara con dulzura de carácter y humildad, sin daros tanta importancia, a fin de que el Pueblo de Dios esté cuidado y acompañado. Sí, me estoy refiriendo a cada uno de vosotros, «que intentando pasar desapercibidos, lleváis una vida sacrificada, en el cansancio o en la fatiga, en la enfermedad o la desolación, pero asumiendo la misión como servicio a Dios y a la gente que se os ha confiado, incluso con todas las dificultades del camino, pero sois grandes, porque estáis escribiendo las páginas más hermosas de la vida sacerdotal» (Cf. Carta del Papa Francisco a los sacerdotes en el 160 Aniversario de la muerte del Cura de Ars). A vosotros os digo: gracias, gracias por vuestro ejemplo y por el testimonio de fidelidad que nos estáis dando a todos, a pesar de las debilidades, pero ahí estáis. Dios os lo pague y que nuestro Señor os siga bendiciendo, porque sois un ejemplo de vida sacerdotal. Mi oración al Señor ha sido siempre la misma: «Cuida de mis hermanos sacerdotes, protégelos de toda adversidad y dales el coraje del hijo prodigo, si alguna vez se han encontrado en la misma situación que él».

Son también muy alentadoras las palabras que el Papa Francisco ha dirigido a los párrocos, que yo he traducido por todos los sacerdotes, cuando les ha dicho: «La Iglesia no podría ir adelante sin vuestro compromiso y servicio, quiero ante todo expresar mi gratitud y estima por el generoso trabajo que ustedes hacen cada día, sembrando el Evangelio en todo tipo de terreno» (cf. Mc 4,1-25). Los párrocos, dice el Papa Francisco, conocen todo esto muy bien, conocen la vida del Pueblo de Dios desde dentro, sus fatigas y sus alegrías, sus necesidades y sus riquezas. Que Dios tenga en cuenta todo vuestro trabajo, el de cada día y, por intercesión de la Santísima Virgen María, os conceda permanecer en la fidelidad.

Después de haber sido testigos de la Pascua de Resurrección y de la predicación apostólica que hemos escuchado en esos días, y después de haber celebrado la solemnidad de la Ascensión de Jesús a los cielos, salimos reforzados para la misión, reconociendo la valentía y el coraje de la inmensa nube de testigos que nos han precedido. Pero más aún, cuando somos testigos de la necesidad de vivir la fidelidad en este tiempo y estando en medio de este mundo cargado de seducciones que nos

alejan del proyecto de Dios; sabiendo lo difícil que es llevar el agotador cansancio cuando hemos perdido el ardor evangelizador, o cuando se hace tan cuesta arriba la soledad, si hemos perdido la confianza en el Espíritu Santo; o el drama de las tentaciones, como cualquier persona, del dinero, del poder, del escalafón, del sexo, de no sentirte valorado o querido, cuando has perdido el encanto de la entrega de la vida por el Evangelio con gratuidad o cuando te has preguntado ¿qué estoy haciendo de mi vida, para qué sirve todo esto? Si he perdido prestigio en una sociedad que me ignora..., o hemos perdido la alegría... Entonces es cuando hay que reaccionar. Ahora hay que tener el coraje de tomar postura y resistir firmes en la fe, es cuando hay que agarrarse a la Cruz de Cristo, y por eso estamos hoy aquí. ¿No es cierto que la Iglesia siempre nos ha pedido algo que es muy importante, la conversión? Es sencillo, pero hay que lanzarse a tumba abierta. No podemos dejar pasar el tiempo sin mirar a Cristo, ya que tanto nos duelen sus llagas sangrantes...

En este día tan significativo e importante me hago eco del camino de solución a nuestras heridas, que nos pide el Papa Francisco: «Que se comprometan con la **oración, discernimiento y celo apostólico** para que su ministerio responda a las exigencias de una Iglesia». Además, propone para llevar esta tarea a cabo seguir tres pasos. En primer lugar, vivir el **carisma cada vez más al servicio de los multiformes dones diseminados por el Espíritu en el pueblo de Dios**. «Estoy convencido de que así harán surgir muchos tesoros escondidos y se encontrarán menos solos en la gran tarea de evangelizar, experimentando la alegría de una genuina paternidad que no sobresale, sino que hace emerger en los otros, hombres y mujeres, muchas potencialidades valiosas».

En segundo lugar, anima a **practicar el arte del discernimiento comunitario, a través del método de la conversación en el Espíritu**: «Estoy seguro de que podrán recoger numerosos frutos de ellos, no solo en las estructuras de comunión, sino también en muchos otros campos».

En tercer lugar, considera fundamental la cercanía a los otros sacerdotes y al obispo, a las cosas de la diócesis: «No podemos ser auténticos padres si no somos ante todo hijos y hermanos. Y no seremos capaces de suscitar comunión y participación en las comunidades que nos son confiadas si no las vivimos en primer lugar entre nosotros». El

**agradecimiento** siempre es un «arma poderosa». Solo si somos capaces de contemplar y agradecer concretamente todos los gestos de amor, generosidad, solidaridad y confianza, así como de perdón, paciencia, aguante y compasión con los que fuimos tratados, dejaremos al Espíritu regalarnos ese aire fresco capaz de renovar (y no emparchar) nuestra vida y misión» (Papa Francisco). Gracias por buscar fortalecer los vínculos de fraternidad y amistad en el presbiterio, gracias por haber venido a celebrar con estos hermanos sus bodas de plata, oro y diamante. Son signos pequeños, pero son muy importantes.

Si alguna vez la mirada comienza a endurecerse, o sentimos que la fuerza seductora de la apatía o la desolación quiere arraigar y apoderarse de nuestro corazón; si el gusto por sentirnos parte viva e integrante del Pueblo de Dios comienza a incomodar y nos percibimos empujados hacia una actitud elitista, de abandono, de olvido... no tengamos miedo de contemplar a María. Mira a María y entona su canto de alabanza proclamando la grandeza de Dios, el *Magnificat*... Dejemos que sea la gratitud a Dios lo que despierte la alabanza y lo que nos anime una vez más a la misión de llevar a nuestros hermanos a la esperanza. Somos hombres que testimoniamos con nuestra vida la compasión y la misericordia que solo Jesús nos puede regalar; cantamos todos los días con nuestras palabras y con el testimonio de nuestra vida al Dios creador del cielo y de la tierra; hemos recibido la fuerza arrebatadora del Espíritu para seguir trabajando por el Reino, muchas veces en las cosas simples y sencillas, pero llenos de alegría, porque reconocemos que el Señor está con nosotros y tenemos el gran privilegio de tocarlo con nuestras manos...

Que el Señor Jesús nos bendiga y la Virgen Santa nos cuide, especialmente hoy, que nos ponemos delante de su Cruz, esperanza única. Amén.

+ José Manuel  
Obispo de Cartagena

## RESUMEN ACTIVIDADES DEL OBISPO

### ABRIL 2024

Fecha	Actividad	Lugar
1 lunes	Preside la ofrenda floral a Ntra. Sra. de la Fuensanta.	Pza. Cardenal Belluga. Murcia
2 martes	Preside la misa y procesión de Nta. Sra. de la Fuensanta, en el día del Bando de la Huerta.	Pza. Cardenal Belluga. Murcia
3 miércoles	Recepción de visitas.	Obispado
4 jueves		
5 viernes		
6 sábado		
7 domingo	Preside la Eucaristía y confiere los sacramentos de iniciación cristiana a un grupo de Adultos.	S.I. Catedral
8 lunes	Recepción de visitas. Visita y comparte el almuerzo con la comunidad de Jesuitas de Murcia.	Obispado Murcia
9 martes	Se reúne con los sacerdotes ordenados en los últimos 6 a 10 años.	Santomera
10 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
11 jueves	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía con los Heraldos del Evangelio.	Obispado Cartagena
12 viernes	Recepción de visitas. Asiste a la presentación de un libro de Zacarías Cerezo sobre el Camino de la Cruz.	Obispado Universidad de Murcia
13 sábado	Preside la celebración Jubilar de la zona pastoral de Lorca. Preside las exequias por la madre del sacerdote Fernando Nadal Férez.	Caravaca Bullas
14 domingo	Preside la Eucaristía del aniversario de la Coronación canónica de Ntra. Sra. de la Fuensanta.	S.I. Catedral

Fecha	Actividad	Lugar
14 domingo	Comparte el almuerzo con los Caballeros de la Fuensanta, que le nombran Caballero de Honor.	Murcia
15 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
16 martes	Preside la Eucaristía de despedida de Ntra. Sra. de la Fuensanta, y la acompaña en su romería hacia el santuario. Recibe al Sr. Nuncio, Mons. Bernardito Auza, que asiste en Murcia a las Jornadas sobre el Combate Espiritual.	S. I. Catedral
17 miércoles	Hasta el 21, participa en parte en las Jornadas sobre el Combate Espiritual. Visita con el Sr. Nuncio.	UCAM  Caravaca de la Cruz
18 jueves	Jornadas sobre el Combate Espiritual.	UCAM
19 viernes	Jornadas sobre el Combate Espiritual. Bendice la exposición sobre "Toneletes" del Stmo. Cristo del Consuelo, a beneficio de Manos Unidas.	UCAM Cieza
20 sábado	Preside la celebración Jubilar de la zona pastoral de Caravaca-Mula.	Caravaca
21 domingo	Preside la Eucaristía y consagra el templo parroquial.	Corvera
22 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
23 martes	Recepción de visitas. Asiste a la entrega de galardones de "Azul en Acción". Concede entrevista a Cadena Ser sobre las obras de la fachada de la catedral Visita la parroquia tras su restauración.	Obispado Teatro Circo. Murcia  S. Bartolomé. Murcia
24 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
25 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
26 viernes	Recepción de visitas.	Obispado

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>
27 sábado	Preside la celebración Jubilar de la zona pastoral de Cieza-Yecla Preside la Eucaristía de la novena de la Santa Cruz.	Caravaca Abanilla
28 domingo		
29 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
30 martes	Se reúne con los sacerdotes ordenados en los últimos cinco años.	Santomera

### MAYO 2024

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>
1 miércoles	Preside la Eucaristía en el día del titular de la parroquia.	San José Obrero. Cieza
2 jueves	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía con motivo de la festividad de la Santa Cruz.	Obispado Ulea
3 viernes	Preside la Eucaristía de la Exaltación de la Santa Cruz. Recepción de visitas.	Caravaca Obispado
4 sábado	Preside la Eucaristía con motivo de la festividad de la Señora.	Seminario San Fulgencio
5 domingo	Preside la Misa Conventual.	S.I. Catedral
6 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
7 martes	Recepción de visitas.	Obispado
8 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
9 jueves	Preside la Eucaristía de inicio del Encuentro nacional de informáticos de la CEE. Recepción de visitas.	S.I. Catedral Obispado
10 viernes	Recepción de visitas. Asiste a la recepción oficial con motivo del II Centenario de la Policía Nacional.	Obispado Palacio S. Esteban. Murcia
11 sábado	Preside un acto jubilar del Servicio Murciano de Salud.	Caravaca
12 domingo	Preside la Misa Conventual.	S.I. Catedral

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>
13 lunes	Preside los actos con motivo de la celebración de S. Juan de Ávila, patrón del clero español.	S. Juan de Ávila. Murcia
14 martes	Preside la Eucaristía con motivo de la festividad de Ntra. Sra. de Fátima.	Resid. Fátima. Molina de Segura
15 miércoles	Recepción de visitas. Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
16 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
17 viernes	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía conmemorativa del L Aniversario del Camino Neocatecumenal en la diócesis.	Obispado S. Pedro Pinatar
18 sábado	Asiste a las Jornadas Nacionales de UCIPE (Unión Católica de informadores y periodistas de España).	Jaén
19 domingo		
20 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
21 martes	Preside la reunión del Colegio de Arciprestes.	Guadalupe
22 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal. Recepción de visitas.	Obispado
23 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
24 viernes	Preside la reunión del Consejo Presbiteral. Preside la Eucaristía con motivo de la fiesta de María Auxiliadora.	Villa Pilar M <sup>a</sup> Auxiliadora. Cartagena
25 sábado	Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la Confirmación.	Las Palas
26 domingo	Preside la Eucaristía y bendice el órgano restaurado. Preside la Eucaristía con motivo de las fiestas patronales.	Santiago. Jumilla Archena
27 lunes	Preside la Misa Jubilar con las religiosas de vida contemplativa de la diócesis, y comparte con ellas la jornada.	Caravaca
28 martes	Asiste a la reunión de los Sres. Obispos de la Provincia Eclesiástica.	Granada

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>
29 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
30 jueves	Recepción de visitas. Preside la reunión de la CCB. Preside la Eucaristía de acción de gracias por el anuncio de la próxima canonización del Beato Pedro Soler.	Obispado S. Cristóbal. Lorca
31 viernes	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la confirmación.	Obispado S. Lázaro. Alhama de Murcia

### **JUNIO 2024**

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>
1 sábado	Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la Confirmación.	UCAM
2 domingo	Preside las Eucaristías y procesiones con motivo de la festividad del Corpus Christi.	Murcia y Cartagena
3 lunes	Asiste a unas jornadas de formación de vicarios episcopales.	Canarias
4 martes		
5 miércoles		
6 jueves		
7 viernes	Preside la reunión del Consejo Diocesano de Pastoral.	Obispado
8 sábado	Preside la Eucaristía de la octava del Corpus.	Niño Jesús. Yecla
9 domingo	Asiste al acto institucional del Día de la Región. Preside las exequias por la madre del sacerdote Antonio Sánchez.	Santomera Ntra. Sra. Asunción. Cieza
10 lunes	Asiste a la presentación de la Memoria Anual de Cáritas Diocesana. Recepción de visitas. Preside la Eucaristía con motivo de la llegada de la reliquia de S. Nicolás a la parroquia.	Murcia Obispado S. Nicolás. Murcia

<b>Fecha</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar</b>
11 martes	Recepción de visitas.	Obispado
12 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal. Preside la Eucaristía de víspera de S. Antonio.	Obispado Tallante. Cartagena
13 jueves	Asiste a los actos conmemorativos de la festividad del patrón, S. Antonio.	UCAM
14 viernes	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía de fin de curso.	Obispado S. S. Fulgencio
15 sábado	Preside la Eucaristía Jubilar de la Adoración Nocturna.	Caravaca
16 domingo	Preside la Eucaristía y corona canónicamente a la patrona, Ntra. Sra. Candelaria.	Valladolises
17 lunes	Recepción de visitas.	Obispado
18 martes	Recepción de visitas. Asiste a la reunión del Patronato.	Obispado Jesús Abandonado
19 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
20 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
21 viernes	Recepción de visitas.	Obispado
22 sábado	Preside la Peregrinación Diocesana de la Hospitalidad de Ntra. Sra. de Lourdes.	Lourdes
23 domingo		
24 lunes		
25 martes		
26 miércoles	Reunión del Consejo Episcopal.	Obispado
27 jueves	Recepción de visitas.	Obispado
28 viernes	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía y confiere el sacramento de la Confirmación.	Obispado La Aljorra
29 sábado	Recepción de visitas. Preside la Eucaristía y confiere el sacramento del orden al diácono Emmanuele Yoti.	Obispado S. Andrés. Murcia
30 domingo	Preside la Eucaristía, retransmitida para Trece TV. Preside la Eucaristía y el traslado del Stmo. Cristo de la Salud a su ermita.	S.I. Catedral S. Pedro. Espinardo

## II

# ✿ SECRETARÍA GENERAL DEL OBISPADO ✿

### ÓRDENES SAGRADAS

#### 2 de junio de 2024

En la Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. De la Paz, de Murcia, el Excmo. y Rvdm. Mons. D. Aurelio Patricio Bonilla Bonilla, OFM, Obispo-Vicario Apostólico de Galápagos (Ecuador), con Licencia del Excmo. Y Rvdm. Mons. D. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena en España, confirió el **Sagrado Orden del Diaconado**, a los seminaristas de su jurisdicción:

- **D. Robinson René Benítez Bastidas**
- **D. Marcos Fabricio Gallegos Cuenca**

Así mismo, confirió el **Sagrado Orden del Presbiterado** al Diácono de su jurisdicción:

- **D. Ángel Moraleda Pérez**

Quedando todos ellos incardinados en el Vicariato Apostólico de Galápagos (Ecuador).

#### 29 de junio de 2024

En la Iglesia Parroquial de San Andrés y Santa María de la Arrixaca, de Murcia, el Excmo. y Rvdm. Mons. D. José Manuel Lorca Planes, Obispo de Cartagena, confirió el **Sagrado Orden del Presbiterado**, al Diácono de esta Diócesis, **D. Emmanuele Iotti**, seminarista del Seminario Mayor Diocesano Internacional y Misionero Redemptoris Mater, quedando incardinado en esta Diócesis.



### A) NOMBRAMIENTOS DE PRESBITEROS

#### 3 de abril de 2024

- **Rvdo. D. Francisco José Martínez García**  
Cesa como Capellán del Hospital General Universitario Santa Lucía, de Cartagena.
- **Rvdo. D. Eugenio Azorín Sánchez**  
Nombrado Capellán del Hospital General Universitario Santa Lucía, de Cartagena.

#### 6 de mayo de 2024

- **Rvdo. D. Alfonso Albuquerque García**  
Nombrado Consiliario Diocesano de la Asociación Medalla Milagrosa (AMM) de Cartagena-Murcia.

#### 3 de junio de 2024

- **Rvdo. D. Anthony Emeka Ezepue**  
Cesa como Co-Capellán de las Religiosas Misioneras de la Caridad, de Murcia.
- **Rvdo. D. José Manuel García Fernández**  
Cesa como Capellán de las Religiosas Misioneras de la Caridad, de Murcia.
- **Rvdo. D. Álvaro Manuel Garre Garre**  
Nombrado Capellán de las Religiosas Misioneras de la Caridad, de Murcia.

#### 26 de junio de 2024

- **Rvdo. D. Fernando Nadal Férez**  
Cesa como Capellán del Hospital General Universitario Santa Lucía, de Cartagena.

- **Rvdo. D. Javier Mateos Mulero**  
Nombrado **Capellán del Hospital General Universitario Santa Lucía**, de Cartagena.

**29 de junio de 2024**

- **Rvdo. D. Emmanuele Iotti**  
Nombrado **Vicario Parroquial de la Parroquia de San Fulgencio**, de Cartagena.

## **B) ÓRGANOS DIOCESANOS**

- **CONSEJO DIOCESANO DE ASUNTOS ECONÓMICOS**

**22 de mayo de 2024**

Cumplido el quinquenio para el que fue constituido el actual Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, y con el fin de iniciar un nuevo período de dicho órgano asesor, por el presente Decreto, nombramos en nuestra Diócesis el Consejo Diocesano de Asuntos Económicos, a tenor de lo prescrito en los cánones 492 y 493 del vigente C.I.C., quedando formado por los siguientes miembros:

- Miembros natos por razón de su Oficio:

- o *Ilmo. D. Juan Tudela García*, Vicario General
- o *Rvdo. D. Manuel Guillén Moreno*, Ecónomo Diocesano

- Miembros designados por un tiempo de cinco años:

- o *Rvdo. D. Carlos Francisco Delgado García*
- o *D<sup>a</sup>. Isabel Ana Navarro Artero*
- o *D<sup>a</sup>. Inmaculada García Martínez*
- o *D. Carlos Pinilla Peñarrubia*
- o *D. Antonio Soto Lizán*

## C) CENTROS DE ENSEÑANZA

- **INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS SAN FULGENCIO**

3 de mayo de 2024

- **D. Álvaro Berrocal Sernelli**

Nombrado **Profesor no estable del Instituto Superior de Ciencia Religiosas San Fulgencio**, a tenor de los Art. 11 g) y 26 de los Estatutos por los que se rige dicho Instituto, de Murcia, concediéndole las facultades necesarias para el desempeño de su cargo, conforme a las leyes canónicas, y esperando que, en el ejercicio del mismo, ponga todo el interés que el bien de la Iglesia reclama.

## D) PARROQUIAS/IGLESIAS

26 de abril de 2024

- **ERMITA DE SAN AGUSTÍN (JUMILLA)**

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup>. Fidela Simón Guardiola, Presidenta de la *Cofradía de Nuestra Excelsa Señora María Santísima de la Asunción Coronada*, Patrona de Jumilla, perteneciente a esta Diócesis de Cartagena, con el aval del Párroco de la Parroquia Mayor de Santiago, de la misma ciudad, y el visto bueno del Vicario Episcopal de la Zona de Cieza-Yecla y Delegado Episcopal de Hermandades y Cofradías, en la que se nos pide la concesión de Indulgencia, por el presente Decreto, concedemos **Indulgencia Parcial**, en la forma acostumbrada por la Iglesia, a cuantos fieles visiten durante los fines de semana del mes de mayo de 2024, la ermita de San Agustín para honrar a nuestra *Excelsa Señora María Santísima de la Asunción Coronada*, Patrona de Jumilla en nuestra Diócesis de Cartagena y cumplan con las condiciones para ello establecidas. jo Diocesano de Asuntos Económicos, de la Diócesis de Cartagena.

### 6 de mayo de 2024

- **PARROQUIAS SAN JUAN BAUTISTA Y CORPUS CHRISTI-LA PURÍSIMA (ARCHENA)**

Vista la solicitud presentada por los párrocos de las parroquias de la Villa de Archena, San Juan Bautista y Corpus Christi-La Purísima, D. Diego Boluda Nicolás y D. Juan María Moreno Belda, respectivamente, en la que se nos pide la concesión de Indulgencia Parcial para el día 26 del presente mes de mayo, día en el que tiene lugar el traslado de la imagen de Ntra. Sra. de la Salud, patrona de la Villa, desde el Balneario hasta la localidad, con motivo de sus fiestas patronales, y coincidiendo con el setenta aniversario de la coronación canónica, por el presente Decreto, concedemos **Indulgencia Parcial**, en la forma acostumbrada por la Iglesia, a cuantos fieles participen en la Misa Jubilar el día 26 de mayo de 2024, para honrar la imagen de *Ntra. Sra. de la Salud*, Patrona de la Villa de Archena, en nuestra Diócesis de Cartagena y cumplan con las condiciones para ello establecidas.

### 22 de mayo de 2024

- **PARROQUIA DE NTRA. SRA. DE FÁTIMA (MURCIA)**

Atendiendo a la solicitud presentada por el Rvdo. D. Joaquín Fulgencio Ferrando Ros-Olivares, Párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de Fátima, de Murcia, por el presente, **aprobamos los Estatutos** por los que debe regirse el *Consejo de Pastoral Parroquial* de dicha Parroquia.

## **E) ASOCIACIONES DE FIELES Y FUNDACIONES**

### 3 de abril de 2024

- **FUNDACIÓN PÍA AUTÓNOMA “EDUCACIÓN Y FAMILIA”**

En conformidad al artículo 17 de los Estatutos de la *Fundación Pía Autónoma “Educación y Familia”*, habiendo fallecido D. Juan Bautista Salinas Zaro, y a propuesta del Vicario Episcopal de Familia y Vida, por el presente y en su conformidad, designo a **D. Santiago**

**José García Pardo**, como *Director Gerente* de dicha Fundación, concediéndosele las facultades necesarias para cumplir su cometido de velar por el cumplimiento de los fines propios de la Fundación, así como de la administración del citado Patronato, en los términos previstos en los Estatutos de la entidad.

• **COF-0092**

Vista la petición presentada por el ***Muy Ilustre Cabildo de Nuestra Señora la Virgen de la Amargura en la Real y Muy Ilustre Orden-Archicofradía de Ntra. Sra. del Rosario (Paso Blanco)***, de Lorca, con el visto bueno del Rvdo. D. José Manuel Martínez Rosique, Consiliario del Paso Blanco, en la que se nos solicita la celebración de un Tiempo Jubilar durante los años 2024 y 2025, con motivo del LXXV aniversario de la llegada de la Santísima Virgen de la Amargura a Lorca.

Siendo consciente de la gran veneración y devoción de que goza dicha Imagen en la ciudad de Lorca, especialmente entre los miembros del Paso Blanco, así como de los beneficios pastorales y espirituales que un Tiempo Jubilar proporciona a los fieles, por el presente, decreto la **concesión de un Tiempo Jubilar** con carácter diocesano al ***Muy Ilustre Cabildo de Nuestra Señora la Virgen de la Amargura (Paso Blanco) de Lorca***, con los siguientes días jubilaires:

- 15 de abril de 2024: Misa Solemne de apertura, coincidiendo la fecha con la salida en procesión por primera vez de la Imagen actual.
- 5 de mayo de 2024: Rezo del Santo Rosario y Misa Solemne. Coincidiendo con el día de la Madre, a lo largo del día se realizará una ofrenda floral a Nuestra Señora la Virgen de la Amargura.
- 12 de septiembre de 2024: Rezo del Santo Rosario y Misa Solemne. Coincidiendo con el XXVII aniversario de la Coronación Canónica de la Virgen de la Amargura.
- 2 de febrero de 2025: Festividad de la Candelaria. Con motivo de acercar la figura de María a todos los niños, se realizará la Fiesta de la Luz y de la Vida en la Capilla del Rosario.
- 15 de abril de 2025: Martes Santo. Triduo a la Santísima Virgen de la Amargura. Cierre del Tiempo Jubilar, coincidiendo con la Semana Santa y con el día que procesionó por primera vez la Virgen de la Amargura.

Con el fin de que los fieles puedan beneficiarse de las correspondientes indulgencias, se elevará petición a la *Penitenciaría Apostólica* de la Santa Sede, pidiendo la Indulgencia Plenaria para dichos días jubilares, siendo necesario para poder lucrar la Indulgencia, además de participar en las celebraciones organizadas en torno a la Sagrada Imagen, visitar la Iglesia de Santo Domingo, cumplir con los requisitos de confesión, recibir la Eucaristía y rezar por las intenciones del Papa. Exhortamos al *Muy Ilustre Cabildo de Nuestra Señora la Virgen de la Amargura (Paso Blanco)* de Lorca, a intensificar y difundir, de manera especial en este Tiempo Jubilar, la devoción a la Santísima Virgen.

### 8 de abril de 2024

- **COF-0156** Confirmación de reelección y prórroga de nombramiento de **D. Francisco Espín Espín**, como Hermano Mayor/Presidente de la **Hermandad de la Purísima Concepción**, de La Copa de Bullas, con vigencia hasta el día 23 de septiembre de 2027.
  
- **COF-0344** Confirmación de reelección y prórroga de nombramiento de **D. Juan Luis Conejero Ibáñez**, como Presidente de la **Asociación de Caballeros y Damas del Santísimo Cristo del Sepulcro**, de Yecla, con vigencia hasta el 8 de marzo de 2028.
  
- **COF-0375**
  - o Confirmación de elección y nombramiento de **D. Augusto Eriberto Moreno Savedra**, como presidente de la **Hermandad de la Santísima Virgen del Cisne**, de Lorca, a todos los efectos, con vigencia hasta el día 23 de octubre de 2027.
  - o En su virtud, declaramos extinguido el mandato del anterior presidente, D. Raúl Efraín López Sánchez, por transcurso del tiempo para el que había sido elegido.
  
- **COF-0516** Aprobación de los Estatutos por los que se registrará la **Cofradía de la Santísima Virgen María, Dolorosa**, de Fuente Librilla (Mula).

- **COF-0620**

- o Aprobación de los Estatutos por los que se regirá la **Cofradía de Cristo Salvador**, de El Esparragal.
- o En su virtud, erigimos canónicamente dicha cofradía como asociación pública de fieles, en esta Diócesis de Cartagena.
- o Asimismo, reconocemos la personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha asociación, conforme al Derecho de la Iglesia (canon 313).

### 15 de abril de 2024

- **CAB-0029**

Como quiera que las cofradías pasionarias vinculadas a la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de Puerto Lumbreras, provincia de Murcia, en esta Diócesis de Cartagena, han sido constituidas como asociaciones públicas de fieles, adquiriendo por ello propia personalidad jurídica eclesiástica pública.

Habiendo solicitado dichas asociaciones la constitución de una federación que las agrupe y coordine, consideramos procede acoger tal iniciativa de modo que se constituyan en una entidad que, respetando la legítima autonomía que cada una de las asociaciones goza por derecho, posibilite sin embargo la necesaria actuación conjunta de las mismas en aquello que comparten, apareciendo así la fundamental unidad que debe primar en el único Cuerpo de Cristo, que es su Iglesia.

Para ello, procede previamente aprobar unos estatutos que recojan tanto la denominación, como la sede, fines, composición y régimen de funcionamiento de la nueva federación (cann. 117, 304, 314, 312, §1 3º), a cuyo fin nuestra *Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías*, oídos los interesados, ha elaborado un texto, suscrito por los presidentes/legales representantes de las asociaciones ya vinculadas al **Cabildo de Cofradías Pasionarias de Puerto Lumbreras**, como consta en oportuna diligencia del texto presentado en este Obispado (Ref. Entrada: nº 316-24), el cual procede aprobar.

Constando el Visto Bueno del Párroco de Nuestra Señora del Rosario y Consiliario Nato de la federación D. José Carlos González López y el Enterado del Vicario Episcopal de Zona, Ilmo. Rvdo. D. Francisco Fructuoso Andrés.

Visto el informe favorable emitido por los servicios jurídicos de la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, presentado por el Rvdo. D. Diego Martínez Martínez, y conformado por nuestro Delegado, Ilmo. Rvdo. D. Alfonso Albuquerque García.

En virtud de lo previsto en los cánones 114-122, 298, 301, 304, 312 §1.3º-314, 381, 391 y concordantes, del Código de Derecho Canónico, por el presente Decreto, **aprobamos los Estatutos** por los que se ha de regir, como federación de asociaciones públicas de fieles, el *Cabildo de Cofradías Pasionarias de Puerto Lumbreras*, de esa misma localidad, provincia de Murcia, en esta Diócesis de Cartagena.

- **COF-0516** Confirmación de elección y nombramiento de **D. Matías Núñez Buendía**, como Presidente de la **Cofradía de la Santísima Virgen María, Dolorosa**, de Fuente Librilla (Mula), con vigencia de nombramiento hasta el día 30 de noviembre de 2027.  
Instamos al nuevo presidente a fin de que, a la mayor brevedad, dé cumplimiento a lo dispuesto en nuestro decreto de 21 de septiembre de 2012, sobre formación de cargos representativos de asociaciones de fieles.
- **COF-0620** Confirmación de elección y nombramiento de **D<sup>a</sup>. María Josefa Sánchez Fructuoso**, como Presidenta de la **Cofradía de Cristo Salvador**, de El Esparragal, con vigencia de nombramiento hasta el día 23 de diciembre de 2027.
- **COF-0630**
  - o Aceptación de la renuncia y declaramos extinguido el mandato de D. Juan Miguel Muñoz González, como Presidente de la *Hermandad de San Luis Gonzaga*, de Santomera, con efecto desde el día de la fecha.

- o Confirmación de elección y nombramiento de **D. Ireo Fernández Albaladejo**, como presidente de la **Hermandad de San Luis Gonzaga**, de Santomera, con vigencia hasta el día 30 de noviembre de 2027.

#### 29 de abril de 2024

- **COF-0267** Confirmación de reelección y prórroga del nombramiento de **D. Guillermo Ochando García**, como Presidente de la **Hermandad del Santísimo Cristo de la Caída**, de Jumilla, con vigencia hasta el día 22 de junio de 2027.

- **FUNDACIÓN JESÚS ABANDONADO DE MURCIA**

En conformidad a la comunicación efectuada por D. José Manuel Martínez Tomás, Presidente del Patronato de la Fundación Jesús Abandonado de Murcia, con entrada en el Registro de Secretaría General del Obispado de Cartagena en fecha 24 del presente mes, con número 371-24, por medio del presente y conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 de los Estatutos de la Fundación, se acepta la renuncia por motivos personales del Sr. D. Juan Antonio Zaragoza Bootello, cesando como Secretario General de la Fundación "Patronato de Jesús Abandonado", de Murcia.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 13.b de los Estatutos de la Fundación, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el **Sr. D. Rafael Cebrián Carrillo**, le nombro **Secretario General de la Fundación "Patronato de Jesús Abandonado"**, de Murcia, por un trienio, concediéndole las facultades necesarias para el desempeño de su cargo, conforme a las normas de la Iglesia y sus propios Estatutos, esperando que en el ejercicio del mismo ponga todo el interés que el bien de la misma Iglesia y de la Sociedad reclaman.

#### 2 de mayo de 2024

- **FUNDACIÓN CARLOS SORIANO**

Habiendo transcurrido el tiempo para el que fueron nombrados los Patronos de la **Fundación Canónica "Carlos Soriano"**, de Molina de Segura, y de acuerdo con el art. 10 de los Estatutos por los que se rige la misma, confirmamos al Rvdo. D. José León León, Párroco

de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción, de Molina de Segura, como Presidente del Patronato de la Fundación Carlos Soriano, establecida en dicha ciudad. Dicha confirmación se efectúa por el tiempo que establece el artículo 11, en su punto 1 de los Estatutos. Nombramos como miembros de ese mismo Patronato, a los siguientes:

- **Vicepresidente:** *Rvdo. D. Luis Gomariz Hernández*, Párroco de la Parroquia de San Vicente Mártir, de Molina de Segura.
- **Secretaria:** *D<sup>a</sup>. Consolación Hernández García*.
- **Tesorero:** *D. Juan Vicente Cantero*.
- **Vocal:** *D<sup>a</sup>. María Ángela Pachón Crespo* (en Religión Sor Belén), Religiosa de la Comunidad de Religiosas Siervas de Jesús de la Caridad, de Molina de Segura.
- **Vocal:** *D. Antonio Espallardo Jorquera*.

Los anteriores nombramientos son por tres años, según lo establecido por el artículo 11 en sus puntos 2 y 3 de los Estatutos.

#### **6 de mayo de 2024**

##### **• ASO-116**

- o Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la **Asociación “Casa de la Bienaventuranza”**, de Sangonera la Verde.
- o En su virtud, conferimos personalidad jurídica eclesiástica privada a dicha entidad, reconociendo su constitución como asociación privada de fieles, en esta Diócesis de Cartagena, asumiendo, entre otros, los fines de: animar con espíritu cristiano el orden temporal, la evangelización en todos sus ámbitos, el apostolado, ejercer obras de caridad, especialmente con los más necesitados, formación católica de sus asociados (Cr. art. 4, *Estatutos*).

##### **• ASO-117**

- o Aprobación de los Estatutos por los que se ha de regir la **Asociación “Misioneros de Jesús Eucaristía”**, de Murcia.

- o En su virtud, conferimos personalidad jurídica eclesiástica privada a dicha entidad, reconociendo su constitución como asociación privada de fieles, en esta Diócesis de Cartagena, asumiendo, entre otros, los fines de: realizar actividades de apostolado, en particular, la evangelización y realización de obras de piedad; animar con su espíritu cristiano el orden temporal, profundizar en la intimidad con Jesús Eucaristía a través de la adoración (Cfr. art. 7, *Estatutos*).
- **COF-0158** Aprobación, con vigencia desde el día de la fecha, la modificación de los artículos 3, 4, 6, 7, 8, 9 y 10 de los Estatutos de la **Hermandad de la Virgen de las Huertas**, de Lorca, aprobados por nuestro anterior decreto de 7 de marzo de 2017 (Prot. S. n° 231/17), según el texto ahora propuesto, que será extendido y autenticado en oportuno Anexo, y unido al presente, y todo ello al cuerpo de estatutos vigentes.
- **COF-0168**
  - o Aceptación de la renuncia y declaramos extinguido el mandato de D. Patricio Martínez Martínez, como presidente de la **Cofradía de Nuestro Señor de la Columna, el Descendimiento y Santísima Virgen María de las Angustias**, de Alcantarilla, con efecto desde el día de la fecha.
  - o Instamos al cumplimiento de lo previsto en el artículo 33° de los vigentes estatutos de la Cofradía, sobre nuevo proceso electoral.
- **COF-0438** Confirmación de reelección y prórroga de nombramiento de D<sup>ª</sup>. **María del Carmen Cano Tornero**, como Presidenta de la **Hermandad de San Isidro Labrador**, de Abarán, en esta Diócesis de Cartagena, con vigor hasta el día 23 de enero de 2028.
- **COF-0608** Confirmación de reelección y prórroga de nombramiento de D. **Manuel Salmerón Martínez**, como Presidente de la **Cofradía de la Virgen del Rosell y Los Cuatro Santos de Cartagena**, en esta misma Diócesis, con vigencia hasta el día 10 de abril de 2028.

### 17 de mayo de 2024

- **COF-0255** Confirmación de reelección y prórroga de nombramiento de **D. Fernando Pascual Molina**, como Presidente de la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Agonía y Vera Cruz**, de Yecla, con vigencia inicial hasta el día 29 de febrero de 2028.

### 31 de mayo de 2024

- **COF-0377** Confirmación de reelección y prórroga de nombramiento de **D. Mariano Pina Pérez**, como Presidente de la **Hermandad de Caballeros y Damas de Santiago**, de Murcia, con vigencia hasta el día 10 de noviembre de 2026.
- **COF-0171**
  - Aprobación de los Estatutos por los que se registró la **Cofradía de la Santísima Virgen de los Dolores**, de Puerto Lumbreras.
  - En su virtud, derogamos y abrogamos por los aquí aprobados, los anteriores estatutos, aprobados por decreto de 16 de febrero de 2009 (Ref. Salida: 45/09).
- **COF-0173**
  - Aprobación de los Estatutos por los que se registró la **Cofradía del Santísimo Cristo de la Fe y María Santísima de la Piedad**, de Puerto Lumbreras.
  - En su virtud, derogamos y abrogamos por los aquí aprobados, los anteriores estatutos, aprobados por nuestro decreto de 1 de febrero de 2012 (Ref. Salida: 51/12).
- **COF-0253**
  - Aprobación de los Estatutos por los que se registró la **Cofradía de Nuestro Padre Jesús Nazareno**, de Puerto Lumbreras.
  - En su virtud, derogamos y abrogamos por los aquí aprobados, los anteriores estatutos, aprobados por decreto de 27 de diciembre de 2001 (Ref. Salida: 113/01).

- **COF-0627**

- o Aprobación de los Estatutos por los que se regirá la **Hermandad de Nuestra Señora del Rosario**, de Corvera.
- o En su virtud, erigimos canónicamente dicha Hermandad como asociación pública de fieles, en esta Diócesis de Cartagena.
- o Asimismo, reconocemos la personalidad jurídica eclesiástica pública de dicha asociación, conforme al derecho de la Iglesia (canon 313).

### 7 de junio de 2024

- **Apostolado de la Divina Misericordia**

Después de un proceso de reflexión, con el fin de cumplir mejor su tarea, la Asamblea del Apostolado de la Divina Misericordia ha optado por adoptar el **"Estatuto del Apostolado de la Divina Misericordia en la Diócesis de Cartagena"**, y acogerse a los criterios de la Conferencia Episcopal Española. Por ello, por el presente, aprobamos los Estatutos de la Divina Misericordia en nuestra Diócesis de Cartagena, adaptándolos al derecho particular de nuestra cura de almas, presentados el día 28 de 2024, y erigimos el Apostolado de la Divina Misericordia en la Diócesis de Cartagena. A tenor del artículo 1 de los Estatutos, el Apostolado de la Divina Misericordia en la Diócesis de Cartagena, goza de la personalidad jurídica canónica propia como Asociación Pública de Fieles.

### 20 de junio de 2024

- **COF-0238** Confirmación de elección y nombramiento de **D. Nicomedes Gómez Guijarro**, como Presidente de la **Asociación Piadosa de Nuestro Padre Jesús de Medinaceli**, de Cartagena, con vigencia hasta el día 2 de mayo de 2028.  
Instamos a dar pronto cumplimiento a nuestro decreto 557/12, de 21 de septiembre, sobre formación de cargos representativos de asociaciones de fieles.

**27 de junio de 2024**

• **CAB-0049**

Habiéndose constituido las cofradías pasionarias, o de Semana Santa, vinculadas a la parroquia de Nuestra Señora del Rosario, de Santomera, provincia de Murcia, en esta Diócesis de Cartagena, como asociaciones públicas de fieles, adquiriendo por ello propia personalidad jurídica eclesiástica pública, y a fin de que puedan coordinar jurídicamente su actividad, consideramos procede constituir una federación de modo que, respetando la legítima autonomía que cada una de las asociaciones goza por derecho, posibilite sin embargo la necesaria actuación conjunta de las mismas en aquello que comparten, apareciendo así la fundamental unidad que debe primar en el único Cuerpo de Cristo, que es su Iglesia.

Para ello, conviene aprobar unos estatutos que recojan tanto la denominación, como la sede, fines, prevista composición y régimen de funcionamiento de la nueva federación (can. 94,117, 304, 314, 312 §1/3º), a cuyo fin nuestra Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, oídos los interesados, ha elaborado un texto, el cual procede ahora aprobar, y al que deberán adherirse las asociaciones interesadas a fin de integrarse de pleno derecho en dicha federación, conforme se previene en esos mismos estatutos.

Constando el visto bueno del párroco de Nuestra Señora del Rosario, Vicario Episcopal de Zona, y Consiliario nato de la federación, Ilmo. Rvdo. D. Antonio Ballester Serrano.

Visto el informe favorable emitido por los servicios jurídicos de la Delegación Diocesana de Hermandades y Cofradías, elaborado por el Rvdo. D. Diego Martínez Martínez, y conformado por nuestro delegado, Ilmo. Rvdo. D. Alfonso Alburquerque García.

En virtud de lo previsto en los cánones 114-122, 298, 301, 304, 312 §1/3º-314, 381, 391 y concordantes, del Código de Derecho Canónico, por el presente decreto:

1. Aprobamos los estatutos por los que se ha de regir, como federación de asociaciones públicas de fieles, el **Cabildo Superior de Cofradías Pasionarias de Santomera**, de esa misma localidad, provincia de Murcia, en esta Diócesis de Cartagena, según el texto elaborado por nuestra Delegación Diocesana de hermandades y Cofradías, el cual, debidamente autenticado y diligenciado, será unido al presente decreto, y conservado en el archivo diocesano.
2. En su virtud, establecemos que dichos estatutos entren en pleno vigor junto con el decreto de erección canónica y composición de la federación, el cual será emitido dentro de los siguientes treinta días, a contar desde el de la fecha, plazo durante el cual las asociaciones especificadas en el número 2 de la disposición adicional estatutaria, deberán pronunciarse sobre su integración en la federación y, en su caso, designar a quienes hayan de representarles ante la misma, todo ello a los efectos previstos en su artículo 9º.1.



# III

## ✻ SANTO PADRE ✻

BULA



## CONVOCACIÓN DEL JUBILEO ORDINARIO DEL AÑO 2025

***San Juan de Letrán, Roma***  
***Solemnidad de la Ascensión de Nuestro Señor Jesucristo***  
***Jueves, 9 de mayo de 2024***

A cuantos lean esta carta la esperanza les colme el corazón

1. «*Spes non confundit*», «la esperanza no defrauda» (*Rm 5,5*). Bajo el signo de la esperanza el apóstol Pablo infundía aliento a la comunidad cristiana de Roma. La esperanza también constituye el mensaje central del próximo Jubileo, que según una antigua tradición el Papa convoca cada veinticinco años. Pienso en todos los *peregrinos de esperanza* que llegarán a Roma para vivir el Año Santo y en cuantos, no pudiendo venir a la ciudad de los apóstoles Pedro y Pablo, lo celebrarán en las Iglesias particulares. Que pueda ser para todos un momento de encuentro vivo y personal con el Señor Jesús, «puerta» de salvación (cf. *Jn 10,7.9*); con Él, a quien la Iglesia tiene la misión de anunciar siempre, en todas partes y a todos como «nuestra esperanza» (*1 Tm 1,1*).

Todos esperan. En el corazón de toda persona anida la esperanza como deseo y expectativa del bien, aun ignorando lo que traerá consigo el mañana. Sin embargo, la imprevisibilidad del futuro hace surgir sentimientos a menudo contrapuestos: de la confianza al temor, de la serenidad al desaliento, de la certeza a la duda. Encontramos con frecuencia personas desanimadas, que miran el futuro con escepticismo y pesimismo, como si nada pudiera ofrecerles felicidad. Que el Jubileo sea para todos ocasión de reavivar la esperanza. La Palabra de Dios nos ayuda a encontrar sus razones. Dejémonos conducir por lo que el apóstol Pablo escribió precisamente a los cristianos de Roma.

### *Una Palabra de esperanza*

2. «Justificados, entonces, por la fe, estamos en paz con Dios, por medio de nuestro Señor Jesucristo. Por él hemos alcanzado, mediante la fe, la gracia en la que estamos afianzados, y por él nos gloriamos en la esperanza de la gloria de Dios. [...] Y la esperanza no quedará defraudada, porque el amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que nos ha sido dado» (Rm 5,1-2.5). Los puntos de reflexión que aquí nos propone san Pablo son múltiples. Sabemos que la Carta a los Romanos marca un paso decisivo en su actividad de evangelización. Hasta ese momento la había realizado en el área oriental del Imperio y ahora lo espera Roma, con todo lo que esta representa a los ojos del mundo: un gran desafío, que debe afrontar en nombre del anuncio del Evangelio, el cual no conoce barreras ni confines. La Iglesia de Roma no había sido fundada por Pablo, pero él sentía vivo el deseo de llegar allí pronto para llevar a todos el Evangelio de Jesucristo, muerto y resucitado, como anuncio de la esperanza que realiza las promesas, conduce a la gloria y, fundamentada en el amor, no defrauda.

3. La esperanza efectivamente nace del amor y se funda en el amor que brota del Corazón de Jesús traspasado en la cruz: «Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más ahora que estamos reconciliados, seremos salvados por su vida» (Rm 5,10). Y su vida se manifiesta en nuestra vida de fe, que empieza con el Bautismo; se desarrolla en la docilidad a la gracia de Dios y, por tanto, está animada por la esperanza, que se renueva siempre y se hace inquebrantable por la acción del Espíritu Santo.

En efecto, el Espíritu Santo, con su presencia perenne en el camino de la Iglesia, es quien irradia en los creyentes la luz de la esperanza. Él la mantiene encendida como una llama que nunca se apaga, para dar apoyo y vigor a nuestra vida. La esperanza cristiana, de hecho, no engaña ni defrauda, porque está fundada en la certeza de que nada ni nadie podrá separarnos nunca del amor divino: «¿Quién podrá entonces separarnos del amor de Cristo? ¿Las tribulaciones, las angustias, la persecución, el hambre, la desnudez, los peligros, la espada? [...] Pero en todo esto obtenemos una amplia victoria, gracias a aquel que nos amó. Porque tengo la certeza de que ni la muerte ni la vida, ni los ángeles ni los principados, ni lo presente ni lo futuro, ni los poderes espirituales, ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra criatura podrá separarnos jamás del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor» (Rm 8,35.37-39). He aquí porqué esta esperanza no cede ante las dificultades: porque se fundamenta en la fe y se nutre de la caridad, y de este modo hace posible que sigamos adelante en la vida. San Agustín escribe al respecto: «Nadie, en efecto, vive en cualquier género de vida sin estas tres disposiciones del alma: las de creer, esperar, amar».<sup>1</sup>

4. San Pablo es muy realista. Sabe que la vida está hecha de alegrías y dolores, que el amor se pone a prueba cuando aumentan las dificultades y la esperanza parece derrumbarse frente al sufrimiento. Con todo, escribe: «Más aún, nos gloriamos hasta de las mismas tribulaciones, porque sabemos que la tribulación produce la constancia; la constancia, la virtud probada; la virtud probada, la esperanza» (Rm 5,3-4). Para el Apóstol, la tribulación y el sufrimiento son las condiciones propias de los que anuncian el Evangelio en contextos de incomprensión y de persecución (cf. 2 Co 6,3-10). Pero en tales situaciones, en medio de la oscuridad se percibe una luz; se descubre cómo lo que sostiene la evangelización es la fuerza que brota de la cruz y de la resurrección de Cristo. Y eso lleva a desarrollar una virtud estrechamente relacionada con la esperanza: la *paciencia*. Estamos acostumbrados a quererlo todo y de inmediato, en un mundo donde la prisa se ha convertido en una constante. Ya no se tiene tiempo para encontrarse, y a menudo incluso en las familias se vuelve difícil reunirse y conversar con tranquilidad. La paciencia ha sido relegada

---

1 *Sermón 198, 2.*

por la prisa, ocasionando un daño grave a las personas. De hecho, ocupan su lugar la intolerancia, el nerviosismo y a veces la violencia gratuita, que provocan insatisfacción y cerrazón.

Asimismo, en la era del *internet*, donde el espacio y el tiempo son suplantados por el "aquí y ahora", la paciencia resulta extraña. Si aun fuésemos capaces de contemplar la creación con asombro, comprenderíamos cuán esencial es la paciencia. Aguardar el alternarse de las estaciones con sus frutos; observar la vida de los animales y los ciclos de su desarrollo; tener los ojos sencillos de san Francisco que, en su *Cántico de las criaturas*, escrito hace 800 años, veía la creación como una gran familia y llamaba al sol "hermano" y a la luna "hermana" <sup>2</sup>. Redescubrir la paciencia hace mucho bien a uno mismo y a los demás. San Pablo recurre frecuentemente a la paciencia para subrayar la importancia de la perseverancia y de la confianza en aquello que Dios nos ha prometido, pero sobre todo testimonia que Dios es paciente con nosotros, porque es «el Dios de la constancia y del consuelo» (*Rm 15,5*). La paciencia, que también es fruto del Espíritu Santo, mantiene viva la esperanza y la consolida como virtud y estilo de vida. Por lo tanto, aprendamos a pedir con frecuencia la gracia de la paciencia, que es hija de la esperanza y al mismo tiempo la sostiene.

### *Un camino de esperanza*

5. Este entretejido de esperanza y paciencia muestra claramente cómo la vida cristiana es *un camino*, que también necesita *momentos fuertes* para alimentar y robustecer la esperanza, compañera insustituible que permite vislumbrar la meta: el encuentro con el Señor Jesús. Me agrada pensar que fue justamente un itinerario de gracia, animado por la espiritualidad popular, el que precedió la convocación del primer Jubileo en el año 1300. De hecho, no podemos olvidar las distintas formas por medio de las cuales la gracia del perdón ha sido derramada con abundancia sobre el santo Pueblo fiel de Dios. Recordemos, por ejemplo, el gran "perdón" que san Celestino V quiso conceder a cuantos se dirigían a la Basílica Santa María de Collemaggio, en L'Aquila, durante los días 28

---

2 Cf. *Fuentes Franciscanas*, n. 263, 6.10.

y 29 de agosto de 1294, seis años antes de que el Papa Bonifacio VIII instituyese el Año Santo. Así pues, la Iglesia ya experimentaba la gracia jubilar de la misericordia. E incluso antes, en el año 1216, el Papa Honorio III había acogido la súplica de san Francisco que pedía la indulgencia para cuantos fuesen a visitar la Porciúncula durante los dos primeros días de agosto. Lo mismo se puede afirmar para la peregrinación a Santiago de Compostela; en efecto, el Papa Calixto II, en 1122, concedió que se celebrara el Jubileo en ese Santuario cada vez que la fiesta del apóstol Santiago coincidiese con el domingo. Es bueno que esa modalidad “extendida” de celebraciones jubilares continúe, de manera que la fuerza del perdón de Dios sostenga y acompañe el camino de las comunidades y de las personas.

No es casual que *la peregrinación* exprese un elemento fundamental de todo acontecimiento jubilar. Ponerse en camino es un gesto típico de quienes buscan el sentido de la vida. La peregrinación a pie favorece mucho el redescubrimiento del valor del silencio, del esfuerzo, de lo esencial. También el año próximo los *peregrinos de esperanza* recorrerán caminos antiguos y modernos para vivir intensamente la experiencia jubilar. Además, en la misma ciudad de Roma habrá otros itinerarios de fe que se añadirán a los ya tradicionales de las catacumbas y las siete iglesias. Transitar de un país a otro, como si se superaran las fronteras, pasar de una ciudad a la otra en la contemplación de la creación y de las obras de arte permitirá atesorar experiencias y culturas diferentes, para conservar dentro de sí la belleza que, armonizada por la oración, conduce a agradecer a Dios por las maravillas que Él realiza. Las iglesias jubilares, a lo largo de los itinerarios y en la misma Urbe, podrán ser oasis de espiritualidad en los cuales revitalizar el camino de la fe y beber de los manantiales de la esperanza, sobre todo acercándose al sacramento de la Reconciliación, punto de partida insustituible para un verdadero camino de conversión. Que en las Iglesias particulares se cuide de modo especial la preparación de los sacerdotes y de los fieles para las confesiones y el acceso al sacramento en su forma individual.

A los fieles de las Iglesias orientales, en especial a aquellos que ya están en plena comunión con el Sucesor de Pedro, quiero dirigir una invitación particular a esta peregrinación. Ellos, que han sufrido tanto

por su fidelidad a Cristo y a la Iglesia, muchas veces hasta la muerte, deben sentirse especialmente bienvenidos a esta Roma que es Madre también para ellos y que custodia tantas memorias de su presencia. La Iglesia católica, que está enriquecida por sus antiquísimas liturgias, por la teología y la espiritualidad de los Padres, monjes y teólogos, quiere expresar simbólicamente la acogida a ellos y a sus hermanos y hermanas ortodoxos, en una época en la que ya están viviendo la peregrinación del Vía crucis; con la que frecuentemente son obligados a dejar sus tierras de origen, sus tierras santas, de las que la violencia y la inestabilidad los expulsan hacia países más seguros. Para ellos la experiencia de ser amados por la Iglesia —que no los abandonará, sino que los seguirá adondequiera que vayan— hace todavía más fuerte el signo del Jubileo.

6. El Año Santo 2025 está en continuidad con los acontecimientos de gracia precedentes. En el último Jubileo ordinario se cruzó el umbral de los dos mil años del nacimiento de Jesucristo. Luego, el 13 de marzo de 2015, convoqué un Jubileo extraordinario con la finalidad de manifestar y facilitar el encuentro con el “Rostro de la misericordia” de Dios<sup>3</sup>, anuncio central del Evangelio para todas las personas de todos los tiempos. Ahora ha llegado el momento de un nuevo Jubileo, para abrir de par en par la Puerta Santa una vez más y ofrecer la experiencia viva del amor de Dios, que suscita en el corazón la esperanza cierta de la salvación en Cristo. Al mismo tiempo, este Año Santo orientará el camino hacia otro aniversario fundamental para todos los cristianos: en el 2033 se celebrarán los dos mil años de la Redención realizada por medio de la pasión, muerte y resurrección del Señor Jesús. Nos encontramos así frente a un itinerario marcado por grandes etapas, en las que la gracia de Dios precede y acompaña al pueblo que camina entusiasta en la fe, diligente en la caridad y perseverante en la esperanza (cf. 1 Ts 1,3).

Apoyado en esta larga tradición y con la certeza de que este Año jubilar será para toda la Iglesia una intensa experiencia de gracia y de esperanza, dispongo que la Puerta Santa de la Basílica de San Pedro, en el Vaticano, se abra a partir del 24 de diciembre del corriente año

---

3 Cf. *Misericordiae Vultus, Bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia*, nn. 1-3.

2024, dando inicio así al Jubileo ordinario. El domingo sucesivo, 29 de diciembre de 2024, abriré la Puerta Santa de la Catedral de San Juan de Letrán, que el 9 de noviembre de este año celebrará los 1700 años de su dedicación. A continuación, el 1 de enero de 2025, solemnidad de Santa María, Madre de Dios, se abrirá la Puerta Santa de la Basílica papal de Santa María la Mayor. Y, por último, el domingo 5 de enero se abrirá la Puerta Santa de la Basílica papal de San Pablo extramuros. Estas últimas tres Puertas Santas se cerrarán el domingo 28 de diciembre del mismo año.

Establezco además que el domingo 29 de diciembre de 2024, en todas las catedrales y concatedrales, los obispos diocesanos celebren la Eucaristía como apertura solemne del Año jubilar, según el Ritual que se preparará para la ocasión. En el caso de la celebración en una iglesia concatedral el obispo podrá ser sustituido por un delegado designado expresamente para ello. Que la peregrinación desde una iglesia elegida para la *collectio*, hacia la catedral, sea el signo del camino de esperanza que, iluminado por la Palabra de Dios, une a los creyentes. Que en ella se lean algunos pasajes del presente Documento y se anuncie al pueblo la indulgencia jubilar, que podrá obtenerse según las prescripciones contenidas en el mismo Ritual para la celebración del Jubileo en las Iglesias particulares. Durante el Año Santo, que en las Iglesias particulares finalizará el domingo 28 de diciembre de 2025, ha de procurarse que el Pueblo de Dios acoja, con plena participación, tanto el anuncio de esperanza de la gracia de Dios como los signos que atestiguan su eficacia.

El Jubileo ordinario se clausurará con el cierre de la Puerta Santa de la Basílica papal de San Pedro en el Vaticano el 6 de enero de 2026, Epifanía del Señor. Que la luz de la esperanza cristiana pueda llegar a todas las personas, como mensaje del amor de Dios que se dirige a todos. Y que la Iglesia sea testigo fiel de este anuncio en todas partes del mundo.

### *Signos de esperanza*

7. Además de alcanzar la esperanza que nos da la gracia de Dios, también estamos llamados a redescubrirla en los *signos de los tiempos* que el Señor nos ofrece. Como afirma el Concilio Vaticano II, «es deber

permanente de la Iglesia escrutar a fondo los signos de la época e interpretarlos a la luz del Evangelio, de forma que, acomodándose a cada generación, pueda la Iglesia responder a los perennes interrogantes de la humanidad sobre el sentido de la vida presente y de la vida futura y sobre la mutua relación de ambas». <sup>4</sup> Por ello, es necesario poner atención a todo lo bueno que hay en el mundo para no caer en la tentación de considerarnos superados por el mal y la violencia. En este sentido, los signos de los tiempos, que contienen el anhelo del corazón humano, necesitado de la presencia salvífica de Dios, requieren ser transformados en signos de esperanza.

8. Que el primer signo de esperanza se traduzca en *paz* para el mundo, el cual vuelve a encontrarse sumergido en la tragedia de la *guerra*. La humanidad, desmemoriada de los dramas del pasado, está sometida a una prueba nueva y difícil cuando ve a muchas poblaciones oprimidas por la brutalidad de la violencia. ¿Qué más les queda a estos pueblos que no hayan sufrido ya? ¿Cómo es posible que su grito desesperado de auxilio no impulse a los responsables de las Naciones a querer poner fin a los numerosos conflictos regionales, conscientes de las consecuencias que puedan derivarse a nivel mundial? ¿Es demasiado soñar que las armas callen y dejen de causar destrucción y muerte? Dejemos que el Jubileo nos recuerde que los que «trabajan por la paz» podrán ser «llamados hijos de Dios» (Mt 5,9). La exigencia de paz nos interpela a todos y urge que se lleven a cabo proyectos concretos. Que no falte el compromiso de la diplomacia por construir con valentía y creatividad espacios de negociación orientados a una paz duradera.

9. Mirar el futuro con esperanza también equivale a tener una visión de la vida llena de entusiasmo para compartir con los demás. Sin embargo, debemos constatar con tristeza que en muchas situaciones falta esta perspectiva. La primera consecuencia de ello es la *pérdida del deseo de transmitir la vida*. A causa de los ritmos frenéticos de la vida, de los temores ante el futuro, de la falta de garantías laborales y tutelas sociales adecuadas, de modelos sociales cuya agenda está dictada por la búsqueda de beneficios más que por el cuidado de las relaciones, se

---

4 Const. past. *Gaudium et spes*, n. 4.

asiste en varios países a una preocupante *disminución de la natalidad*. Por el contrario, en otros contextos, «culpar al aumento de la población y no al consumismo extremo y selectivo de algunos es un modo de no enfrentar los problemas».<sup>5</sup>

La apertura a la vida con una maternidad y paternidad responsables es el proyecto que el Creador ha inscrito en el corazón y en el cuerpo de los hombres y las mujeres, una misión que el Señor confía a los esposos y a su amor. Es urgente que, además del compromiso legislativo de los estados, haya un apoyo convencido por parte de las comunidades creyentes y de la comunidad civil tanto en su conjunto como en cada uno de sus miembros, porque *el deseo de los jóvenes de engendrar nuevos hijos e hijas*, como fruto de la fecundidad de su amor, da una perspectiva de futuro a toda sociedad y es un motivo de esperanza: porque depende de la esperanza y produce esperanza.

La comunidad cristiana, por tanto, no se puede quedar atrás en su apoyo a la necesidad de *una alianza social para la esperanza*, que sea inclusiva y no ideológica, y que trabaje por un porvenir que se caracterice por la sonrisa de muchos niños y niñas que vendrán a llenar las tantas cunas vacías que ya hay en numerosas partes del mundo. Pero todos, en realidad, necesitamos recuperar la alegría de vivir, porque el ser humano, creado a imagen y semejanza de Dios (cf. *Gn 1,26*), no puede conformarse con sobrevivir o subsistir mediocrementemente, amoldándose al momento presente y dejándose satisfacer solamente por realidades materiales. Eso nos encierra en el individualismo y corroe la esperanza, generando una tristeza que se anida en el corazón, volviéndonos desagradables e intolerantes.

10. En el Año jubilar estamos llamados a ser signos tangibles de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven en condiciones de penuria. Pienso en los *presos* que, privados de la libertad, experimentan cada día —además de la dureza de la reclusión— el vacío afectivo, las restricciones impuestas y, en bastantes casos, la falta de respeto. Propongo a los gobiernos del mundo que en el Año del Jubileo se asuman iniciativas

---

5 Carta enc. *Laudato si'*, n. 50.

que devuelvan la esperanza; formas de amnistía o de condonación de la pena orientadas a ayudar a las personas para que recuperen la confianza en sí mismas y en la sociedad; itinerarios de reinserción en la comunidad a los que corresponda un compromiso concreto en la observancia de las leyes.

Es una exhortación antigua, que surge de la Palabra de Dios y permanece con todo su valor sapiencial cuando se convoca a tener actos de clemencia y de liberación que permitan volver a empezar: «Así santificarán el quincuagésimo año, y proclamarán una liberación para todos los habitantes del país» (Lv 25,10). El profeta Isaías retoma lo establecido por la Ley mosaica: el Señor «me envió a llevar la buena noticia a los pobres, a vendar los corazones heridos, a proclamar la liberación a los cautivos y la libertad a los prisioneros, a proclamar un año de gracia del Señor» (Is 61,1-2). Estas son las palabras que Jesús hizo suyas al comienzo de su ministerio, declarando que él mismo era el cumplimiento del “año de gracia del Señor” (cf. Lc 4,18-19). Que en cada rincón de la tierra, los creyentes, especialmente los pastores, se hagan intérpretes de tales peticiones, formando una sola voz que reclame con valentía condiciones dignas para los reclusos, respeto de los derechos humanos y sobre todo la abolición de la pena de muerte, recurso que para la fe cristiana es inadmisibles y aniquila toda esperanza de perdón y de renovación.<sup>6</sup> Para ofrecer a los presos un signo concreto de cercanía, deseo abrir yo mismo una Puerta Santa en una cárcel, a fin de que sea para ellos un símbolo que invita a mirar al futuro con esperanza y con un renovado compromiso de vida.

11. Que se ofrezcan signos de esperanza a los *enfermos* que están en sus casas o en los hospitales. Que sus sufrimientos puedan ser aliviados con la cercanía de las personas que los visitan y el afecto que reciben. Las obras de misericordia son igualmente obras de esperanza, que despiertan en los corazones sentimientos de gratitud. Que esa gratitud llegue también a todos los agentes sanitarios que, en condiciones no pocas veces difíciles, ejercitan su misión con cuidado solícito hacia las personas enfermas y más frágiles.

---

6 Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2267.

Que no falte una atención inclusiva hacia cuantos hallándose en condiciones de vida particularmente difíciles experimentan la propia debilidad, especialmente a los afectados por patologías o discapacidades que limitan notablemente la autonomía personal. Cuidar de ellos es un himno a la dignidad humana, un canto de esperanza que requiere acciones concertadas por toda la sociedad.

12. También necesitan signos de esperanza aquellos que en sí mismos la representan: los *jóvenes*. Ellos, lamentablemente, con frecuencia ven que sus sueños se derrumban. No podemos decepcionarlos; en su entusiasmo se fundamenta el porvenir. Es hermoso verlos liberar energías, por ejemplo cuando se entregan con tesón y se comprometen voluntariamente en las situaciones de catástrofe o de inestabilidad social. Sin embargo, resulta triste ver jóvenes sin esperanza. Por otra parte, cuando el futuro se vuelve incierto e impermeable a los sueños; cuando los estudios no ofrecen oportunidades y la falta de trabajo o de una ocupación suficientemente estable amenazan con destruir los deseos, entonces es inevitable que el presente se viva en la melancolía y el aburrimiento. La ilusión de las drogas, el riesgo de caer en la delincuencia y la búsqueda de lo efímero crean en ellos, más que en otros, confusión y oscurecen la belleza y el sentido de la vida, abatiéndolos en abismos oscuros e induciéndolos a cometer gestos autodestructivos. Por eso, que el Jubileo sea en la Iglesia una ocasión para estimularlos. Ocupémonos con ardor renovado de los jóvenes, los estudiantes, los novios, las nuevas generaciones. ¡Que haya cercanía a los jóvenes, que son la alegría y la esperanza de la Iglesia y del mundo!

13. No pueden faltar signos de esperanza hacia los *migrantes*, que abandonan su tierra en busca de una vida mejor para ellos y sus familias. Que sus esperanzas no se vean frustradas por prejuicios y cerrazones; que la acogida, que abre los brazos a cada uno en razón de su dignidad, vaya acompañada por la responsabilidad, para que a nadie se le niegue el derecho a construir un futuro mejor. Que a los numerosos *exiliados, desplazados y refugiados*, a quienes los conflictivos sucesos internacionales obligan a huir para evitar guerras, violencia y discriminaciones, se les garantice la seguridad, el acceso al trabajo y a la instrucción, instrumentos necesarios para su inserción en el nuevo contexto social.

Que la comunidad cristiana esté siempre dispuesta a defender el derecho de los más débiles. Que generosamente abra de par en par sus acogedoras puertas, para que a nadie le falte nunca la esperanza de una vida mejor. Que resuene en nuestros corazones la Palabra del Señor que, en la parábola del juicio final, dijo: «estaba de paso, y me alojaron», porque «cada vez que lo hicieron con el más pequeño de mis hermanos, lo hicieron conmigo» (Mt 25,35.40).

14. Signos de esperanza merecen los *ancianos*, que a menudo experimentan soledad y sentimientos de abandono. Valorar el tesoro que son, sus experiencias de vida, la sabiduría que tienen y el aporte que son capaces de ofrecer, es un compromiso para la comunidad cristiana y para la sociedad civil, llamadas a trabajar juntas por la alianza entre las generaciones.

Dirijo un recuerdo particular a *los abuelos y a las abuelas*, que representan la transmisión de la fe y la sabiduría de la vida a las generaciones más jóvenes. Que sean sostenidos por la gratitud de los hijos y el amor de los nietos, que encuentran en ellos arraigo, comprensión y aliento.

15. Imploro, de manera apremiante, esperanza para los millares de *pobres*, que carecen con frecuencia de lo necesario para vivir. Frente a la sucesión de oleadas de pobreza siempre nuevas, existe el riesgo de acostumbrarse y resignarse. Pero no podemos apartar la mirada de situaciones tan dramáticas, que hoy se constatan en todas partes y no sólo en determinadas zonas del mundo. Encontramos cada día personas pobres o empobrecidas que a veces pueden ser nuestros vecinos. A menudo no tienen una vivienda, ni la comida suficiente para cada jornada. Sufren la exclusión y la indiferencia de muchos. Es escandaloso que, en un mundo dotado de enormes recursos, destinados en gran parte a los armamentos, los pobres sean «la mayor parte [...], miles de millones de personas. Hoy están presentes en los debates políticos y económicos internacionales, pero frecuentemente parece que sus problemas se plantean como un apéndice, como una cuestión que se añade casi por obligación o de manera periférica, si es que no se los considera un mero daño colateral. De hecho, a la hora de la actuación concreta, quedan frecuentemente en el último lugar». <sup>7</sup> No lo olvidemos: los pobres, casi siempre, son víctimas, no culpables.

---

7 Carta enc. *Laudato si'*, n. 49.

## Llamamientos a la esperanza

16. Haciendo eco a la palabra antigua de los profetas, el Jubileo nos recuerda que *los bienes de la tierra* no están destinados a unos pocos privilegiados, sino a todos. Es necesario que cuantos poseen riquezas sean generosos, reconociendo el rostro de los hermanos que pasan necesidad. Pienso de modo particular en aquellos que carecen de agua y de alimento. El hambre es un flagelo escandaloso en el cuerpo de nuestra humanidad y nos invita a todos a sentir remordimiento de conciencia. Renuevo el llamamiento a fin de que «con el dinero que se usa en armas y otros gastos militares, constituyamos un Fondo mundial, para acabar de una vez con el hambre y para el desarrollo de los países más pobres, de tal modo que sus habitantes no acudan a soluciones violentas o engañosas ni necesiten abandonar sus países para buscar una vida más digna». <sup>8</sup>

Hay otra invitación apremiante que deseo dirigir en vista del Año jubilar; va dirigida a las naciones más ricas, para que reconozcan la gravedad de tantas decisiones tomadas y determinen *condonar las deudas* de los países que nunca podrán saldarlas. Antes que tratarse de magnanimidad es una cuestión de justicia, agravada hoy por una nueva forma de iniquidad de la que hemos tomado conciencia: «Porque hay una verdadera “deuda ecológica”, particularmente entre el Norte y el Sur, relacionada con desequilibrios comerciales con consecuencias en el ámbito ecológico, así como con el uso desproporcionado de los recursos naturales llevado a cabo históricamente por algunos países». <sup>9</sup> Como enseña la Sagrada Escritura, la tierra pertenece a Dios y todos nosotros habitamos en ella como «extranjeros y huéspedes» (Lv 25,23). Si verdaderamente queremos preparar en el mundo el camino de la paz, esforcémonos por remediar las causas que originan las injusticias, cancelemos las deudas injustas e insolutas y saciemos a los hambrientos.

17. Durante el próximo Jubileo se conmemorará un aniversario muy significativo para todos los cristianos. Se cumplirán, en efecto, *1700 años de la celebración del primer gran Concilio ecuménico de Nicea*. Conviene

---

8 Carta enc. *Fratelli tutti*, n. 262.

9 Carta enc. *Laudato si'*, n. 51.

recordar que, desde los tiempos apostólicos, los pastores se han reunido en asambleas en diversas ocasiones con el fin de tratar temáticas doctrinales y cuestiones disciplinares. En los primeros siglos de la fe los sínodos se multiplicaron tanto en el Oriente como en el Occidente cristianos, mostrando cuánto fuese importante custodiar la unidad del Pueblo de Dios y el anuncio fiel del Evangelio. El Año jubilar podrá ser una oportunidad significativa para dar concreción a esta forma sinodal, que la comunidad cristiana advierte hoy como expresión cada vez más necesaria para corresponder mejor a la urgencia de la evangelización: que todos los bautizados, cada uno con su propio carisma y ministerio, sean corresponsables, para que por la multiplicidad de signos de esperanza testimonien la presencia de Dios en el mundo.

El Concilio de Nicea tuvo la tarea de preservar la unidad, seriamente amenazada por la negación de la plena divinidad de Jesucristo y de su misma naturaleza con el Padre. Estuvieron presentes alrededor de trescientos obispos, que se reunieron en el palacio imperial el 20 de mayo del año 325, convocados por iniciativa del emperador Constantino. Después de diversos debates, todos ellos, movidos por la gracia del Espíritu, se identificaron en el Símbolo de la fe que todavía hoy profesamos en la Celebración eucarística dominical. Los padres conciliares quisieron comenzar ese Símbolo utilizando por primera vez la expresión «Creemos»<sup>10</sup>, como testimonio de que en ese “nosotros” todas las Iglesias se reconocían en comunión, y todos los cristianos profesaban la misma fe.

El Concilio de Nicea marcó un hito en la historia de la Iglesia. La conmemoración de esa fecha invita a los cristianos a unirse en la alabanza y el agradecimiento a la Santísima Trinidad y en particular a Jesucristo, el Hijo de Dios, «de la misma naturaleza del Padre»<sup>11</sup>, que nos ha revelado semejante misterio de amor. Pero Nicea también representa una invitación a todas las Iglesias y comunidades eclesiales a seguir avanzando en el camino hacia la unidad visible, a no cansarse de buscar formas adecuadas para corresponder plenamente a la oración de Jesús: «Que todos sean

---

10 *Símbolo niceno*: H. Denzinger – A. Schönmetzer, *Enchiridion Symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, n. 125.

11 *Ibíd.*

uno: como tú, Padre, estás en mí y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me enviaste» (Jn 17,21).

En el Concilio de Nicea se trató además el tema de la fecha de la Pascua. A este respecto, todavía hoy existen diferentes posturas, que impiden celebrar el mismo día el acontecimiento fundamental de la fe. Por una circunstancia providencial, esto tendrá lugar precisamente en el Año 2025. Que este acontecimiento sea una llamada para todos los cristianos de Oriente y de Occidente a realizar un paso decisivo hacia la unidad en torno a una fecha común para la Pascua. Muchos, es bueno recordarlo, ya no tienen conocimiento de las disputas del pasado y no comprenden cómo puedan subsistir divisiones al respecto.

### *Anclados en la esperanza*

18. La esperanza, junto con la fe y la caridad, forman el tríptico de las “virtudes teologales”, que expresan la esencia de la vida cristiana (cf. 1 Co 13,13; 1 Ts 1,3). En su dinamismo inseparable, la esperanza es la que, por así decirlo, señala la orientación, indica la dirección y la finalidad de la existencia cristiana. Por eso el apóstol Pablo nos invita a “alegrarnos en la esperanza, a ser pacientes en la tribulación y perseverantes en la oración” (cf. Rm 12,12). Sí, necesitamos que “sobreabunde la esperanza” (cf. Rm 15,13) para testimoniar de manera creíble y atrayente la fe y el amor que llevamos en el corazón; para que la fe sea gozosa y la caridad entusiasta; para que cada uno sea capaz de dar aunque sea una sonrisa, un gesto de amistad, una mirada fraterna, una escucha sincera, un servicio gratuito, sabiendo que, en el Espíritu de Jesús, esto puede convertirse en una semilla fecunda de esperanza para quien lo recibe. Pero, ¿cuál es el fundamento de nuestra espera? Para comprenderlo es bueno que nos detengamos en las razones de nuestra esperanza (cf. 1 P 3,15).

19. «Creo en la *vida eterna*»<sup>12</sup>: así lo profesa nuestra fe y la esperanza cristiana encuentra en estas palabras una base fundamental. La esperanza, en efecto, «es la virtud teologal por la que aspiramos [...] a la vida eterna

---

12 *Símbolo de los Apóstoles*: H. Denzinger – A. Schönmetzer, *Enchiridion Symbolorum definitionum et declarationum de rebus fidei et morum*, n. 30.

como felicidad nuestra». <sup>13</sup> El Concilio Ecuménico Vaticano II afirma: «Cuando [...] faltan ese fundamento divino y esa esperanza de la vida eterna, la dignidad humana sufre lesiones gravísimas —es lo que hoy con frecuencia sucede—, y los enigmas de la vida y de la muerte, de la culpa y del dolor, quedan sin solucionar, llevando no raramente al hombre a la desesperación». <sup>14</sup> Nosotros, en cambio, en virtud de la esperanza en la que hemos sido salvados, mirando al tiempo que pasa, tenemos la certeza de que la historia de la humanidad y la de cada uno de nosotros no se dirigen hacia un punto ciego o un abismo oscuro, sino que se orientan al encuentro con el Señor de la gloria. Vivamos por tanto en la espera de su venida y en la esperanza de vivir para siempre en Él. Es con este espíritu que hacemos nuestra la ardiente invocación de los primeros cristianos, con la que termina la Sagrada Escritura: «¡Ven, Señor Jesús!» (Ap 22,20).

20. Jesús muerto y resucitado es el centro de nuestra fe. San Pablo, al enunciar en pocas palabras este contenido —utiliza sólo cuatro verbos—, nos transmite el “núcleo” de nuestra esperanza: «Les he trasmitido en primer lugar, lo que yo mismo recibí: Cristo murió por nuestros pecados, conforme a la Escritura. Fue sepultado y resucitó al tercer día, de acuerdo con la Escritura. Se apareció a Pedro y después a los Doce» (1 Co 15,3-5). Cristo *murió, fue sepultado, resucitó, se apareció*. Por nosotros atravesó el drama de la muerte. El amor del Padre lo resucitó con la fuerza del Espíritu, haciendo de su humanidad la primicia de la eternidad para nuestra salvación. La esperanza cristiana consiste precisamente en esto: ante la muerte, donde parece que todo acaba, se recibe la certeza de que, gracias a Cristo, a su gracia, que nos ha sido comunicada en el Bautismo, «la vida no termina, sino que se transforma» <sup>15</sup> para siempre. En el Bautismo, en efecto, sepultados con Cristo, recibimos en Él resucitado el don de una vida nueva, que derriba el muro de la muerte, haciendo de ella un pasaje hacia la eternidad.

Y si bien, frente a la *muerte* —dolorosa separación que nos obliga a dejar a nuestros seres más queridos— no cabe discurso alguno, el Jubileo nos ofrecerá la oportunidad de redescubrir, con inmensa gratitud, el

---

13 *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1817.

14 Const. past. *Gaudium et spes*, n. 21.

15 Misal Romano, *Prefacio de difuntos I*.

don de esa vida nueva recibida en el Bautismo, capaz de transfigurar su dramaticidad. En el contexto jubilar, es significativo reflexionar sobre cómo se ha comprendido este misterio desde los primeros siglos de nuestra fe. Por ejemplo, los cristianos, durante mucho tiempo construyeron la pila bautismal de forma octogonal, y todavía hoy podemos admirar muchos bautisterios antiguos que conservan dicha forma, como en San Juan de Letrán en Roma. Esto indica que en la fuente bautismal se inaugura el octavo día, es decir, el de la resurrección, el día que va más allá del tiempo habitual, marcado por la sucesión de las semanas, abriendo así el ciclo del tiempo a la dimensión de la eternidad, a la vida que dura para siempre. Esta es la meta a la que tendemos en nuestra peregrinación terrena (cf. *Rm 6,22*).

El testimonio más convincente de esta esperanza nos lo ofrecen los *mártires*, que, firmes en la fe en Cristo resucitado, supieron renunciar a la vida terrena con tal de no traicionar a su Señor. Ellos están presentes en todas las épocas y son numerosos, quizás más que nunca en nuestros días, como confesores de la vida que no tiene fin. Necesitamos conservar su testimonio para hacer fecunda nuestra esperanza.

Estos mártires, pertenecientes a las diversas tradiciones cristianas, son también semillas de unidad porque expresan el ecumenismo de la sangre. Durante el Jubileo, por lo tanto, mi vivo deseo es que haya una celebración ecuménica donde se ponga de manifiesto la riqueza del testimonio de estos mártires.

21. ¿Qué será de nosotros, entonces, después de la muerte? Más allá de este umbral está la vida eterna con Jesús, que consiste en la plena comunión con Dios, en la contemplación y participación de su amor infinito. Lo que ahora vivimos en la esperanza, después lo veremos en la realidad. San Agustín escribía al respecto: «Cuando me haya unido a Ti con todo mi ser, nada será para mí dolor ni pena. Será verdadera vida mi vida, llena de Ti». <sup>16</sup> ¿Qué caracteriza, por tanto, esta comunión plena? El ser felices. *La felicidad* es la vocación del ser humano, una meta que atañe a todos.

---

16 *Confesiones X, 28.*

Pero, ¿qué es la felicidad? ¿Qué felicidad esperamos y deseamos? No se trata de una alegría pasajera, de una satisfacción efímera que, una vez alcanzada, sigue pidiendo siempre más, en una espiral de avidez donde el espíritu humano nunca está satisfecho, sino que más bien siempre está más vacío. Necesitamos una felicidad que se realice definitivamente en aquello que nos plenifica, es decir, en el amor, para poder exclamar, ya desde ahora: Soy amado, luego existo; y existiré por siempre en el Amor que no defrauda y del que nada ni nadie podrá separarme jamás. Recordemos una vez más las palabras del Apóstol: «Porque tengo la certeza de que ni la muerte ni la vida, ni los ángeles ni los principados, ni lo presente ni lo futuro, ni los poderes espirituales, ni lo alto ni lo profundo, ni ninguna otra criatura podrá separarnos jamás del amor de Dios, manifestado en Cristo Jesús, nuestro Señor» (Rm 8,38-39).

22. Otra realidad vinculada con la vida eterna es el *juicio de Dios*, que tiene lugar tanto al culminar nuestra existencia terrena como al final de los tiempos. Con frecuencia, el arte ha intentado representarlo —pensemos en la obra maestra de Miguel Ángel en la Capilla Sixtina— acogiendo la concepción teológica de su tiempo y transmitiendo a quien observa un sentimiento de temor. Aunque es justo disponernos con gran conciencia y seriedad al momento que recapitula la existencia, al mismo tiempo es necesario hacerlo siempre desde la dimensión de la esperanza, virtud teologal que sostiene la vida y hace posible que no caigamos en el miedo. El juicio de Dios, que es amor (cf. 1 Jn 4,8.16), no podrá basarse más que en el amor, de manera especial en cómo lo hayamos ejercitado respecto a los más necesitados, en los que Cristo, el mismo Juez, está presente (cf. Mt 25,31-46). Se trata, por lo tanto, de un juicio diferente al de los hombres y los tribunales terrenales; debe entenderse como una relación en la verdad con Dios amor y con uno mismo en el corazón del misterio insondable de la misericordia divina. En este sentido, la Sagrada Escritura afirma: «Tú enseñaste a tu pueblo que el justo debe ser amigo de los hombres y colmaste a tus hijos de una feliz esperanza, porque, después del pecado, das lugar al arrepentimiento [...] y, al ser juzgados, contamos con tu misericordia» (Sb 12,19.22). Como escribía Benedicto XVI, «en el momento del Juicio experimentamos y acogemos este predominio de su amor sobre todo el mal en el mundo y en nosotros. El dolor del amor se convierte en nuestra salvación y nuestra alegría». <sup>17</sup>

17 Carta enc. *Spe salvi*, n. 47.

El Juicio, entonces, se refiere a la salvación que esperamos y que Jesús nos ha obtenido con su muerte y resurrección. Por lo tanto, está dirigido a abrirnos al encuentro definitivo con Él. Y dado que no es posible pensar en ese contexto que el mal realizado quede escondido, este necesita ser *purificado*, para permitirnos el paso definitivo al amor de Dios. Se comprende en este sentido la necesidad de rezar por quienes han finalizado su camino terreno; solidarizándose en la intercesión orante que encuentra su propia eficacia en la comunión de los santos, en el vínculo común que nos une con Cristo, primogénito de la creación. De esta manera la indulgencia jubilar, en virtud de la oración, está destinada en particular a los que nos han precedido, para que obtengan plena misericordia.

23. La *indulgencia*, en efecto, permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios. No sin razón en la antigüedad el término "misericordia" era intercambiable con el de "indulgencia", precisamente porque pretende expresar la plenitud del perdón de Dios que no conoce límites.

El *sacramento de la Penitencia* nos asegura que Dios quita nuestros pecados. Resuenan con su carga de consuelo las palabras del Salmo: «Él perdona todas tus culpas y cura todas tus dolencias; rescata tu vida del sepulcro, te corona de amor y de ternura. [...] El Señor es bondadoso y compasivo, lento para enojarse y de gran misericordia; [...] no nos trata según nuestros pecados ni nos paga conforme a nuestras culpas. Cuando se alza el cielo sobre la tierra, así de inmenso es su amor por los que lo temen; cuanto dista el oriente del occidente, así aparta de nosotros nuestros pecados» (Sal 103,3-4.8.10-12). La Reconciliación sacramental no es sólo una hermosa oportunidad espiritual, sino que representa un paso decisivo, esencial e irrenunciable para el camino de fe de cada uno. En ella permitimos que Señor destruya nuestros pecados, que sane nuestros corazones, que nos levante y nos abrace, que nos muestre su rostro tierno y compasivo. No hay mejor manera de conocer a Dios que dejándonos reconciliar con Él (cf. 2 Co 5,20), experimentando su perdón. Por eso, no renunciemos a la Confesión, sino redescubramos la belleza del sacramento de la sanación y la alegría, la belleza del perdón de los pecados.

Sin embargo, como sabemos por experiencia personal, el pecado “deja huella”, lleva consigo unas consecuencias; no sólo exteriores, en cuanto consecuencias del mal cometido, sino también interiores, en cuanto «todo pecado, incluso venial, entraña apego desordenado a las criaturas que es necesario purificar, sea aquí abajo, sea después de la muerte, en el estado que se llama Purgatorio». <sup>18</sup> Por lo tanto, en nuestra humanidad débil y atraída por el mal, permanecen los “efectos residuales del pecado”. Estos son removidos por la indulgencia, siempre por la gracia de Cristo, el cual, como escribió san Pablo VI, es «nuestra “indulgencia”». <sup>19</sup> La Penitenciaría Apostólica se encargará de emanar las disposiciones para poder obtener y hacer efectiva la práctica de la indulgencia jubilar.

Esa experiencia colma de perdón no puede sino abrir el corazón y la mente a *perdonar*. Perdonar no cambia el pasado, no puede modificar lo que ya sucedió; y, sin embargo, el perdón puede permitir que cambie el futuro y se viva de una manera diferente, sin rencor, sin ira ni venganza. El futuro iluminado por el perdón hace posible que el pasado se lea con otros ojos, más serenos, aunque estén aún surcados por las lágrimas.

Durante el último Jubileo extraordinario instituí los *Misioneros de la Misericordia*, que siguen realizando una misión importante. Que durante el próximo Jubileo también ejerciten su ministerio, devolviendo la esperanza y perdonando cada vez que un pecador se dirige a ellos con corazón abierto y espíritu arrepentido. Que sigan siendo instrumentos de reconciliación y ayuden a mirar el futuro con la esperanza del corazón que proviene de la misericordia del Padre. Quisiera que los obispos aprovecharan su valioso servicio, enviándolos especialmente allí donde la esperanza se pone a dura prueba, como las cárceles, los hospitales y los lugares donde la dignidad de la persona es pisoteada; en las situaciones más precarias y en los contextos de mayor degradación, para que nadie se vea privado de la posibilidad de recibir el perdón y el consuelo de Dios.

---

18 *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1472.

19 Carta ap. *Apostolorum limina* (23 mayo 1974), II.

24. La esperanza encuentra en la *Madre de Dios* su testimonio más alto. En ella vemos que la esperanza no es un fútil optimismo, sino un don de gracia en el realismo de la vida. Como toda madre, cada vez que María miraba a su Hijo pensaba en el futuro, y ciertamente en su corazón permanecían grabadas esas palabras que Simeón le había dirigido en el templo: «Este niño será causa de caída y de elevación para muchos en Israel; será signo de contradicción, y a ti misma una espada te atravesará el corazón». (Lc 2,34-35). Por eso, al pie de la cruz, mientras veía a Jesús inocente sufrir y morir, aun atravesada por un dolor desgarrador, repetía su “sí”, sin perder la esperanza y la confianza en el Señor. De ese modo ella cooperaba por nosotros en el cumplimiento de lo que había dicho su Hijo, anunciando que «debía sufrir mucho y ser rechazado por los ancianos, los sumos sacerdotes y los escribas; que debía ser condenado a muerte y resucitar después de tres días» (Mc 8,31), y en el tormento de ese dolor ofrecido por amor se convertía en nuestra Madre, Madre de la esperanza. No es casual que la piedad popular siga invocando a la Santísima Virgen como *Stella maris*, un título expresivo de la esperanza cierta de que, en los borrascosos acontecimientos de la vida, la Madre de Dios viene en nuestro auxilio, nos sostiene y nos invita a confiar y a seguir esperando.

A este respecto, me es grato recordar que el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe en la Ciudad de México se está preparando para celebrar, en el 2031, los 500 años de la primera aparición de la Virgen. Por medio de Juan Diego, la Madre de Dios hacía llegar un revolucionario mensaje de esperanza que aún hoy repite a todos los peregrinos y a los fieles: «¿Acaso no estoy yo aquí, que soy tu madre?». <sup>20</sup> Un mensaje similar se graba en los corazones en tantos santuarios marianos esparcidos por el mundo, metas de numerosos peregrinos, que confían a la Madre de Dios sus preocupaciones, sus dolores y sus esperanzas. Que en este Año jubilar los santuarios sean lugares santos de acogida y espacios privilegiados para generar esperanza. Invito a los peregrinos que vendrán a Roma a detenerse a rezar en los santuarios marianos de la ciudad para venerar a la Virgen María e invocar su protección. Confío en que todos, especialmente los que sufren y están atribulados, puedan experimentar

---

20 *Nican Mopohua*, n. 119.

la cercanía de la más afectuosa de las madres que nunca abandona a sus hijos; ella que para el santo Pueblo de Dios es «signo de esperanza cierta y de consuelo». <sup>21</sup>

25. Mientras nos acercamos al Jubileo, volvamos a la Sagrada Escritura y sintamos dirigidas a nosotros estas palabras: «Nosotros, los que acudimos a él, nos sentimos poderosamente estimulados a aferrarnos a la esperanza que se nos ofrece. Esta esperanza que nosotros tenemos es como *un ancla* del alma, *sólida y firme*, que penetra más allá del velo, allí mismo donde Jesús entró por nosotros, como precursor» (*Hb 6,18-20*). Es una invitación fuerte a no perder nunca la esperanza que nos ha sido dada, a abrazarla encontrando refugio en Dios.

La imagen del ancla es sugestiva para comprender la estabilidad y la seguridad que poseemos si nos encomendamos al Señor Jesús, aun en medio de las aguas agitadas de la vida. Las tempestades nunca podrán prevalecer, porque estamos anclados en la esperanza de la gracia, que nos hace capaces de vivir en Cristo superando el pecado, el miedo y la muerte. Esta esperanza, mucho más grande que las satisfacciones de cada día y que las mejoras de las condiciones de vida, nos transporta más allá de las pruebas y nos exhorta a caminar sin perder de vista la grandeza de la meta a la que hemos sido llamados, el cielo.

El próximo Jubileo, por tanto, será un Año Santo caracterizado por la esperanza que no declina, la esperanza en Dios. Que nos ayude también a recuperar la confianza necesaria —tanto en la Iglesia como en la sociedad— en los vínculos interpersonales, en las relaciones internacionales, en la promoción de la dignidad de toda persona y en el respeto de la creación. Que el testimonio creyente pueda ser en el mundo levadura de genuina esperanza, anuncio de cielos nuevos y tierra nueva (cf. *2 P 3,13*), donde habite la justicia y la concordia entre los pueblos, orientados hacia el cumplimiento de la promesa del Señor.

Dejémonos atraer desde ahora por la esperanza y permitamos que a través de nosotros sea contagiosa para cuantos la desean. Que nuestra

---

21 Conc. Ecum. Vat. II, Const. dogm. *Lumen gentium*, n. 68.

vida pueda decirles: «Espera en el Señor y sé fuerte; ten valor y espera en el Señor» (Sal 27,14). Que la fuerza de esa esperanza pueda colmar nuestro presente en la espera confiada de la venida de Nuestro Señor Jesucristo, a quien sea la alabanza y la gloria ahora y por los siglos futuros.

*Franciscus*





## SOLEMNIDAD DE PENTECOSTÉS

**Basílica de San Pedro**  
**Domingo, 19 de mayo de 2024**

El relato de Pentecostés (cf. *Hch* 2,1-11), nos muestra dos ámbitos de la acción del Espíritu Santo en la Iglesia, *en nosotros* y *en la misión*; con dos características, la *fuerza* y la *amabilidad*.

*La acción del Espíritu en nosotros es fuerte*, como lo simbolizan los signos del viento y del fuego, que a menudo en la Biblia se relacionan con el poder de Dios (cf. *Ex* 19,16-19). Sin ese poder nosotros nunca podremos derrotar al mal ni vencer los deseos de la carne de los que habla san Pablo, es decir, vencer esas pulsiones del alma: la impureza, la idolatría, las discordias, las envidias (cf. *Ga* 5,19-21). Con el Espíritu podemos vencerlas, Él nos da la fuerza para hacerlo, porque Él entra en nuestro corazón "árido, duro y frío" (cf. Secuencia *Veni Sancte Spiritus*). Esas pulsiones arruinan nuestras relaciones con los demás y dividen nuestras comunidades, pero Él entra en el corazón y sana todo.

Así nos lo ha mostrado Jesús cuando, movido por el Espíritu, se retiró durante cuarenta días al desierto para ser tentado (cf. *Mt* 4,1-11). Y en

ese momento también su humanidad crecía, se fortalecía y se preparaba para la misión.

Al mismo tiempo, el actuar del Paráclito en nosotros es *amable*: es fuerte y delicado. El viento y el fuego no destruyen ni incineran lo que tocan: el primero resuena en la casa donde se encuentran los discípulos y el segundo se posa suavemente, en forma de llamas, sobre la cabeza de cada uno. Y también esta delicadeza es un rasgo del actuar de Dios que encontramos tantas veces en la Biblia.

Así pues, es hermoso ver cómo la misma mano robusta y callosa que antes había arado los surcos de las pasiones, después, delicadamente, cultiva las pequeñas plantas de las virtudes, las "riega", las "sana" (cf. Secuencia) y las protege con amor, para que crezcan y se fortifiquen, y nosotros podamos gustar, después del esfuerzo de la lucha contra el mal, la dulzura de la misericordia y de la comunión con Dios. Así es el Espíritu: es fuerte, nos da la fuerza para vencer y es también delicado. Se habla de la *unción* del Espíritu; el Espíritu nos unge y está con nosotros. Como dice una hermosa oración de la Iglesia primitiva: «Que tu humildad, oh Señor, more en mí, con los frutos de tu amor» (*Odas de Salomón*, 14,6).

El Espíritu Santo, que descendió sobre los discípulos y se hizo cercano —es decir "*paráclito*"— actúa transformando sus corazones e infundiéndoles una «audacia que les impulsa a transmitir a los demás su experiencia de Jesús y la esperanza que los anima» (S. Juan Pablo II, Carta enc. *Redemptoris missio*, 24). Como testimoniarán después Pedro y Juan ante el Sanedrín, cuando se les intentó prohibir que dijeran «una sola palabra o enseñaran en el nombre de Jesús» (*Hch* 4,18); ellos dirán: «Nosotros no podemos callar lo que hemos visto y oído» (v. 20). Y para responder así, tenían la fuerza del Espíritu Santo.

Y esto vale también para nosotros, que hemos recibido el don del Espíritu en el Bautismo y en la Confirmación. Desde el "cenáculo" de esta Basílica, como los apóstoles, somos enviados, hoy especialmente, a anunciar el Evangelio a todos, yendo «cada vez más lejos, no sólo en sentido geográfico, sino también más allá de las barreras étnicas y religiosas, para una misión verdaderamente universal» (*Redemptoris*

*missio*, 25). Y gracias al Espíritu podemos y debemos hacerlo con la misma *fuerza* y la misma *amabilidad*.

*Con la misma fuerza*: es decir, no con prepotencia e imposiciones —el cristiano no es prepotente, su fuerza es diferente, es la fuerza que viene del Espíritu—, ni tampoco con cálculos y engaños, sino con la energía que proviene de la fidelidad a la verdad, esa que el Espíritu inculca en nuestros corazones y hace crecer en nosotros. Por eso nosotros nos rendimos al Espíritu, no nos rendimos al mundo, sino que continuamos hablando de paz a quien quiere la guerra; a hablar de perdón a quien siembra venganza; a hablar de acogida y solidaridad a quien cierra las puertas y levanta barreras; a hablar de vida a quien elige la muerte; a hablar de respeto a quien le gusta humillar, insultar y descartar; a hablar de fidelidad a quien rechaza todo vínculo y confunde la libertad con un individualismo superficial, opaco y vacío. Todo ello sin dejarnos atemorizar por las dificultades, ni por las burlas, ni por las oposiciones que, hoy como ayer, no faltan nunca en la vida apostólica (cf. *Hch* 4,1-31).

Y al mismo tiempo en que actuemos con esta fuerza, nuestro anuncio busca ser *amable*, para acoger a todos. No olvidemos esto: a todos, a todos, a todos. No olvidemos aquella parábola de los invitados a la fiesta que no quisieron ir: “vayan a los cruces de los caminos y lleven a todos, todos, todos, buenos y malos, a todos” (cf. *Mt* 22,9-10). El Espíritu nos da la fuerza para ir adelante e invitar a todos con amabilidad, Él nos da la delicadeza de acoger a todos.

Todos nosotros, hermanos y hermanas, tenemos mucha necesidad de esperanza, que no debe confundirse con optimismo, —no—, es otra cosa. A la esperanza se le representa como un ancla, allí, fija en la orilla, y nosotros aferrados a la cuerda de esa esperanza. Tenemos necesidad de esperanza, tenemos necesidad de elevar los ojos hacia horizontes de paz, de fraternidad, de justicia y de solidaridad. Este es el único camino para la vida, no hay otro. Es cierto, lamentablemente, a menudo no resulta fácil; es más, a veces se presenta sinuoso y cuesta arriba. Pero nosotros sabemos que no estamos solos: tenemos la seguridad de que, con la ayuda del Espíritu Santo, con sus dones, podemos recorrer juntos ese camino y hacerlo siempre más transitable también para los demás.

Renovemos, hermanos y hermanas, nuestra fe en la presencia del Consolador entre nosotros y continuemos rezando:

*Ven, Espíritu creador, ilumina nuestras mentes,  
llena de tu gracia nuestros corazones, guía nuestros pasos,*

*concede a nuestro mundo tu paz.*

*Amén.*

*Franciscus*



## I JORNADA MUNDIAL DE LOS NIÑOS

**Plaza de San Pedro  
Domingo, 26 de mayo de 2024**

Queridos niños, queridas niñas, estamos aquí para rezar, para rezar juntos, para rezar a Dios. ¿Están de acuerdo? ¿Están de acuerdo con esto? ¿Sí? Y nosotros rezamos a Dios: Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo. ¿Cuántos “dioses” son? Uno en tres personas: el Padre que nos creó a todos y que nos ama mucho. Cuando rezamos a Dios Padre, ¿cuál es la oración?, ¿cuál es la oración que todos rezamos? [Los niños responden: “el Padre Nuestro”].

Pidamos siempre a Dios, que es nuestro Padre, que nos acompañe en la vida y que nos haga crecer. Y, ¿cómo se llama el Hijo? ¿Cuál es el nombre del Hijo? [Los niños responden: “Jesús”]. ¡No oigo bien! “Jesús”. Oremos a Jesús para que nos ayude, para que esté cerca de nosotros. Y también cuando comulgamos recibimos a Jesús y Jesús nos perdona todos los pecados. ¿Es verdad esto, que Jesús perdona todo? [Los niños responden: “Sí”]. No se oye, ¿qué sucede? ¿Es verdad? ¡Sí! ¿Pero siempre perdona todo? [Los niños responden: “Sí”]. ¿Siempre, siempre, siempre? [Los niños responden: “Sí”]. Y si hay un hombre o una mujer, pecador, pecador, muy pecador, con tantos pecados, ¿Jesús los perdona? [Los niños responden: “Sí”]. ¿Perdona también al más feo de los pecadores?

[Los niños responden: "Sí"]. No se olviden de esto: Jesús perdona todo, siempre perdona. Nosotros debemos tener la humildad de pedir perdón. "Perdóname, Señor, me he equivocado. Soy débil. La vida me ha puesto en dificultad, pero tú lo perdonas todo. Yo quisiera cambiar de vida y tú me ayudas". Pero no he oído bien, ¿es verdad que perdona todo? [Los niños responden: "Sí"]. Entonces, no se olviden de esto.

El problema es: ¿quién es el Espíritu Santo? La respuesta no es fácil, porque el Espíritu Santo es Dios, está dentro de nosotros. Nosotros recibimos el Espíritu Santo en el Bautismo, lo recibimos en los sacramentos. El Espíritu Santo es el que nos acompaña en la vida. Pensemos esto y digámoslo juntos: "el Espíritu Santo nos acompaña en la vida". Todos juntos: "el Espíritu Santo nos acompaña en la vida". Es Aquel que nos habla en el corazón y nos sugiere las cosas buenas que debemos hacer. Otra vez: "el Espíritu Santo nos acompaña en la vida". Es Aquel que cuando hacemos algo mal nos reprende por dentro. "El Espíritu Santo nos acompaña en la vida". Ya lo han olvidado, no los escucho, ¡otra vez! El Espíritu Santo es el que nos da la fuerza, nos consuela en las dificultades. Juntos: "el Espíritu Santo nos acompaña en la vida".

Así, queridos hermanos y hermanas, queridos niños y niñas, estamos todos felices porque creemos. La fe nos hace felices. Y creemos en Dios que es Padre, Hijo y Espíritu Santo. Todos juntos: "Padre, Hijo y Espíritu Santo". El Padre nos creó, Jesús nos salvó, y el Espíritu Santo, ¿qué es lo que hace?

Muchas gracias a ustedes. Saben que para estar seguros, los cristianos también tenemos una Madre, ¿cómo se llama nuestra Madre? ¿Cómo se llama nuestra Madre del cielo? [Los niños responden: "María"]. ¿Saben rezar a la Virgen? [Los niños responden: "Sí"]. ¿Seguro? Hagámoslo ahora, quiero escucharlos, a todos. [Los niños recitan el Ave María]. Muy bien chicos y chicas, muy bien niñas y niños, ustedes son estupendos. El Padre nos creó, el Hijo nos salvó y, ¿qué hacía el Espíritu Santo? ¡Excelente! Que Dios los bendiga, recen por nosotros, para que podamos seguir adelante. Recen por los padres, por los abuelos y por los niños enfermos. Aquí hay muchos niños enfermos detrás de mí. Recen siempre y sobre todo recen

por la paz, para que no haya guerras. Ahora continuamos la Santa Misa. Pero, para no olvidarnos, ¿qué hace el Espíritu Santo? ¡Excelente!

---

### **Saludo del Santo Padre al final de la Celebración Eucarística**

Queridos niños, queridas niñas, la misa han terminado, hoy hemos hablado de Dios, de Dios Padre que creó el mundo, de Dios Hijo que nos redimió y de Dios Espíritu Santo. Se acuerdan ¿qué hacía el Espíritu Santo? No me acuerdo... [los niños responden: nos acompaña en la vida] No escucho bien... [los niños responden: nos acompaña en la vida] Nos acompaña en la vida. Ahora todos juntos rezamos al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo: "Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo, como era en el principio, ahora y siempre, por los siglos de los siglos. Amén". Ahora nos vamos, saluden a sus padres, a sus amigos, pero sobre todo vieron que cuando trajeron el pan y el vino, había niños y también había un abuelo: entonces ¡saluden a los abuelos! ¿De acuerdo? ¡Y un aplauso para los abuelos! ¡Muchas gracias! Me gustaría agradecer a quienes organizaron esto, al Padre Enzo Fortunato que hizo tanto, al Comandante Cagnoli y a todos los que los ayudaron. Queridos niños y niñas, ¡hasta la próxima!

*Franciscus*





# SANTÍSIMO CUERPO Y SANGRE DE CRISTO. SANTA MISA, PROCESIÓN Y BENDICIÓN EUCARÍSTICA

**Basílica de San Juan de Letrán  
Domingo, 2 de junio de 2024**

«Tomó el pan, pronunció la bendición» (Mc 14,22). Este es el gesto con el que comienza el relato de la institución de la Eucaristía en el evangelio según san Marcos. Y nosotros podemos partir de este gesto de Jesús — bendecir el pan— para reflexionar sobre las tres dimensiones del Misterio que estamos celebrando: la *acción de gracias*, la *memoria* y la *presencia*.

Primero *la acción de gracias*. La palabra “Eucaristía” significa precisamente decir “gracias”, “agradecer” a Dios por sus dones, y en este sentido el signo del pan es importante. Es el alimento de cada día, con el que llevamos al altar todo lo que somos y lo que tenemos: la vida, las acciones, los éxitos, y también los fracasos, como lo simboliza la buena costumbre en algunas culturas al recoger y al besar el pan cuando cae al piso, para recordar que este es demasiado valioso como para ser desechado, aun después de haber caído al suelo. La Eucaristía, precisamente, nos enseña a bendecir, a recibir y a besar, siempre, en acción de gracias, los dones de Dios, y esto no sólo en la celebración, sino también en la vida.

Por ejemplo, no desperdiciando las cosas y los talentos que el Señor nos ha dado. Pero también perdonando y levantando al que se equivoca y cae por debilidad o por error; porque todo es don y nada se puede perder, porque nadie puede quedarse tirado, y todos deben tener la posibilidad de volver a levantarse y retomar el camino. Nosotros podemos hacer esto en la vida cotidiana, haciendo nuestro trabajo con amor, con precisión, con cuidado, como un don y una misión. Y siempre ayudar a quien ha caído, una vez sólo en la vida se puede mirar a una persona de arriba a abajo, para ayudarla a levantarse. Esta es nuestra misión.

Para *dar gracias*, ciertamente podríamos agregar otras tantas cosas. Son actitudes “eucarísticas” importantes, porque nos enseñan a comprender el valor de lo que hacemos, de lo que ofrecemos.

Primero, *dar gracias*. Segundo, “benedicir el pan” quiere decir *hacer memoria*. ¿De qué? Para el antiguo Israel se trataba de recordar la liberación de la esclavitud de Egipto y el comienzo del éxodo hacia la tierra prometida. Para nosotros es rememorar la Pascua de Cristo, su Pasión y su Resurrección, con la que nos ha liberado del pecado y de la muerte. Hacer memoria de nuestra vida, hacer memoria de nuestros éxitos, hacer memoria de nuestros errores, hacer memoria de aquella mano tendida del Señor que siempre nos ayuda a levantarnos, hacer memoria de la presencia del Señor en nuestra vida.

Hay quien dice que es libre aquel que sólo piensa en sí mismo, que goza de la vida y que, con indiferencia y quizás con prepotencia, hace todo lo que quiere, sin importarle los demás. Esta no es libertad, es una esclavitud escondida, una esclavitud que nos hace más esclavos aún.

La libertad no se encuentra en las cajas fuertes de los que acumulan para sí mismos, ni en los sofás de los que perezosamente se acomodan en el desinterés y el individualismo. La libertad se encuentra en el cenáculo donde, sin otro motivo más que el amor, nos inclinamos ante los hermanos para ofrecerles nuestro servicio, nuestra vida, como “salvados”.

Por último, el Pan eucarístico es *presencia* real. Y con esto nos habla de un Dios que no es lejano, que no es celoso, sino cercano y solidario

con el hombre; que no nos abandona, sino que nos busca, nos espera y nos acompaña; siempre, hasta el extremo de ponerse, indefenso, en nuestras manos.

Y esta presencia suya nos invita también a nosotros a hacernos próximos a nuestros hermanos allí donde el amor nos llama.

Queridos hermanos y hermanas, cuánta necesidad hay en nuestro mundo de este pan, de su aroma y de su esencia, de una fragancia que sabe a *gratitud*, a *libertad* y a *proximidad*. Vemos cada día demasiadas calles, que quizás alguna vez estuvieron perfumadas por el olor a pan horneado, ser reducidas a montones de escombros a causa de la guerra, del egoísmo y de la indiferencia. Es urgente que el mundo recupere la fragancia buena y fresca del pan del amor, para seguir esperando y continuar reconstruyendo, sin cansarse nunca, aquello que el odio destruye.

Y este también es el significado del gesto que haremos dentro de poco con la procesión eucarística. Partiendo del altar, llevaremos a través de los hogares de nuestra ciudad al Señor. No lo hacemos para exhibirnos, ni tampoco para ostentar nuestra fe, sino para invitar a todos a participar en el Pan de la Eucaristía, en la vida nueva que Jesús nos ha donado. Hagamos la procesión con este espíritu. Gracias.

*Franciscus*





## SANTA MISA Y BENDICIÓN DE LOS PALIOS PARA LOS NUEVOS ARZOBISPOS METROPOLITANOS, EN LA SOLEMNIDAD DE SAN PEDRO Y SAN PABLO

***Basílica de San Pedro  
Sábado, 29 de junio de 2024***

Contemplemos a los dos Apóstoles Pedro y Pablo: el pescador de Galilea a quien Jesús hizo pescador de hombres; el fariseo perseguidor de la Iglesia transformado por la gracia en evangelizador de los gentiles. A la luz de la Palabra de Dios, dejémonos inspirar por sus historias, por el celo apostólico que marcó el camino de sus vidas. En su encuentro con el Señor, tuvieron una verdadera experiencia pascual: fueron liberados y ante ellos *se abrieron las puertas de una vida nueva*.

Hermanos y hermanas, en vísperas del año jubilar, detengámonos a considerar precisamente la imagen de la *puerta*. El Jubileo, en efecto, será un tiempo de gracia en el que abriremos la Puerta Santa, para que todos tengan oportunidad de cruzar el umbral de ese santuario vivo que es Jesús y, en Él, experimentar el amor de Dios que fortifica la esperanza y renueva la alegría. También en la historia de Pedro y de Pablo hay puertas que se abren.

La primera lectura nos ha descrito el episodio de la liberación de Pedro de su cautiverio. Este relato tiene muchas imágenes que nos recuerdan el acontecimiento de la Pascua: el hecho se verifica durante la fiesta de los ázimos; Herodes trae a la memoria la figura del faraón de Egipto; la liberación sucede de noche, como fue también para los hebreos; el ángel da a Pedro las mismas instrucciones que se dieron a Israel: levántate rápido, ponte el cinturón, cálzate las sandalias (cf. *Hch* 12, 7-8; *Ex* 12,11). Lo que se nos narra, pues, es *un nuevo éxodo*; Dios libera a su Iglesia, libera a su pueblo, que está encadenado, y se muestra una vez más como el Dios de la misericordia que sostiene su camino.

En aquella noche de liberación sucedió que, ante todo, se abrieron milagrosamente las puertas de la prisión. Luego, de Pedro y del ángel que lo acompaña se dice que «llegaron a la puerta de hierro que daba a la ciudad. La puerta se abrió sola delante de ellos» (*Hch* 12,10). No fueron ellos los que abrieron la puerta, sino se abrió sola. Es Dios quien abre las puertas, es Él quien libera y despeja el camino. A Pedro –como escuchamos en el Evangelio–, Jesús le había confiado las llaves del Reino. Pero Pedro experimenta que es el Señor quien abre primero las puertas, porque Él nos precede siempre. Y hay un hecho curioso: las puertas de la cárcel se abrieron por el poder del Señor, pero Pedro encontró después dificultades para entrar en la casa de la comunidad cristiana: la mujer que va a abrir a la puerta, piensa que es un fantasma y no le abre (cf. *Hch* 12,12-17). ¡Cuántas veces las comunidades no asimilan esta sabiduría de abrir las puertas!

También el itinerario del apóstol Pablo es, ante que nada, una experiencia pascual. Él, en efecto, primero fue transformado por el Resucitado en el camino de Damasco y después, en la incesante contemplación de Cristo crucificado, descubrió la gracia de la debilidad; cuando somos débiles –decía– en realidad, justo entonces, es que somos fuertes porque ya no nos aferramos a nosotros mismos, sino a Cristo (cf. *2 Co* 12,10). Aferrado al Señor y crucificado con Él, Pablo escribía «ya no vivo yo, sino que Cristo vive en mí» (*Ga* 2,20). Pero la finalidad de ello no era una religiosidad intimista y consoladora –como nos la presentan hoy algunos movimientos en la Iglesia: una espiritualidad de salón–; al

contrario, el encuentro con el Señor encendió en la vida de Pablo un celo evangelizador. Como hemos escuchado en la segunda lectura, al final de su vida Pablo declara: «El Señor estuvo a mi lado, dándome fuerzas, para que el mensaje fuera proclamado por mi intermedio y llegara a oídos de todos los paganos» (2 *Tim* 4,17).

Precisamente en el contar cómo el Señor le había dado muchas oportunidades de anunciar el Evangelio, Pablo utiliza la imagen de las puertas abiertas. Así, en relación a su llegada a Antioquía junto con Bernabé, se dice que «convocaron a los miembros de la Iglesia y les contaron todo lo que Dios había hecho con ellos y cómo había abierto la puerta de la fe a los paganos» (*Hch* 14,27). Del mismo modo, dirigiéndose a la comunidad de Corinto decía: «mientras tanto, permaneceré en Éfeso hasta Pentecostés, ya que se ha abierto una gran puerta para mi predicación» (1 *Co* 16,8-9); y escribiendo a los Colosenses los exhortaba así: «rueguen también por nosotros, a fin de que Dios nos allane el camino para anunciar el misterio de Cristo» (*Col* 4,3).

Hermanos y hermanas, los dos Apóstoles Pedro y Pablo tuvieron esta experiencia de gracia. Ellos, en primera persona, experimentaron la obra de Dios, que les abrió las puertas de su prisión interior y también de las prisiones reales, donde estuvieron encarcelados a causa del Evangelio. Y, además, abrió ante ellos las puertas de la evangelización, para que pudieran experimentar la alegría de encontrarse con los hermanos y hermanas de las comunidades nacientes y llevar la esperanza del Evangelio a todos.

Y también nosotros nos preparamos este año para abrir la Puerta Santa.

Hermanos y hermanas, hoy reciben el palio los arzobispos metropolitanos nombrados durante el último año. En comunión con Pedro y siguiendo el ejemplo de Cristo, puerta de las ovejas (cf. *Jn* 10, 7), están llamados a ser pastores diligentes que abran las puertas del Evangelio y que, con su ministerio, ayuden a construir una Iglesia y una sociedad de puertas abiertas.

Y quisiera dirigir, con afecto fraterno, mi saludo a la Delegación del Patriarcado ecuménico: gracias por haber venido a manifestar el deseo común de la plena comunión entre nuestras Iglesias. Envío un cordial saludo a mi hermano, a mi querido hermano Bartolomé.

Que los santos Pedro y Pablo nos ayuden a abrir la puerta de nuestra vida al Señor Jesús; que intercedan por nosotros, por la ciudad de Roma y por el mundo entero. Amén.

*Franciscus*



## 61<sup>A</sup> JORNADA MUNDIAL DE ORACIÓN POR LAS VOCACIONES

*Domingo, 21 de abril de 2024*

### ***Llamados a sembrar la esperanza y a construir la paz***

Queridos hermanos y hermanas:

Cada año la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones nos invita a considerar el precioso don de la llamada que el Señor nos dirige a cada uno de nosotros, su pueblo fiel en camino, para que podamos ser partícipes de su proyecto de amor y encarnar la belleza del Evangelio en los diversos estados de vida. Escuchar la llamada divina, lejos de ser un deber impuesto desde afuera, incluso en nombre de un ideal religioso, es, en cambio, el modo más seguro que tenemos para alimentar el deseo de felicidad que llevamos dentro. Nuestra vida se realiza y llega a su plenitud cuando descubrimos quiénes somos, cuáles son nuestras cualidades, en qué ámbitos podemos hacerlas fructificar, qué camino podemos recorrer para convertirnos en signos e instrumentos de amor, de acogida, de belleza y de paz, en los contextos donde cada uno vive.

Por eso, esta Jornada es siempre una hermosa ocasión para recordar con gratitud ante el Señor el compromiso fiel, cotidiano y a menudo escondido de aquellos que han abrazado una llamada que implica toda su vida. Pienso en las madres y en los padres que no anteponen sus propios intereses y no se dejan llevar por la corriente de un estilo superficial, sino que orientan su existencia, con amor y gratuidad, hacia el cuidado de las relaciones, abriéndose al don de la vida y poniéndose al servicio de los hijos y de su crecimiento. Pienso en los que llevan adelante su trabajo con entrega y espíritu de colaboración; en los que se comprometen, en diversos ámbitos y de distintas maneras, a construir un mundo más justo, una economía más solidaria, una política más equitativa, una sociedad más humana; en todos los hombres y las mujeres de buena voluntad que se desgastan por el bien común. Pienso en las personas consagradas, que ofrecen la propia existencia al Señor tanto en el silencio de la oración como en la acción apostólica, a veces en lugares de frontera y exclusión, sin escatimar energías, llevando adelante su carisma con creatividad y poniéndolo a disposición de aquellos que encuentran. Y pienso en quienes han acogido la llamada al sacerdocio ordenado y se dedican al anuncio del Evangelio, y ofrecen su propia vida, junto al Pan eucarístico, por los hermanos, sembrando esperanza y mostrando a todos la belleza del Reino de Dios.

A los jóvenes, especialmente a cuantos se sienten alejados o que desconfían de la Iglesia, quisiera decirles: déjense fascinar por Jesús, plantéenle sus inquietudes fundamentales. A través de las páginas del Evangelio, déjense inquietar por su presencia que siempre nos pone beneficiosamente en crisis. Él respeta nuestra libertad, más que nadie; no se impone, sino que se propone. Denle cabida y encontrarán la felicidad en su seguimiento y, si se los pide, en la entrega total a Él.

### *Un pueblo en camino*

La polifonía de los carismas y de las vocaciones, que la comunidad cristiana reconoce y acompaña, nos ayuda a comprender plenamente nuestra identidad como cristianos. Como pueblo de Dios que camina por los senderos del mundo, animados por el Espíritu Santo e insertados como piedras vivas en el Cuerpo de Cristo, cada uno de nosotros se

descubre como miembro de una gran familia, hijo del Padre y hermano y hermana de sus semejantes. No somos islas encerradas en sí mismas, sino que somos partes del todo. Por eso, la Jornada Mundial de Oración por las Vocaciones lleva impreso el sello de la sinodalidad: muchos son los carismas y estamos llamados a escucharnos mutuamente y a caminar juntos para descubrirlos y para discernir a qué nos llama el Espíritu para el bien de todos.

Además, en el presente momento histórico, el camino común nos conduce hacia el Año Jubilar del 2025. Caminamos como *peregrinos de esperanza* hacia el Año Santo para que, redescubriendo la propia vocación y poniendo en relación los diversos dones del Espíritu, seamos en el mundo portadores y testigos del anhelo de Jesús: que formemos una sola familia, unida en el amor de Dios y sólida en el vínculo de la caridad, del compartir y de la fraternidad.

Esta Jornada está dedicada a la oración para invocar del Padre, en particular, el don de vocaciones santas para la edificación de su Reino: «Rueguen al dueño de los sembrados que envíe trabajadores para la cosecha» (Lc 10,2). Y la oración —lo sabemos— se hace más con la escucha que con palabras dirigidas a Dios. El Señor habla a nuestro corazón y quiere encontrarlo disponible, sincero y generoso. Su Palabra se ha hecho carne en Jesucristo, que nos revela y nos comunica plenamente la voluntad del Padre. En este año 2024, dedicado precisamente a la oración en preparación al Jubileo, estamos llamados a redescubrir el don inestimable de poder dialogar con el Señor, de corazón a corazón, convirtiéndonos en peregrinos de esperanza, porque «la oración es la primera fuerza de la esperanza. Mientras tú rezas la esperanza crece y avanza. Yo diría que la oración abre la puerta a la esperanza. La esperanza está ahí, pero con mi oración le abro la puerta» (*Catequesis*, 20 mayo 2020).

### *Peregrinos de esperanza y constructores de paz*

Pero, ¿qué significa ser peregrinos? Quien comienza una peregrinación procura ante todo tener clara la meta, que lleva siempre en el corazón y en la mente. Pero, al mismo tiempo, para alcanzar ese objetivo es necesario

concentrarse en la *etapa presente*, y para afrontarla se necesita estar ligeros, deshacerse de cargas inútiles, llevar consigo lo esencial y luchar cada día para que el cansancio, el miedo, la incertidumbre y las tinieblas no obstaculicen el camino iniciado. De este modo, ser peregrinos significa volver a empezar cada día, *recomenzar siempre*, recuperar el entusiasmo y la fuerza para recorrer las diferentes etapas del itinerario que, a pesar del cansancio y las dificultades, abren siempre ante nosotros horizontes nuevos y panoramas desconocidos.

El sentido de la peregrinación cristiana es precisamente este: nos ponemos en camino para descubrir el amor de Dios y, al mismo tiempo, para conocernos a nosotros mismos, a través de un viaje interior, siempre estimulado por la multiplicidad de las relaciones. Por lo tanto, *somos peregrinos porque hemos sido llamados*. Llamados a amar a Dios y a amarnos los unos a los otros. Así, nuestro caminar en esta tierra nunca se resuelve en un cansarse sin sentido o en un vagar sin rumbo; por el contrario, cada día, respondiendo a nuestra llamada, intentamos dar los pasos posibles hacia un mundo nuevo, donde se viva en paz, con justicia y amor. Somos peregrinos de esperanza porque tendemos hacia un futuro mejor y nos comprometemos en construirlo a lo largo del camino.

Este es, en definitiva, el propósito de toda vocación: llegar a ser hombres y mujeres de esperanza. Como individuos y como comunidad, en la variedad de los carismas y de los ministerios, todos estamos llamados a “darle cuerpo y corazón” a la esperanza del Evangelio en un mundo marcado por desafíos epocales: el avance amenazador de una tercera guerra mundial a pedazos; las multitudes de migrantes que huyen de sus tierras en busca de un futuro mejor; el aumento constante del número de pobres; el peligro de comprometer de modo irreversible la salud de nuestro planeta. Y a todo eso se agregan las dificultades que encontramos cotidianamente y que, a veces, amenazan con dejarnos en la resignación o el abatimiento.

En nuestro tiempo es, pues, decisivo que nosotros los cristianos cultivemos una mirada llena de esperanza, para poder trabajar de manera fructífera, respondiendo a la vocación que nos ha sido confiada, al servicio del Reino de Dios, Reino de amor, de justicia y de paz. Esta

esperanza —nos asegura san Pablo— «no quedará defraudada» (Rm 5,5), porque se trata de la promesa que el Señor Jesús nos ha hecho de permanecer siempre con nosotros y de involucrarnos en la obra de redención que Él quiere realizar en el corazón de cada persona y en el “corazón” de la creación. Dicha esperanza encuentra su centro propulsor en la Resurrección de Cristo, que «entraña una fuerza de vida que ha penetrado el mundo. Donde parece que todo ha muerto, por todas partes vuelven a aparecer los brotes de la resurrección. Es una fuerza imparable. Verdad que muchas veces parece que Dios no existiera: vemos injusticias, maldades, indiferencias y crueldades que no ceden. Pero también es cierto que en medio de la oscuridad siempre comienza a brotar algo nuevo, que tarde o temprano produce un fruto» (Exhort. ap. *Evangelii gaudium*, 276). Incluso el apóstol Pablo afirma que «en esperanza» nosotros «estamos salvados» (Rm 8,24). La redención realizada en la Pascua da esperanza, una esperanza cierta, segura, con la que podemos afrontar los desafíos del presente.

Ser peregrinos de esperanza y constructores de paz significa, entonces, fundar la propia existencia en la roca de la resurrección de Cristo, sabiendo que cada compromiso contraído, en la vocación que hemos abrazado y llevamos adelante, no cae en saco roto. A pesar de los fracasos y los contratiempos, el bien que sembramos crece de manera silenciosa y nada puede separarnos de la meta conclusiva, que es el encuentro con Cristo y la alegría de vivir en fraternidad entre nosotros por toda la eternidad. Esta llamada final debemos anticiparla cada día, pues la relación de amor con Dios y con los hermanos y hermanas comienza a realizar desde ahora el proyecto de Dios, el sueño de la unidad, de la paz y de la fraternidad. ¡Que nadie se sienta excluido de esta llamada! Cada uno de nosotros, dentro de las propias posibilidades, en el específico estado de vida puede ser, con la ayuda del Espíritu Santo, sembrador de esperanza y de paz.

### *La valentía de involucrarse*

Por todo esto les digo una vez más, como durante la Jornada Mundial de la Juventud en Lisboa: “*Rise up!* – ¡Levántense!”. Despertémonos del sueño, salgamos de la indiferencia, abramos las rejas de la prisión en la que tantas veces nos encerramos, para que cada uno de nosotros pueda

descubrir la propia vocación en la Iglesia y en el mundo y se convierta en peregrino de esperanza y artífice de paz. Apasionémonos por la vida y comprometámonos en el cuidado amoroso de aquellos que están a nuestro lado y del ambiente donde vivimos. Se los repito: ¡tengan la valentía de involucrarse! Don Oreste Benzi, un infatigable apóstol de la caridad, siempre en favor de los últimos y de los indefensos, solía repetir que no hay *nadie tan pobre* que no tenga *nada* que *dar*, ni hay *nadie tan rico* que no tenga necesidad de algo que *recibir*.

Levantémonos, por tanto, y pongámonos en camino como peregrinos de esperanza, para que, como hizo María con santa Isabel, también nosotros llevemos anuncios de alegría, generaremos vida nueva y seamos artesanos de fraternidad y de paz.

*Franciscus*



## 80º ANIVERSARIO DEL DESEMBARCO DE NORMANDÍA

*Viernes, 7 de junio de 2024*

A su Excelencia Mons. Jacques HABERT

Obispo de Bayeux y Lisieux

BAYEUX

Me complace unirme, con el pensamiento y la oración, a todas las personas reunidas en esta catedral de Bayeux para conmemorar el 80º aniversario del desembarco de las fuerzas aliadas en Normandía. Saludo a todas las autoridades civiles, religiosas y militares presentes.

Conservamos en la memoria el recuerdo de aquel colosal e impresionante esfuerzo colectivo y militar realizado para lograr el retorno a la libertad. Y pensemos también en el precio pagado por ese esfuerzo: esos inmensos cementerios donde se alinean miles de tumbas de soldados -en su mayoría muy jóvenes y muchos venidos de lejos- que heroicamente dieron sus vidas, permitiendo así el fin de la Segunda Guerra Mundial y el restablecimiento de la paz, una paz que -al menos para Europa-

dura desde hace unos 80 años. El desembarco también trae a la mente, causando consternación, la imagen de esas ciudades de Normandía completamente devastadas: Caen, Le Havre, Saint-Lô, Cherbourg, Flers, Rouen, Lisieux, Falaise, Argentan... y muchas otras; y también queremos recordar a las innumerables víctimas civiles inocentes y a todos aquellos que sufrieron esos terribles bombardeos.

Pero el desembarco evoca, más en general, el desastre representado por ese terrible conflicto mundial en el que tantos hombres, mujeres y niños han sufrido, tantas familias han sido desgarradas, tantas ruinas han sido provocadas. Sería inútil e hipócrita recordarlo sin condenarlo y rechazarlo definitivamente; sin renovar el grito de san Pablo VI en la tribuna de la ONU, el 4 de octubre de 1965: *¡Nunca más la guerra!* Si, durante varias décadas, el recuerdo de los errores del pasado ha sostenido la firme voluntad de hacer todo lo posible para evitar que estallara un nuevo conflicto mundial abierto, constato con tristeza que hoy ya no es así y que los hombres tienen la memoria corta. ¡Que esta conmemoración nos ayude a encontrarla! De hecho, es preocupante que la hipótesis de un conflicto generalizado a veces se tome en serio de nuevo, que los pueblos se vayan acostumbrando poco a poco a esta inaceptable eventualidad. ¡Los pueblos quieren la paz! Quieren condiciones de estabilidad, seguridad y prosperidad, en las que cada uno pueda cumplir serenamente su deber y su destino. Arruinar este noble orden de las cosas por ambiciones ideológicas, nacionalistas, económicas es una falta grave ante los hombres y ante la historia, un pecado ante Dios.

Por eso, Excelencia, deseo unirme a su oración y a la de todos los que se han reunido en su Catedral:

Oremos por los hombres que quieren las guerras, por los que las desencadenan, las alimentan de manera insensata, las mantienen y las prolongan inútilmente, o sacan cínicamente provecho de ellas. ¡Que Dios ilumine sus corazones, que ponga ante sus ojos el cortejo de desgracias que provocan!

Oremos por los pacificadores. Querer la paz no es cobardía, al contrario, requiere mucho coraje, el coraje de saber renunciar a algo.

Aunque el juicio de los hombres es a veces severo e injusto hacia ellos, «los pacificadores... serán llamados hijos de Dios» (Mt 5, 9). Que, oponiéndose a las lógicas implacables y obstinadas del enfrentamiento, sepan abrir caminos pacíficos de encuentro y diálogo. Que perseveren incansablemente en sus propósitos y que sus esfuerzos se vean coronados por el éxito.

Por último, oramos por las víctimas de las guerras; las guerras del pasado y las del presente. Que Dios acoja junto a Sí a todos los que han muerto en esos terribles conflictos, que vaya en ayuda de todos los que los sufren hoy; los pobres y los débiles, las personas ancianas, las mujeres y los niños son siempre las primeras víctimas de estas tragedias.

Que Dios nos ampare. Invocando la protección de San Miguel, Patrón de Normandía, y la intercesión de la Santísima Virgen María, Reina de la Paz, imparto de corazón, a cada uno, mi Bendición.

*Franciscus*





## JORNADA MUNDIAL DE ORACIÓN POR EL CUIDADO DE LA CREACIÓN

*Jueves, 27 de junio de 2024*

### *Espera y actúa con la creación*

Queridos hermanos y hermanas:

“Espera y actúa con la creación” es el tema de la Jornada de oración por el cuidado de la creación, que se celebrará el próximo 1 de septiembre. Hace referencia a la Carta de san Pablo a los romanos 8,19-25, donde el apóstol aclara lo que significa vivir según el Espíritu y se concentra en la esperanza cierta de la salvación por medio de la fe, que es la vida nueva en Cristo.

1. Partamos entonces de una pregunta sencilla, pero que podría no tener una respuesta obvia: cuando somos verdaderamente creyentes, *¿cómo es que tenemos fe?* No es tanto porque “nosotros creemos” en algo trascendente que nuestra razón no logra entender, el misterio inalcanzable de un Dios distante y lejano, invisible e innombrable. Más bien, diría san Pablo, es *porque habita en nosotros el Espíritu Santo*. Sí, somos creyentes porque el mismo «amor de Dios ha sido derramado en nuestros corazones por el Espíritu Santo, que nos ha sido dado» (Rm 5,5).

Por eso el Espíritu es ahora, realmente, «el anticipo de nuestra herencia» (Ef 1,14), como provocación a vivir siempre orientados hacia los bienes eternos, según la plenitud de la humanidad hermosa y buena de Jesús. El Espíritu hace a los creyentes creativos, pro-activos en la caridad. Los introduce en un gran camino de libertad espiritual, no exento, sin embargo, de la lucha entre la lógica del mundo y la lógica del Espíritu, que tienen frutos contrapuestos entre ellos (cf. Ga 5,16-17). Lo sabemos, el primer fruto del Espíritu, compendio de todos los otros, es el amor. Conducidos, entonces, por el Espíritu Santo, los creyentes son hijos de Dios y pueden dirigirse a Él llamándolo «¡Abba!, es decir, ¡Padre!» (Rm 8,15), precisamente como Jesús, con la libertad del que ya no cae más en el miedo a la muerte, porque *Jesús resucitó de entre los muertos*. He aquí la gran esperanza: el amor de Dios ha vencido, vence y seguirá venciendo siempre. A pesar de la perspectiva de la muerte física, para el hombre nuevo que vive en el Espíritu el destino de gloria es ya seguro. Esta esperanza no defrauda, como nos recuerda también la *Bula de convocación* del próximo Jubileo.<sup>1</sup>

2. La existencia del cristiano es vida de fe, diligente en la caridad y desbordante de esperanza, en la espera de la llegada del Señor en su gloria. La “demora” de la parusía, de su segunda venida, no es un problema; la cuestión es otra: «cuando venga el Hijo del hombre, ¿encontrará fe sobre la tierra?» (Lc 18,8). Sí, la fe es un don, un fruto de la presencia del Espíritu en nosotros, pero es también una tarea, que debe realizarse en la libertad, en la obediencia al mandamiento del amor de Jesús. Esa es la feliz esperanza que hemos de testimoniar; ¿dónde?, ¿cuándo?, ¿cómo? En *los dramas de la carne humana que sufre*. Si bien se sueña, ahora es necesario *soñar con los ojos abiertos*, animados por visiones de amor, de fraternidad, de amistad y de justicia para todos. *La salvación cristiana entra en la profundidad del dolor del mundo*, que no sólo afecta a los seres humanos, sino a todo el universo; a la naturaleza misma, *oikos* del hombre, su ambiente vital; comprende la creación como “paraíso terrenal”, la madre tierra, que debería ser *lugar de alegría y promesa de felicidad para todos*. El optimismo cristiano se fundamenta en una esperanza viva; sabe que todo tiende a la gloria de Dios, a la consumación final en su paz, a la resurrección corporal en la justicia, “de gloria en gloria”. En el transcurrir del tiempo, sin embargo, compartimos

---

1 *Spes non confundit*, Bula de convocación del Jubileo Ordinario del Año 2025 (9 mayo 2024).

dolor y sufrimiento: *la creación entera gime* (cf. Rm 8,19-22), los cristianos gimen (cf. vv. 23-25) y gime el propio Espíritu (cf. vv. 26-27). *El gemir manifiesta inquietud y sufrimiento, con anhelo y deseo*. El gemido expresa *confianza en Dios y abandono* a su compañía afectuosa y exigente, con vistas a la realización de su designio, que es alegría, amor y paz en el Espíritu Santo.

3. Toda la creación está implicada en este proceso de un nuevo nacimiento y, gimiendo, espera la liberación. Se trata de un crecimiento escondido que madura, como “un grano de mostaza que se convierte en un gran árbol” o “levadura en la masa” (cf. Mt 13,31-33). Los comienzos son insignificantes, pero los resultados esperados pueden ser de una belleza infinita. En cuanto espera de un nacimiento —la revelación de los hijos de Dios— la esperanza es la posibilidad de mantenerse firmes en medio de las adversidades, de no desanimarse en el tiempo de las tribulaciones o frente a la barbarie humana. *La esperanza cristiana no defrauda, pero tampoco da falsas ilusiones*; si el gemido de la creación, de los cristianos y del Espíritu es anticipación y espera de la salvación que ya se está realizando, ahora estamos inmersos en muchos sufrimientos que san Pablo describe como “tribulaciones, angustias, persecución, hambre, desnudez, peligros, espada” (cf. Rm 8,35). Entonces la esperanza es una lectura alternativa de la historia y de las vicisitudes humanas; no ilusoria, sino realista, del realismo de la fe que ve lo invisible. Esta esperanza es *la espera paciente, como el no-ver de Abraham*. Me agrada recordar a ese gran creyente visionario que fue Joaquín de Fiore —el abad calabrés “de espíritu profético dotado”, según Dante Alighieri <sup>2</sup>— que, en un tiempo de luchas sanguinarias, de conflictos entre el papado y el imperio, de cruzadas, de herejías y de mundanidad de la Iglesia, supo indicar el ideal de un *nuevo espíritu de convivencia* entre los hombres, basado en la fraternidad universal y la paz cristiana, fruto de Evangelio vivido. Ese espíritu de amistad social y de fraternidad universal lo propuse en *Fratelli tutti*. Y esa armonía entre los seres humanos debe extenderse también a la creación, en un “antropocentrismo situado” (cf. *Laudate Deum*, 67), en la responsabilidad *por una ecología humana e integral*, camino de salvación de nuestra casa común y de nosotros que habitamos en ella.

4. ¿Por qué tanta maldad en el mundo? ¿Por qué tanta injusticia, tantas guerras fratricidas que causan la muerte de niños, destruyen ciudades,

---

2 *Divina Comedia, Paraíso*, XII, 141.

contaminan el entorno vital del hombre, la madre tierra, violentada y devastada? Refiriéndose implícitamente al pecado de Adán, san Pablo afirma: «Sabemos que la creación entera, hasta el presente, gime y sufre dolores de parto» (Rm 8,22). La lucha moral de los cristianos está relacionada con el “gemido” de la creación, porque esta última «quedó sujeta a la vanidad» (v. 20). Todo el cosmos y toda criatura gimen y anhelan “ansiosamente” que se supere la condición actual y se restablezca la originaria: en efecto, la liberación del hombre comporta también la de todas las demás criaturas que, solidarias con la condición humana, han sido sometidas al yugo de la esclavitud. Al igual que la humanidad, la creación –sin culpa alguna– está esclavizada y se encuentra incapacitada para realizar aquello para lo que fue concebida, es decir, para tener un sentido y una finalidad duraderos; está sujeta a la disolución y a la muerte, agravadas por el abuso humano de la naturaleza. Pero, por el contrario, la salvación del hombre en Cristo es esperanza segura también para la creación; de hecho, «también la creación será liberada de la esclavitud de la corrupción para participar de la gloriosa libertad de los hijos de Dios» (Rm 8,21). Entonces, en la redención de Cristo es posible contemplar con esperanza el vínculo de solidaridad entre el ser humano y todas las demás criaturas.

5. En la expectación esperanzada y perseverante de la venida gloriosa de Jesús, el Espíritu Santo mantiene alerta a la comunidad creyente y la instruye continuamente, llamándola a la conversión de estilos de vida, para que se oponga a la degradación humana del medio ambiente y manifieste esa crítica social que es, ante todo, testimonio de la posibilidad de cambio. Esta conversión consiste en pasar de la arrogancia de quien quiere dominar a los demás y a la naturaleza –reducida a objeto manipulable–, a la humildad de quien cuida de los demás y de la creación. «Un ser humano que pretende ocupar el lugar de Dios se convierte en el peor peligro para sí mismo» (*Laudate Deum*, 73), porque el pecado de Adán destruyó las relaciones fundamentales por las que vive el hombre: la que tiene con Dios, consigo mismo y con los demás seres humanos, y la que tiene con el cosmos. Todas estas relaciones deben ser, sinérgicamente, restauradas, salvadas, “reorientadas”. No puede faltar ninguna. Si falta una, falla todo.

6. *Esperar y actuar con la creación* significa, en primer lugar, aunar esfuerzos y, caminando junto con todos los hombres y mujeres de buena voluntad, contribuir a «repensar entre todos la cuestión del poder

humano, cuál es su sentido, cuáles son sus límites. Porque nuestro poder ha aumentado frenéticamente en pocas décadas. Hemos hecho impresionantes y asombrosos progresos tecnológicos, y no advertimos que al mismo tiempo nos convertimos en seres altamente peligrosos, capaces de poner en riesgo la vida de muchos seres y nuestra propia supervivencia» (*Laudate Deum*, 28). Un poder incontrolado engendra monstruos y se vuelve contra nosotros mismos. Por eso hoy es urgente poner límites éticos al desarrollo de la inteligencia artificial, que, con su capacidad de cálculo y simulación, podría ser utilizada para dominar al hombre y la naturaleza, en lugar de ponerla al servicio de la paz y el desarrollo integral (cf. *Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz 2024*).

7. «El Espíritu Santo nos acompaña en la vida», esto lo entendieron bien los niños y niñas reunidos en la plaza de San Pedro para su primera Jornada Mundial, que coincidió con el domingo de la Santísima Trinidad. Dios no es una idea abstracta de infinito, sino que es Padre amoroso, Hijo amigo y redentor de todo hombre y Espíritu Santo que guía nuestros pasos por el camino de la caridad. La obediencia al Espíritu de amor *cambia radicalmente la actitud del hombre*: de “depredador” a “cultivador” del jardín. *La tierra se entrega al hombre, pero sigue siendo de Dios* (cf. *Lv 25,23*). Este es el antropocentrismo teologal de la tradición judeocristiana. Por tanto, pretender poseer y dominar la naturaleza, manipulándola a voluntad, es una forma de idolatría. Es el hombre prometeico, ebrio de su propio poder tecnocrático, que con arrogancia pone a la tierra en una condición “des-graciada”, es decir, privada de la gracia de Dios. Ahora bien, si la gracia de Dios es Jesús, muerto y resucitado, entonces es verdad lo que dijo Benedicto XVI: «No es la ciencia la que redime al hombre. El hombre es redimido por el amor» (Carta enc. *Spe Salvi*, 26), el amor de Dios en Cristo, del que nada ni nadie podrá separarnos jamás (cf. *Rm 8,38-39*). Constantemente atraída hacia su futuro, la creación no es estática ni está encerrada en sí misma. Hoy en día, también gracias a los descubrimientos de la física contemporánea, el vínculo entre materia y espíritu se presenta de manera cada vez más fascinante para nuestro conocimiento.

8. Por tanto, el cuidado de la creación no es sólo una cuestión ética, sino también eminentemente teológica, pues concierne al entrelazamiento del misterio del hombre con del misterio de Dios. *Se puede decir que este entrelazamiento es “generativo”,* ya que se remonta al acto de amor con el que Dios crea al ser humano en Cristo. Este acto creador de

Dios otorga y funda el actuar libre del hombre y toda su eticidad: libre precisamente es su ser creado a *imagen de Dios que es Jesucristo*, y por ello “representante” de la creación en Cristo mismo. Hay una motivación trascendente (teológico-ética) que compromete al cristiano a promover la justicia y la paz en el mundo, también a través del destino universal de los bienes: se trata de *la revelación de los hijos de Dios que la creación espera, gimiendo como con dolores de parto*. En esta historia no sólo está en juego la vida terrena del hombre, está sobre todo su destino en la eternidad, el *eschaton* de nuestra bienaventuranza, el Paraíso de nuestra paz, en *Cristo Señor del cosmos, el Crucificado-Resucitado por amor*.

9. Esperar e actuar con la creación significa, pues, vivir una fe encarnada, que sabe entrar en la carne sufriente y esperanzada de la gente, compartiendo la espera de la resurrección corporal a la que los creyentes están predestinados en Cristo Señor. En Jesús, el Hijo eterno en carne humana, *somos verdaderamente hijos del Padre*. Por la fe y el bautismo, comienza para el creyente la vida según el Espíritu (cf. *Rm 8,2*), *una vida santa, una existencia de hijos del Padre, como Jesús* (cf. *Rm 8,14-17*), ya que, por la fuerza del Espíritu Santo, Cristo vive en nosotros (cf. *Ga 2,20*). Una vida que se convierte en un canto de amor a Dios, a la humanidad, con y por la creación, y que encuentra su plenitud en la santidad.<sup>3</sup>

Franciscus

---

3 Lo ha expresado poéticamente el sacerdote rosminiano Clemente Reborá: “Mientras la creación asciende en Cristo al Padre, / En el arcano destino / todo es dolor de parto: / ¡cuánto morir para que nazca la vida! / pero de una sola Madre, que es divina, / se viene felizmente a la luz: / vida que el amor produce en lágrimas, / y, si anhela, aquí abajo es poesía; / pero sólo la santidad cumple el canto” (cf. *Curriculum vitae, “Poesia e santità”: Poesie, prose e traduzioni*, Milano 2015, p. 297).



## A LOS PÁRROCOS

**San Juan de Letrán, Roma  
Jueves, 2 de mayo de 2024**

*Queridos hermanos párrocos:*

El encuentro internacional “Los párrocos por el Sínodo” y el diálogo con quienes han participado en él son la ocasión para recordar en mi oración a todos los párrocos del mundo, a los que dirijo estas palabras con gran afecto.

La Iglesia no podría ir adelante sin vuestro compromiso y servicio; es tan obvio que decirlo suena casi banal, pero esto no lo hace menos verdadero. Por eso quiero ante todo expresar mi gratitud y estima por el generoso trabajo que ustedes hacen cada día, sembrando el Evangelio en todo tipo de terreno (cf. Mc 4,1-25).

Como están experimentando en estos días de intercambio, las parroquias en las que ustedes desarrollan su ministerio se encuentran en contextos muy diferentes; desde aquellas situadas en las periferias de las grandes ciudades —las conocí directamente en Buenos Aires— a aquellas vastas como provincias en las regiones menos densamente pobladas; desde aquellas que están en los centros urbanos de muchos países europeos, en las que antiguas basílicas acogen comunidades cada

vez más pequeñas y más envejecidas, hasta aquellas donde se celebra bajo un gran árbol y el canto de los pájaros se mezcla con la voz de tantos niños.

Los párrocos conocen todo esto muy bien, conocen la vida del Pueblo de Dios desde dentro, sus fatigas y sus alegrías, sus necesidades y sus riquezas. Por eso una Iglesia sinodal necesita a sus párrocos; sin ellos nunca podremos aprender a caminar juntos, nunca podremos recorrer ese camino de la sinodalidad que «es el camino que Dios espera de la Iglesia del tercer milenio»<sup>1</sup>.

Nunca llegaremos a ser Iglesia sinodal misionera si las comunidades parroquiales no hacen de la participación de todos los bautizados en la única misión de anunciar el Evangelio el rasgo característico de sus vidas. Si las parroquias no son sinodales y misioneras, tampoco lo será la Iglesia. La *Relación de Síntesis* de la Primera Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos es muy clara al respecto: las parroquias, a partir de sus estructuras y de la organización de su vida, están llamadas a concebirse «principalmente al servicio de la misión que los fieles llevan adelante al interno de la sociedad, en la vida familiar y laboral sin concentrarse exclusivamente en las actividades que desarrollan hacia dentro y sobre sus necesidades organizativas»(8, l). Por eso es necesario que las comunidades parroquiales sean cada vez más lugares desde los cuales los bautizados parten como discípulos misioneros y adonde regresan, llenos de alegría, para compartir las maravillas obradas por el Señor a través de su testimonio (cf. Lc 10,17).

Como pastores, estamos llamados a acompañar en este itinerario a las comunidades que servimos y, al mismo tiempo, a comprometernos con la oración, el discernimiento y el celo apostólico para que nuestro ministerio se adecúe a las exigencias de una Iglesia sinodal misionera. Este desafío concierne al Papa, a los obispos y a la Curia romana, y también a ustedes párrocos. Aquel que nos ha llamado y consagrado nos invita hoy a ponernos a la escucha de su Espíritu y a movernos en la dirección que Él nos indica. De algo podemos estar seguros: no dejará que nos falte su gracia. A lo largo del camino descubriremos también el modo para

---

1 *Discurso en la Conmemoración del 50 aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos*, 17 octubre 2015.

liberar nuestro servicio de aquellos aspectos que lo hacen más penoso y redescubrir su núcleo más auténtico: anunciar la Palabra y reunir a la comunidad partiendo el pan.

Como párrocos los exhorto a acoger esta llamada del Señor a ser constructores de una Iglesia sinodal misionera y a comprometerse con entusiasmo en este camino. Para ese fin, deseo formular tres recomendaciones que puedan inspirar el estilo de vida y de acción de los pastores.

1. Los invito a *vivir su carisma ministerial específico cada vez más al servicio de los multiformes dones diseminados por el Espíritu en el Pueblo de Dios*. Urge descubrir, animar y valorar «con el sentido de la fe los multiformes carismas de los seglares, tanto los humildes como los más elevados» (Conc. Ecum. Vat. II, Decr. *Presbyterorum Ordinis*, 9) y que son indispensables para poder evangelizar las realidades humanas. Estoy convencido de que así harán surgir muchos tesoros escondidos y se encontrarán menos solos en la gran tarea de evangelizar, experimentando la alegría de una genuina paternidad que no sobresale, sino que hace emerger en los otros, hombres y mujeres, muchas potencialidades valiosas.

2. Con todo el corazón les aconsejo que *aprendan y practiquen el arte del discernimiento comunitario*, valiéndose para esto del método de la “conversación en el Espíritu”, que nos ha ayudado tanto en el itinerario sinodal y en el desarrollo de la misma Asamblea. Estoy seguro de que podrán recoger numerosos frutos de ello, no sólo en las estructuras de comunión, como el Consejo pastoral parroquial, sino también en muchos otros campos. Como recuerda la *Relación de Síntesis*, el discernimiento es un elemento clave de la acción pastoral de una Iglesia sinodal: «Es importante que la práctica del discernimiento se aplique también en el ámbito pastoral, en un modo adecuado a los contextos, para iluminar lo concreto de la vida eclesial. Esta práctica permitirá conocer mejor los carismas presentes en la comunidad, confiar con sabiduría tareas y ministerios, proteger a la luz del espíritu los caminos pastorales, yendo más allá de la simple programación de actividades» (2, 1).

3. Por último, quisiera aconsejarles que *basen todo en el intercambio y la fraternidad entre ustedes y con sus obispos*. Esta instancia surgió

con fuerza en el Congreso internacional para la formación permanente de los sacerdotes, con el tema «Reaviva el don de Dios que hay en ti» (2 Tm 1,6), realizado el pasado mes de febrero aquí en Roma, con más de ochocientos obispos, sacerdotes, consagrados y laicos, hombres y mujeres, comprometidos en este campo, y en representación de ochenta países. No podemos ser auténticos padres si no somos ante todo hijos y hermanos. Y no seremos capaces de suscitar comunión y participación en las comunidades que nos son confiadas si no las vivimos en primer lugar entre nosotros. Sé bien que, en la sucesión de las responsabilidades pastorales, ese compromiso podría parecer un añadido o incluso tiempo perdido, pero en realidad es lo contrario; en efecto, sólo así somos creíbles y nuestra acción no desbarata lo que otros ya han construido.

No es sólo la Iglesia sinodal misionera la que necesita a los párrocos, sino también el camino específico del Sínodo 2021-2024, “Por una Iglesia sinodal: comunión, participación y misión”, en vista de la Segunda Sesión de la XVI Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, que se llevará a cabo el próximo mes de octubre. Para prepararla necesitamos escuchar sus voces.

Por eso, invito a todos los que han participado en el Encuentro internacional “Los párrocos por el Sínodo” a que, cuando regresen a casa, sean misioneros de sinodalidad también con sus hermanos párrocos, animando la reflexión sobre la renovación del ministerio del párroco en clave sinodal y misionera, y al mismo tiempo permitiendo a la Secretaría General del Sínodo que reúna sus insustituibles aportes para la redacción del *Instrumentum laboris*. Escuchar a los párrocos era el objetivo de este Encuentro internacional, pero eso no puede terminar hoy; necesitamos seguir escuchándolos.

Queridos hermanos, estoy junto a ustedes en este camino que también yo intento recorrer. Los bendigo a todos de corazón y a su vez necesito sentir la cercanía y el apoyo de sus oraciones. Encomendémonos a la Bienaventurada Virgen María *Odighitria*, aquella que indica el sendero, aquella que nos conduce al Camino, a la Verdad y a la Vida.

Franciscus

# IV

## ✻ CURIA ROMANA ✻



DICASTERIO PARA LA DOCTRINA DE LA FE

## DECLARACIÓN DIGNITAS INFINITA SOBRE LA DIGNIDAD HUMANA

*Martes, 2 de abril de 2024*

### Presentación

En el Congreso del 15 de marzo del 2019, la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe decidió iniciar «la redacción de un texto subrayando lo imprescindible del concepto de dignidad de la persona humana en el seno de la antropología cristiana e ilustrando el alcance y las implicaciones beneficiosas a nivel social, político y económico, teniendo en cuenta los últimos desarrollos del tema en el ámbito académico y sus comprensiones ambivalentes en el contexto actual». Un primer proyecto a este respecto, elaborado con la ayuda de algunos expertos durante el año 2019, fue considerado insatisfactorio, en una Consulta restringida de la Congregación, el 8 de octubre del mismo año.

La Sección Doctrinal elaboró *ex novo* otro borrador del texto, basándose en las aportaciones de diversos expertos. Ese borrador fue presentado y debatido en una Consulta restringida el 4 de octubre de 2021. En enero de 2022, el nuevo borrador se presentó a la Sesión Plenaria de la Congregación, durante la cual los miembros acordaron y simplificaron el texto.

El 6 de febrero de 2023, el nuevo texto corregido fue evaluado en una Consulta restringida que propuso algunas modificaciones posteriores. La nueva versión se sometió a la valoración de la Sesión Ordinaria del Dicasterio (Feria IV) el 3 de mayo de 2023. Los miembros acordaron que el documento, con algunas modificaciones, podía ser publicado. El Santo Padre aprobó los *Deliberata* de esta Feria IV en el curso de la Audiencia concedida a mí el 13 de noviembre de 2023. En esa ocasión me pidió, además, resaltar en el texto algunas temáticas estrechamente relacionadas con el tema de la dignidad, como por ejemplo el drama de la pobreza, la situación de los emigrantes, las violencias contra las mujeres, la trata de personas, la guerra y otros. Para honrar lo mejor posible esta indicación del Santo Padre, la Sección Doctrinal del Dicasterio dedicó un Congreso a profundizar en la carta encíclica *Fratelli tutti*, que ofrece un análisis original y un estudio en profundidad del tema de la dignidad humana “más allá de toda circunstancia”.

En una carta fechada el 2 de febrero de 2024, con vistas a la Feria IV del 28 de febrero siguiente, se envió a los miembros del Dicasterio un nuevo borrador del texto, considerablemente modificado, con la siguiente aclaración: «Esta nueva redacción se hizo necesaria para responder a una petición específica del Santo Padre. El Santo Padre había pedido explícitamente que se prestara mayor atención a las graves violaciones de la dignidad humana que se producen actualmente en nuestro tiempo, en la senda de la encíclica *Fratelli tutti*. Así pues, la Sección Doctrinal tomó medidas para reducir la parte inicial [...] y elaborar con más detalle lo que el Santo Padre había indicado». La Sesión Ordinaria del Dicasterio, aprobó finalmente el texto de la actual *Declaración* el 28 de febrero de 2024. Durante la Audiencia concedida a mí, junto con el Secretario de la Sección Doctrinal, Mons. Armando Matteo, el 25 de marzo de 2024, el Santo Padre aprobó esta *Declaración* y ordenó su publicación.

La elaboración del texto, que duró cinco años, nos permite comprender que estamos ante un documento que, debido a la seriedad y centralidad de la cuestión de la dignidad en el pensamiento cristiano, necesitó un considerable proceso de maduración para llegar a la redacción final que hoy publicamos.

En las tres primeras partes, la *Declaración* recuerda los principios fundamentales y los supuestos teóricos para ofrecer importantes aclaraciones que puedan evitar las frecuentes confusiones que se producen en el uso del término “dignidad”. En la cuarta parte, presenta algunas situaciones problemáticas actuales en las que no se reconoce adecuadamente la inmensa e inalienable dignidad que corresponde a todo ser humano. La denuncia de estas graves y actuales violaciones de la dignidad humana es un gesto necesario, porque la Iglesia está profundamente convencida de que no se puede separar la fe de la defensa de la dignidad humana, la evangelización de la promoción de una vida digna y la espiritualidad del compromiso por la dignidad de todos los seres humanos.

Esta dignidad de todos los seres humanos puede, de hecho, entenderse como “infinita” (*dignitas infinita*), como afirmó San Juan Pablo II en un encuentro con personas que sufrían ciertas limitaciones o discapacidades,<sup>1</sup> para mostrar cómo la dignidad de todos los seres humanos va más allá de todas las apariencias externas o características de la vida concreta de las personas.

El Papa Francisco, en la encíclica *Fratelli tutti*, ha querido subrayar con particular insistencia que esta dignidad existe “más allá de toda circunstancia”, invitando a todos a defenderla en cada contexto cultural, en cada momento de la existencia de una persona, independientemente de cualquier deficiencia física, psicológica, social o incluso moral. En este sentido, la *Declaración* se esfuerza por mostrar que estamos ante una verdad universal, que todos estamos llamados a reconocer, como condición fundamental para que nuestras sociedades sean verdaderamente justas, pacíficas, sanas y, en definitiva, auténticamente humanas.

La lista de temas elegidos por la *Declaración* no es, ciertamente, exhaustiva. Sin embargo, los temas tratados son, precisamente, los que permiten expresar diversos aspectos de la dignidad humana que pueden estar oscurecidos en la conciencia de muchas personas hoy en día.

---

1 S. Juan Pablo II, *Ángelus con personas con discapacidad en la Iglesia Catedral de Osnabrück* (16noviembre 1980): *Insegnamenti III/2* (1980), 1232.

Algunos serán fácilmente compartidos por distintos sectores de nuestras sociedades, otros no tanto. Sin embargo, todos nos parecen necesarios porque, en su conjunto, ayudan a reconocer la armonía y la riqueza del pensamiento sobre la dignidad que brota del Evangelio.

Esta *Declaración* no pretende agotar un tema tan rico y decisivo, pero pretende aportar algunos elementos de reflexión que nos ayudarán a tenerlo presente en el complejo momento histórico que vivimos para que, en medio de tantas preocupaciones y angustias, no perdamos el rumbo y nos exponamos a sufrimientos más lacerantes y profundos.

Víctor Manuel Card. Fernández  
*Prefecto*

## Introducción

1. (*Dignitas infinita*) Una dignidad infinita, que se fundamenta inalienablemente en su propio ser, le corresponde a cada persona humana, más allá de toda circunstancia y en cualquier estado o situación en que se encuentre. Este principio, plenamente reconocible incluso por la sola razón, fundamenta la primacía de la persona humana y la protección de sus derechos. La Iglesia, a la luz de la Revelación, reafirma y confirma absolutamente esta dignidad ontológica de la persona humana, creada a imagen y semejanza de Dios y redimida en Cristo Jesús. De esta verdad extrae las razones de su compromiso con los que son más débiles y menos capacitados, insistiendo siempre «sobre el primado de la persona humana y la defensa de su dignidad más allá de toda circunstancia».<sup>2</sup>

2. Esta dignidad ontológica y el valor único y eminente de cada mujer y cada hombre que existen en este mundo fueron recogidos con autoridad en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (10 dediciembre de

---

2 Francisco, Exhort. ap. *Laudate Deum* (4 octubre 2023), n. 39: *L'Osservatore Romano* (4 octubre2023), III.

1948) por la Asamblea General de las Naciones Unidas.<sup>3</sup> Al conmemorar el 75 aniversario de este Documento, la Iglesia ve la oportunidad de proclamar una vez más su convicción de que, creado por Dios y redimido por Cristo, todo ser humano debe ser reconocido y tratado con respeto y amor, precisamente por su dignidad inalienable. El mencionado aniversario ofrece también a la Iglesia la oportunidad de aclarar algunos malentendidos que surgen a menudo en torno a la dignidad humana y de abordar algunas cuestiones concretas, graves y urgentes, relacionadas con ella.

3. Desde el principio de su misión, la Iglesia, impulsada por el Evangelio, se ha esforzado por afirmar la libertad y promover los derechos de todos los seres humanos.<sup>4</sup> En los últimos tiempos, gracias a la voz de los Pontífices, ha tratado de formular más explícitamente este compromiso a través de la renovada llamada al reconocimiento de la dignidad fundamental debida a la persona humana. San Pablo VI decía «ninguna antropología iguala a la antropología de la Iglesia sobre la persona humana, incluso considerada individualmente, en cuanto a su originalidad, dignidad, intangibilidad y riqueza de sus derechos fundamentales, sacralidad, educabilidad, aspiración a un desarrollo completo e inmortalidad».<sup>5</sup>

---

3 En el 1948, las Naciones Unidas adoptaron la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, que se compone de treinta artículos. La palabra “dignidad” aparece cinco veces, en puntos estratégicos: en las primeras palabras del *Preámbulo* y en la primera frase del *Artículo Primero*. Esta dignidad viene declarada como «intrínseca [...] a todos los miembros de la familia humana» (*Preámbulo*) y «todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos» (Artículo 1).

4 Atendiendo solo a la época moderna, se ve como la Iglesia ha progresivamente acentuado la importancia de la dignidad humana. El tema fue desarrollado especialmente en la Encíclica *Rerum novarum* (1891) de Papa León XIII, en la Encíclica *Quadragesimo anno* (1931) de Papa Pío XI y en el *Discurso al Congreso de la Unión Católica Italiana de Obstetras* (1951) de Papa Pío XII. Después, el Concilio Vaticano II ha profundizado de modo particular esta temática, dedicando un documento completo al tema con la *Declaración Dignitatis Humanae* (1965) y discutiendo también sobre la libertad humana en la *Constitución pastoral Gaudium et Spes* (1965).

5 S. Pablo VI, *Audiencia general* (4 septiembre 1968): *Insegnamenti VI* (1968), 886.

4. San Juan Pablo II, en el 1979, afirmó durante la Tercera Conferencia Episcopal Latinoamericana en Puebla: «la dignidad humana es un valor evangélico que no puede ser despreciado sin grande ofensa al Creador. Esta dignidad es conculcada, a nivel individual, cuando no son debidamente tenidos en cuenta valores como la libertad, el derecho a profesar la religión, la integridad física y psíquica, el derecho a los bienes esenciales, a la vida. Es conculcada, a nivel social y político, cuando el hombre no puede ejercer su derecho de participación o es sujeto a injustas e ilegítimas coacciones, o sometido a torturas físicas o psíquicas, etc. [...] Si la Iglesia se hace presente en la defensa o en la promoción de la dignidad del hombre, lo hace en la línea de su misión, que aun siendo de carácter religioso y no social o político, no puede menos de considerar al hombre en la integridad de su ser».<sup>6</sup>

5. En el 2010, delante de la Pontificia Academia para la Vida, Benedicto XVI afirmó que la dignidad de la persona es «un principio fundamental que la fe en Jesucristo crucificado y resucitado ha defendido desde siempre, sobre todo cuando no se respeta en relación a los sujetos más sencillos e indefensos».<sup>7</sup> En otra ocasión, hablándoles a los economistas, dijo que «la economía y las finanzas no existen sólo para sí mismas; son sólo un instrumento, un medio. Su finalidad es únicamente la persona humana y su realización plena en la dignidad. Este es el único capital que conviene salvar».<sup>8</sup>

6. Desde los inicios de su pontificado, el Papa Francisco ha invitado a la Iglesia a «confesar a un Padre que ama infinitamente a cada ser humano» y a «descubrir que “con ello le confiere una dignidad infinita”»,<sup>9</sup> subrayando con fuerza que esta dignidad inmensa representa un dato

---

6 S. Juan Pablo II, *Discurso a la III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano* (28 enero 1979), III.1-III.2: *Insegnamenti II/1* (1979), 202-203.

7 Benedicto XVI, *Discurso a los participantes a la Asamblea General de la Pontificia Academia para la Vida* (13 febrero 2010): *Insegnamenti VI/1* (2011), 218.

8 Benedicto XVI, *Discurso a los participantes de la reunión del Banco del Desarrollo del Consejo de Europa*, (12 junio 2010): *Insegnamenti VI/1* (2011), 912-913.

9 Francisco, Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), n. 178: AAS 105 (2013), 1094, que cita a S. Juan Pablo II, *Ángelus con personas con discapacidad en la Iglesia Catedral de Osnabrück* (16 noviembre 1980): *Insegnamenti III/2* (1980), 1232.

originario a reconocer con lealtad y a acoger con gratitud. Es precisamente en ese reconocimiento y aceptación donde puede fundarse una nueva convivencia entre los seres humanos, que decline la sociabilidad en un horizonte de auténtica fraternidad: sólo «reconociendo la dignidad de cada persona humana, podamos hacer renacer entre todos un deseo mundial de hermandad».<sup>10</sup> Según el Papa Francisco «ese manantial de dignidad humana y de fraternidad está en el Evangelio de Jesucristo»,<sup>11</sup> pero también es una convicción a la que la razón humana puede llegar mediante la reflexión y el diálogo, ya que «hay que respetar en toda situación la dignidad ajena, es porque nosotros no inventamos o suponemos la dignidad de los demás, sino porque hay efectivamente en ellos un valor que supera las cosas materiales y las circunstancias, y que exige que se les trate de otra manera. Que todo ser humano posee una dignidad inalienable es una verdad que responde a la naturaleza humana más allá de cualquier cambio cultural».<sup>12</sup> En realidad, concluye el Papa Francisco, «el ser humano tiene la misma dignidad inviolable en cualquier época de la historia y nadie puede sentirse autorizado por las circunstancias a negar esta convicción o a no obrar en consecuencia».<sup>13</sup> En este horizonte, su encíclica *Fratelli tutti* constituye ya una especie de *Carta Magna* de las tareas actuales para salvaguardar y promover la dignidad humana.

### *Una aclaración fundamental*

7. Aunque en la actualidad existe un consenso bastante general sobre la importancia e incluso el alcance normativo de la dignidad y el valor único y trascendente de todo ser humano,<sup>14</sup> la expresión “dignidad

---

10 Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 8: AAS 112 (2020), 971.

11 *Ibidem*, n. 277: AAS 112 (2020), 1069.

12 *Ibidem*, n. 213: AAS 112 (2020), 1045.

13 *Ibidem*, n. 213: AAS 112 (2020), 1045, que cita Francisco, *Mensaje a los participantes en la Conferencia internacional “Los derechos humanos en el mundo contemporáneo: conquistas, omisiones, negaciones”* (10 diciembre 2018): *L’Osservatore Romano* (10-11 diciembre 2018), 8.

14 La *Declaración* del 1948 de las Naciones Unidas fue desarrollada y posteriormente profundizada por el *Pacto internacional de las Naciones Unidas sobre los derechos civiles y políticos* del 1966 y del *Acto final de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa* del 1975.

humana” a menudo corre el riesgo de prestarse a muchos significados y, por tanto, a posibles malentendidos <sup>15</sup> y «contradicciones que nos llevan a preguntarnos si verdaderamente la igual dignidad de todos los seres humanos [...], [sea] reconocida, respetada, protegida y promovida en todas las circunstancias». <sup>16</sup> Todo esto nos lleva a reconocer la posibilidad de una cuádruple distinción del concepto de dignidad: *dignidad ontológica*, *dignidad moral*, *dignidad social* y finalmente *dignidad existencial*. El sentido más importante permanece, como se ha argumentado hasta ahora, el vinculado a la *dignidad ontológica* que corresponde a la persona como tal por el mero hecho de existir y haber sido querida, creada y amada por Dios. Esta dignidad no puede ser nunca eliminada y permanece válida más allá de toda circunstancia en la que pueden encontrarse los individuos. Cuando se habla de la *dignidad moral* se refiere, como se acaba de considerar, al ejercicio de la libertad por parte de la criatura humana. Esta última, aunque dotada de conciencia, permanece siempre abierta a la posibilidad de actuar contra ella. Al hacerlo, el ser humano se comporta de un modo que “no es digno” de su naturaleza de criatura amada por Dios y llamada a amar a los otros. Pero esta posibilidad existe. Y no sólo eso. La historia nos atestigua que el ejercicio de la libertad contra la ley del amor revelada por el Evangelio puede alcanzar cotas incalculables de mal infligido a los otros. Cuando esto sucede, nos encontramos ante personas que parecen haber perdido todo rastro de humanidad, todo rastro de dignidad. A este respecto, la distinción introducida aquí nos ayuda a discernir con precisión entre el aspecto de la dignidad moral, que de hecho puede “perderse”, y el aspecto de la dignidad ontológica que nunca puede ser anulada. Y es precisamente en razón de esta última que se deberá trabajar con todas las fuerzas, para que todos los que han hecho el mal puedan arrepentirse y convertirse.

8. Quedan otras dos posibles acepciones de dignidad: social y existencial. Cuando hablamos de *dignidad social* nos referimos a las condiciones en las que vive una persona. En la pobreza extrema, por

---

15 Cf. Comisión Teológica Internacional, *Dignidad y derechos de la persona humana* (1983), Introducción, 3. Un compendio de la doctrina católica sobre la dignidad humana puede encontrarse en el *Catecismo de la Iglesia Católica*, en el capítulo titulado “La dignidad de la persona humana”, nn. 1700-1876.

16 Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 22: AAS 112 (2020), 976.

ejemplo, cuando no se dan las condiciones mínimas para que una persona viva de acuerdo con su dignidad ontológica, se dice que la vida de esa persona pobre es una vida "indigna". Esta expresión no indica en modo alguno un juicio hacia la persona, al contrario, quiere destacar el hecho de que su dignidad inalienable se contradice por la situación en la que se ve obligada a vivir. La última acepción es la de la *dignidad existencial*. Hoy se habla cada vez con más frecuencia de una vida "digna" y de una vida "indigna". Y con esta expresión nos referimos a situaciones de tipo existencial: por ejemplo, al caso de una persona que, aun no faltándole, aparentemente, nada de esencial para vivir, por diversas razones, le resulta difícil vivir con paz, con alegría y con esperanza. En otras situaciones es la presencia de enfermedades graves, de contextos familiares violentos, de ciertas adicciones patológicas y de otros malestares los que llevan a alguien a experimentar su propia condición de vida como "indigna" frente a la percepción de aquella dignidad ontológica que nunca puede ser oscurecida. Las distinciones aquí introducidas, en todo caso, no hacen más que recordarnos el valor inalienable de esa dignidad ontológica enraizada en el ser mismo de la persona humana y que subsiste más allá de toda circunstancia.

9. Por último, conviene recordar aquí que la definición clásica de la persona como «sustancia individualde naturaleza racional»<sup>17</sup> explicita el fundamento de su dignidad. En efecto, en cuanto "sustancia individual", la persona goza de dignidad ontológica (es decir, en el nivel metafísico del ser mismo): es un sujeto que, habiendo recibido la existencia de Dios, "subsiste", es decir, ejerce la existencia autónomamente. En realidad, la palabra "racional" engloba todas las capacidades del ser humano: tanto la cognitiva como la volitiva, amar, elegir, desear. El término "racional" incluye también todas las capacidades corporales íntimamente relacionadas con las anteriores. La expresión "naturaleza" indica las condiciones propias del ser humano que hacen posibles las diversas operaciones y experiencias: la naturaleza es el "principio del obrar". El ser humano no crea su naturaleza; la posee como un don recibido y puede cultivar, desarrollar y enriquecer sus capacidades. En el ejercicio de su libertad para cultivar las riquezas de su propia naturaleza, la persona

---

17 Boecio, *Contra Eutychen et Nestorium*, c. 3: PL 64, 1344: «persona est rationalis naturae individuasubstantia». Cf. S. Buenaventura, *In I Sent.*, d. 25, a. 1, q. 2; S. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I,q. 29, a. 1, resp.

humana se construye a sí misma con el paso del tiempo. Aunque, debido a diversas limitaciones o condiciones, no pueda utilizar estas capacidades, la persona siempre subsiste como “sustancia individual” con toda su dignidad inalienable. Esto ocurre, por ejemplo, en un niño no nacido, en una persona inconsciente, en un anciano en agonía.

## 1. Una conciencia progresiva de la centralidad de la dignidad humana

10. Ya en la antigüedad clásica<sup>18</sup> se perfila una primera intuición con respecto a la dignidad humana, que procede de una perspectiva social: cada ser humano viene revestido de una dignidad particular, según su rango y dentro de un orden determinado. Del ámbito social, la palabra pasó a describir las distintas dignidades de los seres en el cosmos. Desde este punto de vista, todos los seres poseen su propia “dignidad”, según el lugar que ocupan en la armonía del conjunto. Ciertamente, algunas cumbres del pensamiento antiguo comienzan a reconocer un lugar singular al ser humano, en la medida en que está dotado de razón y, por tanto, es capaz de responsabilizarse de sí mismo y de los demás seres del mundo,<sup>19</sup> pero aún estamos lejos de un pensamiento capaz de fundamentar el respeto a la dignidad de toda persona humana, más allá de cualquier circunstancia.

---

18 Puesto que no es el propósito de esta *Declaración* elaborar un tratado exhaustivo sobre la noción de dignidad, en aras de la brevedad sólo se menciona aquí, a modo de ejemplo, la llamada cultura clásica griega y romana, como punto de referencia de la reflexión filosófica y teológica de los primeros cristianos.

19 Cf. por ej. Cicerón *De Officiis* I, 105-106: «Sed pertinet ad omnem officii quaestionem semper in promptu habere, quantum natura hominis pecudibus reliquisque beluis antecedit [...] Atque etiam siconsiderare volumus, quae sit in natura excellentia et dignitas, intellegemus, quam sit turpe diffuere luxuria et delicate ac molliter vivere quamque honestum parce, continenter, severe, sobrie»; (*Scriptorum Latinorum Bibliotheca Oxoninsis*, ed. M. Winterbottom, Oxford 1994, p.43). Esta es la traducción española «incumbe al asunto entero del deber el tener siempre a la vista cuánto aventaja la naturaleza humana a la del ganado y las restantes bestias [...] Y también, si queremos considerar qué son la excelencia y dignidad enraizadas por naturaleza, entenderemos qué burdo es desgastarse en el vicio y vivir entre melindres y molicie, y qué honorable hacerlo de modo frugal, sobrio, serio y austero» (*Los Deberes*, tr. española I. J. García Pinilla, Biblioteca Clásica Gredos – 414, Madrid 2014).

11. La Revelación bíblica enseña que todos los seres humanos poseen una dignidad intrínseca porque han sido creados a imagen y semejanza de Dios: «Dijo Dios: "Hagamos al hombre a nuestra imagen y semejanza" [...] Y creó Dios al hombre a su imagen, a imagen de Dios lo creó, varón y mujer los creó» (Gen 1, 26-27). La humanidad tiene una cualidad específica que la hace no reducible a la pura materialidad. La "imagen" no define el alma o las capacidades intelectuales, sino la dignidad del varón y de la mujer. Ambos, en su mutua relación de igualdad y amor recíproco, cumplen la función de representar a Dios en el mundo y están llamados a cuidar y nutrir el mundo. Ser creados a imagen de Dios significa, por tanto, que poseemos un valor sagrado en nuestro interior que trasciende toda distinción sexual, social, política, cultural y religiosa. Nuestra dignidad nos es conferida, no es pretendida ni merecida. Todo ser humano es amado y querido por Dios por sí mismo y, por tanto, es inviolable en su dignidad. En el *Éxodo*, corazón del Antiguo Testamento, Dios se muestra como el que escucha el clamor de los pobres, ve la miseria de su pueblo, cuida de los últimos y de los oprimidos (cf. Ex 3, 7; 22, 20-26). La misma enseñanza vuelve a aparecer en el Código Deuteronomico (cf. Dt 12-26): aquí la enseñanza sobre los derechos se transforma en un "manifiesto" de la dignidad humana, en particular a favor de la triple categoría del huérfano, de la viuda y del extranjero (cf. Dt 24, 17). Los antiguos preceptos del *Éxodo* son recordados y actualizados por la predicación de los profetas, que representan la conciencia crítica de Israel. Los profetas Amós, Oseas, Isaías, Miqueas y Jeremías dedican capítulos enteros a denunciar la injusticia. Amós reprende amargamente la opresión de los pobres, la falta de reconocimiento de toda dignidad humana fundamental para los miserables (cf. Am 2, 6-7; 4, 1; 5, 11-12). Isaías pronuncia una maldición contra quienes pisotean los derechos de los pobres, negándoles toda justicia: «ay de los que establecen decretos inicuos, y publican prescripciones vejatorias, para oprimir a los pobres en el juicio y privar de su derecho a los humildes de mi pueblo» (Is 10, 1-2). Esta enseñanza profética se recoge en la literatura sapiencial. El *Sirácida* equipara la opresión de los pobres con el asesinato: «mata a su prójimo quien le roba el sustento, quien no paga el sueldo al jornalero derrama sangre» (Si 34, 22). En los *Salmos*, la relación religiosa con Dios pasa por la defensa de los débiles y necesitados: «proteged al desvalido y al

huérfano, haced justicia al humilde y al necesitado, defended al pobre y al indigente, sacándolos de las manos del culpable» (Sal 82, 3-4).

12. Jesús nació y creció en condiciones humildes y reveló la dignidad de los necesitados y los trabajadores.<sup>20</sup> A lo largo de su ministerio, Jesús afirmó el valor y la dignidad de todos los que son portadores de la imagen de Dios, independientemente de su condición social y circunstancias externas. Jesús rompió las barreras culturales y de culto, devolviendo la dignidad a los “descartados” o a los considerados al margen de la sociedad: los recaudadores de impuestos (cf. Mt 9, 10-11), las mujeres (cf. Jn 4, 1-42), los niños (cf. Mc 10, 14-15), los leprosos (cf. Mt 8, 2-3), los enfermos (cf. Mc 1, 29-34), los extranjeros (cf. Mt 25, 35), las viudas (cf. Lc 7, 11-15). Él sana, alimenta, defiende, libera, salva. Se le describe como un pastor solícito por la única oveja perdida (cf. Mt 18, 12-14). Él mismo se identifica con sus hermanos más pequeños: «cada vez que lo hicisteis con uno de estos, mis hermanos más pequeños, conmigo lo hicisteis» (Mt 25, 40). En el lenguaje bíblico, los “pequeños” no son sólo los niños por edad, sino los desvalidos, los más insignificantes, los marginados, los oprimidos, los descartados, los pobres, los marginados, los ignorantes, los enfermos, los degradados por los grupos dominantes. El Cristo glorioso juzgará en función del amor al prójimo, que consiste en haber asistido al hambriento, al sediento, al forastero, al desnudo, al enfermo, al encarcelado, con los que él mismo se identifica (cf. Mt 25, 34-36). Para Jesús, el bien hecho a todo ser humano, independientemente de los lazos de sangre o de religión, es el único criterio de juicio. El apóstol Pablo afirma que todo cristiano debe comportarse según las exigencias de la dignidad y el respeto de los derechos de todos los seres humanos (cf. Rm 13,8-10), según el mandamiento nuevo de la caridad (cf. 1 Co 13, 1-13).

### *El desarrollo del pensamiento cristiano*

13. El desarrollo del pensamiento cristiano estimuló y acompañó posteriormente el progreso de la reflexión humana sobre el tema de la dignidad. La antropología cristiana clásica, basada en la gran tradición de los Padres de la Iglesia, puso de relieve la doctrina del ser humano

---

20 Cf. S. Pablo VI, *Discurso en la Peregrinación a Tierra Santa: Visita a la Basílica de la Anunciación en Nazaret* (5 enero 1964): AAS 56 (1964), 166-170.

creado a imagen y semejanza de Dios y su papel singular en la creación.<sup>21</sup> El pensamiento cristiano medieval, escrutando críticamente el legado del pensamiento filosófico antiguo, llegó a una síntesis de la noción de persona, reconociendo el fundamento metafísico de su dignidad, como atestiguan las siguientes palabras de santo Tomás de Aquino: «persona significa lo que en toda naturaleza es perfectísimo, lo que subsiste en la naturaleza racional».<sup>22</sup> Esta dignidad ontológica, en su manifestación privilegiada a través de la libreacción humana, fue subrayada más tarde sobre todo por el humanismo cristiano del Renacimiento.<sup>23</sup> Incluso en la visión de pensadores modernos, como Descartes y Kant, que cuestionaron algunos de los fundamentos de la antropología cristiana tradicional, se perciben con fuerza los ecos de la Revelación. A partir de algunas reflexiones filosóficas más recientes sobre el estatuto de la subjetividad teórica y práctica, la reflexión cristiana ha llegado después a acentuar aún más la profundidad del concepto de dignidad, alcanzando en el siglo XX una perspectiva original, como por ejemplo la del personalismo. Esta perspectiva no sólo retoma la cuestión de la subjetividad, sino que la profundiza en la dirección de la intersubjetividad y de las relaciones que unen a las personas humanas entre sí.<sup>24</sup> La propuesta antropológica cristiana y contemporánea también se ha enriquecido con el pensamiento procedente de esta última visión.<sup>25</sup>

---

21 Entre las innumerables referencias, cf. por ej. S. Clemente de Roma, 1 Clem. 33, 4s: PG 1, 273; Teófilo de Antioquía, Ad Aut. I, 4: PG 6, 1029; S. Clemente de Alejandría, *Strom.* III, 42,5-6: PG 8, 1145; VI, 72, 2: PG 9, 293; S. Ireneo de Lyon, *Adv. Haer.* V, 6,1: PG 7, 1137-1138; Orígenes, *De princ.* III, 6,1: PG 11, 333; S. Agustín, *De Gen. ad litt.* VI, 12: PL 34, 348; *De Trin.* XIV, 8, 11: PL 42, 1044 – 1405.

22 S. Tomás de Aquino, *Summa Theologiae*, I, q. 29, a. 3, *resp.*: «persona significat id, quod est perfectissimum in tota natura, scilicet subsistens in rationali natura».

23 Basta pensar en Giovanni Pico della Mirandola y su conocido texto *Oratio de hominis dignitate* (1486).

24 Para un pensador hebreo como E. Levinas (1906-1995), el ser humano viene cualificado por su libertad en la medida en que se descubre infinitamente responsable del otro ser humano.

25 Algunos grandes pensadores cristianos del siglo XIX y XX, como S. J.H. Newman, el beato A. Rosmini, J. Maritain, E. Mounier, K. Rahner, H.-U. von Balthasar, y otros, han logrado proponer una visión del hombre que puede dialogar válidamente con todas las corrientes de pensamiento de nuestro inicio del siglo XXI, cualquiera que sea su inspiración, incluso postmoderna.

## Los tiempos actuales

14. En nuestros días, el término “dignidad” viene utilizado principalmente para destacar el carácter singular de la persona humana, incommensurable con respecto a los demás seres del universo. Dentro de este horizonte, se entiende la forma en que se utiliza el término dignidad en la *Declaración* de las Naciones Unidas de 1948, donde se habla de «la dignidad *intrínseca* y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana». Sólo este carácter inalienable de la dignidad humana permite hablar de los derechos del hombre.<sup>26</sup>

15. Para aclarar aún más el concepto de dignidad, es importante señalar que la dignidad no es concedida a la persona por otros seres humanos, sobre la base de determinados dones y cualidades, de modo que podría ser eventualmente retirada. Si la dignidad le fuese concedida a la persona por otros seres humanos, entonces se daría de manera condicional y alienable, y el significado mismo de la dignidad (por muy digno de gran respeto que sea) quedaría expuesto al riesgo de ser abolido. En realidad, la dignidad es intrínseca a la persona, no conferida *a posteriori*, previa a todo reconocimiento y no puede perderse. Por consiguiente, todos los seres humanos poseen la misma e intrínseca dignidad, independientemente del hecho sean o no capaces de expresarla adecuadamente.

16. Por ello, el Concilio Vaticano II habla de la «excelsa dignidad de la persona humana, de su superioridad sobre las cosas y de sus derechos y deberes universales e inviolables».<sup>27</sup> Como recuerda el *incipit* de la Declaración conciliar *Dignitatis Humanae*, «los hombres de nuestro tiempo se hacen cadavez más conscientes de la dignidad de la persona humana, y aumenta el número de aquellos que exigen que los hombres en su actuación gocen y usen del propio criterio y libertad responsables,

---

26 Por este motivo, la «*Declaración universal de los derechos del hombre* [...] indica implícitamente que la fuente de los derechos humanos inalienables se sitúa en la dignidad de toda persona humana»: Comisión Teológica Internacional, *En busca de una ética universal: nueva perspectiva sobre la ley natural* (2009), n. 115.

27 Concilio Ecueménico Vaticano II, Const. past. *Gaudium et Spes* (7 diciembre 1965), n. 26: AAS 58(1966), 1046; todo el primer capítulo de la primera parte de la Constitución (nn. 11-22) viene dedicado a la “Dignidad de la persona humana”.

guiados por la conciencia del deber y no movidos por la coacción». <sup>28</sup> Esta libertad de pensamiento y de conciencia, tanto individual como comunitaria, está basada sobre el reconocimiento de la dignidad humana «tal como se la conoce por la palabra revelada de Dios y por la misma razón natural». <sup>29</sup> El mismo magisterio eclesial ha madurado, cada vez con más plenitud, el significado de esta dignidad, junto con las exigencias e implicaciones relacionadas con ella, llegando a la comprensión de que la dignidad de todo ser humano es tal más allá de toda circunstancia.

## **2. La Iglesia anuncia, promueve y se hace garante de la dignidad humana**

17. La Iglesia proclama la igual dignidad de todos los seres humanos, independientemente de su condición de vida o de su calidad. Este anuncio se apoya sobre una triple convicción que, a la luz de la fe cristiana, confiere un valor inconmensurable a la dignidad humana y refuerza sus exigencias intrínsecas.

### *Una imagen de Dios indeleble*

18. Antes que nada, según la Revelación, la dignidad del ser humano proviene del amor de su Creador, que ha impreso en él los rasgos indelebles de su imagen (cf. Gn 1, 26), llamándolo a conocerlo, a amarlo y a vivir en una relación de alianza con Dios mismo y de fraternidad, justicia y paz con todos los demás hombres y mujeres. En esta visión, la dignidad se refiere no sólo al alma, sino a la persona como unidad inseparable, y por tanto también inherente a su cuerpo, que a su manera participa del ser imagen de Dios de la persona humana y está llamado también a compartir la gloria del alma en la bienaventuranza divina.

### *Cristo eleva la dignidad del hombre*

19. Una segunda convicción procede del hecho que la dignidad de la persona humana se reveló en su plenitud cuando el Padre envió su Hijo que asumió plenamente la existencia humana: «el Hijo de Dios, en

---

28 Concilio Ecu­mé­ni­co Va­ti­ca­no II, De­clar. *Digni­ta­ti­si Hu­ma­nae* (7 die­ciembre 1965), n. 1: AAS 58(1966), 929.

29 *Ibidem*, n. 2: AAS 58 (1966), 931.

el misterio de la Encarnación, confirmó la dignidad del cuerpo y del alma que constituyen el ser humano».<sup>30</sup> Así, al unirse en cierto modo a cada ser humano por su encarnación, Jesucristo confirmó que todo ser humano posee una dignidad inestimable, por el mero hecho de pertenecer a la misma comunidad humana, y que esta dignidad no puede perderse jamás.<sup>31</sup> Proclamando que el Reino de Dios pertenece a los pobres, a los humildes, a quienes son despreciados, a los que sufren en el cuerpo y en el espíritu; curando todo tipo de enfermedades y dolencias, incluso las más deshumanizadoras como la lepra; afirmando que lo que se hace a estas personas se le hace a él, porque él está presente en esas personas, Jesús aportó la gran novedad del reconocimiento de la dignidad de toda persona, y también, y sobre todo, de aquellas personas que eran calificadas de “indignas”. Este nuevo principio de la historia humana, por el que el ser humano es más “digno” de respeto y amor cuanto más débil, miserable y sufriente, hasta el punto de perder la propia “figura” humana, ha cambiado la faz del mundo, dando lugar a instituciones que se ocupan de personas en condiciones inhumanas: los neonatos abandonados, los huérfanos, los ancianos en soledad, los enfermos mentales, personas con enfermedades incurables o graves malformaciones y aquellos que viven en la calle.

### *Una vocación a la plenitud de la dignidad*

20. La tercera convicción se refiere al destino último del ser humano: tras la creación y la encarnación, la resurrección de Cristo nos revela un ulterior aspecto de la dignidad humana. En efecto, «la razón más alta de la dignidad humana consiste en la vocación del hombre a la unión con Dios»,<sup>32</sup> destinada a durar por siempre. De este modo, «la dignidad [de la vida humana] no sólo está ligada a sus orígenes, a su procedencia

---

30 Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. *Dignitas personae* (8 septiembre 2008), n. 7: AAS 100 (2008), 863. Cf. también S. Ireneo de Lyon, *Adv. Haer.* V, 16, 2: PG 7, 1167-1168.

31 Puesto que «el Hijo de Dios con su encarnación se ha unido, en cierto modo, con todo hombre.» (Concilio Euménico Vaticano II, Const. past. *Gaudium et Spes* (7 diciembre 1965), n. 22: AAS 58(1966), 1042), la dignidad de todo hombre nos viene revelada en su plenitud por Cristo.

32 Concilio Euménico Vaticano II, Const. past. *Gaudium et Spes* (7 diciembre 1965), n. 19: AAS 58(1966), 1038.

divina, sino también a su fin, a su destino de comunión con Dios en su conocimiento y amor. A la luz de esta verdad san Ireneo precisa y completa su exaltación del hombre: “el hombre que vive” es “gloria de Dios” pero “la vida del hombre consiste en la visión de Dios”». <sup>33</sup>

21. Por consiguiente, la Iglesia cree y afirma que todos los seres humanos, creados a imagen y semejanza de Dios y recreados <sup>34</sup> en el Hijo hecho hombre, crucificado y resucitado, están llamados a crecer bajo la acción del Espíritu Santo para reflejar la gloria del Padre, en aquella misma imagen, participando de la vida eterna (cf. *Jn* 10, 15-16.17, 22-24; *2 Cor* 3, 18; *Ef* 1, 3-14). En efecto, «la Revelación [...] manifiesta la dignidad de la persona humana en toda su amplitud». <sup>35</sup>

### *Un compromiso con la propia libertad*

22. Aunque cada ser humano posee una dignidad inalienable e intrínseca desde el principio de su existencia como don irrevocable, depende de su decisión libre y responsable expresarla y manifestarla en plenitud o empañarla. Algunos Padres de la Iglesia – como san Ireneo o san Juan Damasceno – establecieron una distinción entre la imagen y la semejanza de las que habla el Génesis, permitiendo así una visión dinámica de la propia dignidad humana: la imagen de Dios se confía a la libertad del ser humano para que, bajo la guía y la acción del Espíritu, crezca su semejanza con Dios y cada persona alcance su máxima dignidad.<sup>36</sup> Cada persona está llamada a manifestar en el plano existencial y moral el horizonte ontológico de su dignidad, en la medida en que con su propia libertad se orienta hacia el verdadero bien, como respuesta al amor de Dios. Así, en la medida en que ha sido creada a imagen de Dios, por una parte, la persona humana nunca pierde su dignidad y nunca deja de estar llamada a abrazar libremente el bien; por otra parte, en la medida en que

---

33 S. Juan Pablo II, Cart. enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 38: AAS 87 (1995), 443, que cita a S. Ireneo de Lyon, *Adv. Haer.* IV, 20,7: PG 7, 1037-1038.

34 De hecho, Cristo dio a los bautizados una nueva dignidad, la de “hijos de Dios”: cf. *Catecismo de la Iglesia Católica* nn. 1213, 1265, 1270, 1279.

35 Concilio Ecuménico Vaticano. II, Declar. *Dignitatis Humanae* (7 diciembre 1965), n. 9: AAS 58(1966), 935.

36 Cf. S. Ireneo de Lyon, *Adv. Haer.* V, 6, 1. V, 8, 1. V, 16, 2: PG 7, 1136-1138. 1141-1142. 1167-1168; S. Juan Damasceno, *De fide orth.* 2, 12: PG 94, 917-930.

la persona humana *responde* al bien, su dignidad puede manifestarse, crecer y madurar libre, dinámica y progresivamente. Esto significa que también el ser humano debe esforzarse por vivir a la altura de su dignidad. Se comprende entonces en qué sentido el pecado puede herir y ensombrecer la dignidad humana, como acto contrario a ella, pero, al mismotiempo, que *nunca* puede borrar el hecho que el ser humano ha sido creado a imagen de Dios. La fe, por tanto, contribuye decisivamente a ayudar a la razón en su percepción de la dignidad humana, y a acoger, consolidar y clarificar sus rasgos esenciales, como ha señalado Benedicto XVI: «sin la ayuda correctora de la religión, la razón puede ser también presa de distorsiones, como cuando es manipulada por las ideologías o se aplica de forma parcial en detrimento de la consideración plena de la dignidad de la persona humana. Después de todo, dicho abuso de la razón fue lo que provocó la trata de esclavos en primer lugar y otros muchos males sociales, en particular la difusión de las ideologías totalitarias del sigloXX». <sup>37</sup>

### 3. La dignidad, fundamento de los derechos y de los deberes humanos

23. Como ya recordó el Papa Francisco, «en la cultura moderna, la referencia más cercana al principio de la dignidad inalienable de la persona es la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, que san Juan Pablo II definió “piedra miliar puesta en el largo y difícil camino del género humano”, y como “una de las más altas expresiones de la conciencia humana”». <sup>38</sup> Para resistir a los intentos de alterar o eliminar el significado profundo de esa *Declaración*, vale la pena recordar algunos principios esenciales que deben siempre respetarse.

#### *El respeto incondicionado de la dignidad humana*

24. En primer lugar, aunque cada vez hay más conciencia de la cuestión de la dignidad humana, sigue habiendo hoy muchos malentendidos

---

37 Benedicto XVI, *Discurso en Westminster Hall* (17 septiembre 2010): *Insegnamenti VI/2* (2011), 240.

38 Francisco, *Audiencia general* (12 agosto 2020): *L'Osservatore Romano* (13 agosto 2020), 8, que cita S. Juan Pablo II, *Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas* (2 octubre 1979), 7 y 2 e e Id., *Discurso a la Asamblea General de las Naciones Unidas* (5 octubre 1995), 2.

sobre el concepto de dignidad, que distorsionan su significado. Algunos proponen que es mejor utilizar la expresión “dignidad personal” (y derechos “de la persona”) en lugar de “dignidad humana” (y derechos “del hombre”), porque entienden por persona sólo “un ser capaz de razonar”. En consecuencia, sostienen que la dignidad y los derechos se infieren de la capacidad de conocimiento y libertad, de las que no todos los seres humanos están dotados. Así pues, el niño no nacido no tendría dignidad personal, ni el anciano incapacitado, ni los discapacitados mentales.<sup>39</sup> La Iglesia, por el contrario, insiste en el hecho de que la dignidad de toda persona humana, precisamente porque es intrínseca, permanece “más allá de toda circunstancia”, y su reconocimiento no puede depender, en modo alguno, del juicio sobre la capacidad de una persona para comprender y actuar libremente. De lo contrario, la dignidad no sería como tal inherente a la persona, independiente de sus condicionamientos y, por tanto, merecedora de un respeto *incondicional*. Sólo mediante el reconocimiento de la dignidad intrínseca del ser humano, que nunca puede perderse, desde la concepción hasta la muerte natural, puede garantizarse a esta cualidad un fundamento inviolable y seguro. Sin referencia ontológica alguna, el reconocimiento de la dignidad humana oscilaría a merced de valoraciones diversas y arbitrarias. La única condición, por tanto, para que pueda hablarse de dignidad por sí misma inherente a la persona es que ésta pertenezca a la especie humana, por lo que «los derechos de la persona son los derechos humanos».<sup>40</sup>

### *Una referencia objetiva para la libertad humana*

25. En segundo lugar, a veces también se abusa del concepto de dignidad humana para justificar una multiplicación arbitraria de nuevos derechos, muchos de los cuales suelen ser contrarios a los definidos originalmente y no pocas veces se ponen en contradicción con el derecho fundamental a la vida,<sup>41</sup> como si hubiera que garantizar la capacidad

---

39 Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. *Dignitas personae* (8 septiembre 2008), n. 8: AAS 100 (2008), 863-864.

40 Comisión Teológica Internacional, *La libertad religiosa para el bien de todos* (2019), n. 38.

41 Cf. Francisco, *Discurso a los Miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para la presentación de las felicitaciones por el Año Nuevo* (8 enero 2024): *L'Osservatore Romano* (8 enero2024), 3.

de expresar y realizar cada preferencia individual o deseo subjetivo. La dignidad se identifica entonces con una libertad aislada e individualista, que pretende imponer como “derechos”, garantizados y financiados por la comunidad, ciertos deseos y preferencias que son subjetivas. Pero la dignidad humana no puede basarse en estándares meramente individuales ni identificarse únicamente con el bienestar psicofísico del individuo. Al contrario, la defensa de la dignidad del ser humano se fundamenta en las exigencias constitutivas de la naturaleza humana, que no dependen ni de la arbitrariedad individual ni del reconocimiento social. Los deberes que se derivan del reconocimiento de la dignidad del otro y los correspondientes derechos que de ello se derivan tienen, por tanto, un contenido concreto y objetivo, basado en la naturaleza humana común. Sin esa referencia objetiva, el concepto de dignidad queda sometido de hecho a las más diversas arbitrariedades, así como a los intereses de poder.

#### *La estructura relacional de la persona humana*

26. La dignidad de la persona humana, a la luz del carácter *relacional* de la persona, ayuda también a superar la perspectiva reductiva de una libertad autorreferencial e individualista, que pretende crear los propios valores prescindiendo de las normas objetivas del bien y de la relación con los demás seres vivos. Cada vez más, de hecho, se corre el riesgo de restringir la dignidad humana a la capacidad de decidir discrecionalmente sobre uno mismo y sobre su propio destino, independientemente del de los demás, sin tener en cuenta la pertenencia a la comunidad humana. En esta concepción tan errónea de la libertad, los deberes y los derechos no pueden reconocerse mutuamente para que cuidemos unos de otros. En realidad, como recuerda san Juan Pablo II, la libertad es puesta «al servicio de la persona y de su realización mediante el don de sí misma y la acogida del otro. Sin embargo, cuando la libertad es absolutizada en clave individualista, se vacía de su contenido original y se contradice en su misma vocación y dignidad».<sup>42</sup>

27. Así pues, la dignidad del ser humano incluye también la capacidad, inherente a la propia naturaleza humana, de asumir obligaciones hacia los otros.

---

42 Cf. S. Juan Pablo II, Cart. enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), n. 19: AAS 87 (1995), 422.

28. La diferencia entre el ser humano y el resto de los otros seres vivos, que resalta gracias al concepto de dignidad, no debe hacernos olvidar la bondad de los demás seres creados, que existen no sólo en función del ser humano, sino también con un valor propio y, por tanto, como dones que le han sido confiados para que custodiados y cultivados. Así, mientras se reserva al ser humano el concepto de dignidad, se debe afirmar al mismo tiempo la bondad creatural del resto del cosmos. Como subrayaba el Papa Francisco: «Precisamente por su dignidad única y por estar dotado de inteligencia, el ser humano está llamado a respetar lo creado con sus leyes internas [...]: “Toda criatura posee su bondad y su perfección propias [...] Las distintas criaturas, queridas en su ser propio, reflejan, cada una a su manera, un rayo de la sabiduría y de la bondad infinitas de Dios. Por esto, el hombre debe respetar la bondad propia de cada criatura para evitar un uso desordenado de las cosas”». <sup>43</sup> Todavía más, «hoy nos vemos obligados a reconocer que sólo es posible sostener un “antropocentrismo situado”. Es decir, reconocer que la vida humana es incomprensible e insostenible sin las demás criaturas». <sup>44</sup> Desde esta perspectiva, «no es irrelevante para nosotros que desaparezcan tantas especies, que la crisis climática ponga en riesgo la vida de tantos seres». <sup>45</sup> Pertenece, de hecho, a la dignidad del hombre el cuidado del ambiente, teniendo en cuenta en particular aquella ecología humana que preserva su misma existencia.

### *La liberación del ser humano de condicionamientos morales y sociales*

29. Estos requisitos previos básicos, por muy necesarios que sean, no bastan para garantizar el crecimiento de una persona en coherencia con su dignidad. Aun cuando «Dios ha creado al hombre racional confirándole la dignidad de una persona dotada de la iniciativa y del dominio de sus actos» <sup>46</sup> en vista del bien, el libre albedrío con frecuencia prefiere el mal al bien. Por eso la libertad humana necesita a su vez ser liberada. En la carta a los Gálatas, «para la libertad nos ha liberado Cristo» (*Gal 5,1*), san Pablo

---

43 Francisco, Cart. enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), n. 69: AAS 107 (2015), 875, que cita el *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 339.

44 Francisco, Exhort. ap. *Laudate Deum* (4 octubre 2023), n. 67: *L'Osservatore Romano* (4 octubre 2023), IV.

45 *Ibidem*, n. 63: *L'Osservatore Romano* (4 octubre 2023), IV.

46 *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1730.

recuerda la tarea propia de cada cristiano, sobre cuyos hombros descansa una responsabilidad de liberación que se extiende al mundo entero (cf. *Rm* 8,19ss). Se trata de una liberación que, desde el corazón de cada persona está llamada a difundirse y a manifestar su fuerza humanizadora en todas las relaciones.

30. La libertad es un don maravilloso de Dios. Incluso cuando nos atrae con su gracia, Dios lo hace de tal manera que nuestra libertad nunca se ve violentada. Por eso, sería un grave error pensar que, lejos de Dios y de su ayuda, podemos ser más libres y, en consecuencia, sentirnos más dignos. Desvinculada de su Creador, nuestra libertad sólo puede debilitarse y oscurecerse. Lo mismo ocurre si la libertad se imagina como independiente de cualquier referencia que no sea ella misma y se percibe como una amenaza cualquier relación con una verdad precedente. Como consecuencia, también fracasará el respeto por la libertad y la dignidad de los demás. Así lo explicó el Papa Benedicto XVI: «una voluntad que se cree radicalmente incapaz de buscar la verdad y el bien no tiene razones objetivas y motivos para obrar, sino aquellos que provienen de sus intereses momentáneos y pasajeros; no tiene una “identidad” que custodiar y construir a través de las opciones verdaderamente libres y conscientes. No puede, pues, reclamar el respeto por parte de otras “voluntades”, que también están desconectadas de su ser más profundo, y que pueden hacer prevalecer otras “razones” o incluso ninguna “razón”. La ilusión de encontrar en el relativismo moral la clave para una pacífica convivencia, es en realidad el origen de la división y negación de la dignidad de los seres humanos».<sup>47</sup>

31. Además, no sería realista afirmar una libertad abstracta, libre de cualquier condicionamiento, contexto o límite. Por el contrario, «el recto ejercicio de la libertad personal exige unas determinadas condiciones de orden económico, social, jurídico, político y cultural»<sup>48</sup>, que a menudo no se cumplen. En este sentido, podemos decir que unos son más “libres” que otros. El Papa Francisco se ha detenido especialmente en este punto: «algunos nacen en familias de buena posición económica, reciben buena educación, crecen bien alimentados, o poseen naturalmente capa-

---

47 Benedicto XVI, *Mensaje para la celebración de la 44ª Jornada mundial por la Paz* (1 enero 2011), n. 3 *Insegnamenti* VI/2 (2011), 979.

48 Pontificio Consejo de Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*, n. 137.

ciudades destacadas. Ellos seguramente no necesitarán un Estado activo y sólo reclamarán libertad. Pero evidentemente no cabe la misma regla para una persona con discapacidad, para alguien que nació en un hogar extremadamente pobre, para alguien que creció con una educación de baja calidad y con escasas posibilidades de curar adecuadamente sus enfermedades. Si la sociedad se rige primariamente por los criterios de la libertad de mercado y de la eficiencia, no hay lugar para ellos, y la fraternidad será una expresión romántica más.<sup>49</sup> Por lo tanto, es indispensable comprender que «la liberación de las injusticias promueve la libertad y la dignidad humana»<sup>50</sup> en todos los niveles y relaciones de las acciones humanas. Para que sea posible una auténtica libertad «tenemos que volver a llevar la dignidad humana al centro y que sobre ese pilar se construyan las estructuras sociales alternativas que necesitamos».<sup>51</sup> Análogamente, la libertad se ve frecuentemente oscurecida por numerosos condicionamientos psicológicos, históricos, sociales, educativos y culturales. La libertad real e histórica siempre necesita ser “liberada”. Y se deberá, también, reafirmar el derecho fundamental a la libertad religiosa.

32. Al mismo tiempo, es evidente que la historia de la humanidad muestra un progreso en la comprensión de la dignidad y la libertad de las personas, no sin sombras y peligros de involución. Testigo de ello es la creciente aspiración – también por influencia cristiana, que sigue siendo fermento incluso en una sociedad cada vez más secularizada – a erradicar el racismo, la esclavitud y la marginación de mujeres, niños, enfermos y personas con discapacidad. Pero este arduo camino dista mucho de haber terminado.

#### 4. Algunas violaciones graves de la dignidad humana

33. A la luz de las reflexiones hechas hasta ahora sobre la centralidad de la dignidad humana, esta última sección de la *Declaración* aborda algunas violaciones concretas y graves de la misma. Lo hace con el espíritu propio del magisterio de la Iglesia, que ha encontrado su expresión plena

---

49 Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 109: AAS 112 (2020), 1006.

50 Pontificio Consejo de Justicia y Paz, *Compendio de la Doctrina social de la Iglesia*, n. 137.

51 Francisco, *Discurso a los participantes al Encuentro mundial de movimientos populares* (28 octubre 2014): AAS 106 (2014), 858.

en el magisterio de los últimos Pontífices, como ya se ha recordado. Por ejemplo el Papa Francisco, por una parte, no se cansa de pedir el respeto de la dignidad humana: «todo ser humano tiene derecho a vivir con dignidad y a desarrollarse integralmente, y ese derecho básico no puede ser negado por ningún país. Lo tiene aunque sea poco eficiente, aunque haya nacido o crecido con limitaciones. Porque eso no menoscaba su inmensa dignidad como persona humana, que no se fundamenta en las circunstancias sino en el valor de su ser. Cuando este principio elemental no queda a salvo, no hay futuro ni para la fraternidad ni para la sobrevivencia de la humanidad».<sup>52</sup> Por otra parte, no deja nunca de señalar a todos las violaciones concretas de la dignidad humana en nuestro tiempo, llamando a todos y cada uno a una sacudida de responsabilidad y de compromiso activo.

34. Queriendo señalar algunas de las muchas violaciones de la dignidad humana en nuestro mundo contemporáneo, podemos recordar lo que el Concilio Vaticano II enseñó a este respecto. Hay que reconocer que se opone a la dignidad humana «cuanto atenta contra la vida – homicidios de cualquier clase, genocidios, aborto, eutanasia y el mismo suicidio deliberado».<sup>53</sup> Atenta además contra nuestra dignidad «cuanto viola la integridad de la persona humana, como, por ejemplo, las mutilaciones, las torturas morales o físicas, los conatos sistemáticos para dominar la mente ajena».<sup>54</sup> Y finalmente «cuanto ofende a la dignidad humana, como son las condiciones infrahumanas de vida, las detenciones arbitrarias, las deportaciones, la esclavitud, la prostitución, la trata de blancas y de jóvenes; o las condiciones laborales degradantes, que reducen al operario al rango de mero instrumento de lucro, sin respeto a la libertad y a la responsabilidad de la persona humana».<sup>55</sup> Será necesario también mencionar aquí el tema de la pena de muerte: <sup>56</sup> también esta última viola la dignidad inalienable de toda persona humana más allá de cualquier

---

52 Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 107: AAS 112 (2020), 1005-1006.

53 Concilio Ecuménico Vaticano II, Const. past. *Gaudium et Spes* (7 diciembre 1965), n. 27: AAS 58 (1966), 1047.

54 *Ibidem*.

55 *Ibidem*.

56 Cf. *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2267 y Congregación para la Doctrina de la Fe, *Carta a los obispos sobre la nueva redacción del n. 2267 del Catecismo de la Iglesia Católica sobre la pena de muerte* (1 agosto 2018), nn. 7-8.

circunstancia. Por el contrario, hay que reconocer que «el firme rechazo de la pena de muerte muestra hasta qué punto es posible reconocer la inalienable dignidad de todo ser humano y aceptar que tenga un lugar en este universo. Ya que, si no se lo niego al peor de los criminales, no se lo negaré a nadie, daré a todos la posibilidad de compartir conmigo este planeta a pesar de lo que pueda separarnos».<sup>57</sup> También parece oportuno reiterar la dignidad de las personas encarceladas, que a menudo se ven obligadas a vivir en condiciones indignas, y que la práctica de la tortura atenta contra la dignidad de todo ser humano más allá de todo límite, incluso si alguien es culpable de delitos graves.

35. Sin pretender ser exhaustivos, a continuación llamamos la atención sobre algunas violaciones graves de la dignidad humana que son de especial actualidad.

### *El drama de la pobreza*

36. Uno de los fenómenos que más contribuye a negar la dignidad de tantos seres humanos es la pobreza extrema, ligada a la desigual distribución de la riqueza. Como ya fue subrayado por san Juan Pablo II, «una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo consiste precisamente en esto: en que son relativamente pocos los que poseen mucho, y muchos los que no poseen casi nada. Es la injusticia de la mala distribución de los bienes y servicios destinados originariamente a todos.»<sup>58</sup> Además, sería ilusorio hacer una distinción superficial entre “Países ricos” y “Países pobres”. Benedicto XVI ya reconoció, de hecho, que «la riqueza mundial crece en términos absolutos, pero aumentan también las desigualdades. En los países ricos, nuevas categorías sociales se empobrecen y nacen nuevas pobrezas. En las zonas más pobres, algunos grupos gozan de un tipo de superdesarrollo derrochador y consumista, que contrasta de modo inaceptable con situaciones persistentes de miseria deshumanizadora. Se sigue produciendo “el

---

57 Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 269: AAS 112 (2020), 1065.

58 S. Juan Pablo II, Cart. enc. *Sollicitudo rei socialis* (30 diciembre 1987), n. 28: AAS 80 (1988), 549.

escándalo de las disparidades hirientes”»,<sup>59</sup> donde la dignidad de los pobres es doblemente negada, tanto por la falta de recursos disponibles para satisfacer sus necesidades básicas, como por la indiferencia con que son tratados por quienes viven junto a ellos.

37. Por tanto, con el Papa Francisco hay que concluir que «aumentó la riqueza, pero con inequidad, y así lo que ocurre es que “nacen nuevas pobrezas”. Cuando dicen que el mundo moderno redujo la pobreza, lo hacen midiéndola con criterios de otras épocas no comparables con la realidad actual».<sup>60</sup> Como resultado, la pobreza se extiende «de múltiples maneras, como en la obsesión por reducir los costos laborales, que no advierte las graves consecuencias que esto ocasiona, porque el desempleo que se produce tiene como efecto directo expandir las fronteras de la pobreza».<sup>61</sup> Entre estos «destructores efectos del Imperio del dinero»,<sup>62</sup> se debe reconocer que «no existe peor pobreza que aquella que priva del trabajo y de la dignidad del trabajo».<sup>63</sup> Si algunos nacen en un país o en una familia donde tienen menos oportunidades de desarrollo, hay que reconocer que eso está reñido con su dignidad, que es exactamente la misma que la de quienes nacen en una familia o en un país ricos. Todos somos responsables, aunque en diversos grados, de esta flagrante desigualdad.

---

59 Benedicto XVI, Carta. enc. *Caritas in veritate* (29 junio 2009), n. 22: AAS 101 (2009), 657, que cita S. Pablo VI, Cart. enc. *Populorum progressio* (26 marzo 1967), n. 9: AAS 59 (1967), 261-262.

60 Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 21: AAS 112 (2020), 976, que cita Benedetto XVI, Cart. enc. *Caritas in veritate* (29 junio 2009), n. 22: AAS 101 (2009), 657.

61 Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 20: AAS 112 (2020), 975-976. Cf. también la “Oración al Creador” al final de la misma Encíclica.

62 *Ibidem*, n. 116: AAS 112 (2020), 1009, que cita Francisco, *Discurso a los participantes al Encuentro mundial de movimientos populares* (28 octubre 2014): AAS 106 (2014), 851-852.

63 Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 162: AAS 112 (2020), 1025, que cita Francisco, *Discurso a los miembros del Cuerpo diplomático acreditado ante la Santa Sede* (12 enero 2015): AAS 107 (2015), 265.

## La guerra

38. Otra tragedia que niega la dignidad humana es la que provoca la guerra, hoy como en todos los tiempos: «guerras, atentados, persecuciones por motivos raciales o religiosos, y tantas afrentas contra la dignidad humana [...] van “multiplicándose dolorosamente en muchas regiones del mundo, hasta asumir las formas de la que podría llamar una ‘tercera guerra mundial en etapas’”». <sup>64</sup> Con su estela de destrucción y dolor, la guerra atenta contra la dignidad humana a corto y largo plazo: «incluso reafirmando el derecho inalienable a la legítima defensa, así como la responsabilidad de proteger aquellos cuya existencia está amenazada, debemos admitir que la guerra siempre es una “derrota de la humanidad”. Ninguna guerra vale las lágrimas de una madre que ha visto a su hijo mutilado o muerto; ninguna guerra vale la pérdida de la vida, aunque sea de una sola persona humana, ser sagrado, creado a imagen y semejanza del Creador; ninguna guerra vale el envenenamiento de nuestra Casa Común; y ninguna guerra vale la desesperación de los que están obligados a dejar su patria y son privados, de un momento a otro, de su casa y de todos los vínculos familiares, de amistad, sociales y culturales que se han construido, a veces a través de generaciones». <sup>65</sup> Todas las guerras, por el mero hecho de contradecir la dignidad humana, son «conflictos que no resolverán los problemas, sino que los aumentarán». <sup>66</sup> Esto es aún más grave en nuestra época, en la que se ha convertido en normal que, fuera del campo de batalla, mueran tantos civiles inocentes.

39. En consecuencia, aún hoy la Iglesia no puede dejar de hacer suyas las palabras de los Pontífices, repitiendo con san Pablo VI: «¡Nunca jamás

---

64 Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 25: AAS 112 (2020), 978, que cita Francisco, *Mensaje en la 49ª Jornada mundial por la Paz* (1 enero 2016): AAS 108 (2016), 49.

65 Francisco, *Mensaje a los participantes a la VI Edición del “Fórum de París sobre la Paz”* (10 noviembre 2023): *L’Osservatore Romano* (10 noviembre 2023), 7, que cita Id., *Audiencia general* (23 marzo 2022): *L’Osservatore Romano* (23 marzo 2022), 3.

66 Francisco, *Discurso a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 28)* (2 diciembre 2023): *L’Osservatore Romano* (2 diciembre 2023), 2.

guerra! ¡Nunca jamás guerra!»,<sup>67</sup> y pidiendo, junto a san Juan Pablo II, «a todos en nombre de Dios y en nombre del hombre: ¡no matéis! ¡No preparéis a los hombres destrucciones y exterminio! ¡Pensad en vuestros hermanos que sufren hambre y miseria! ¡Respetad la dignidad y la libertad de cada uno!».<sup>68</sup> Precisamente en nuestro tiempo, éste es el grito de la Iglesia y de toda la humanidad. Por último, el Papa Francisco subraya que «no podemos pensar en la guerra como solución, debido a que los riesgos probablemente siempre serán superiores a la hipotética utilidad que se le atribuya. Ante esta realidad, hoy es muy difícil sostener los criterios racionales madurados en otros siglos para hablar de una posible “guerra justa”. ¡Nunca más la guerra!».<sup>69</sup> Como la humanidad vuelve a caer a menudo en los mismos errores del pasado, «para construir la paz es necesario salir de la lógica de la legitimidad de la guerra». <sup>70</sup> La íntima relación que existe entre fe y dignidad humana hace contradictorio que se fundamente la guerra sobre convicciones religiosas: «quien invoca el nombre de Dios para justificar el terrorismo, la violencia y la guerra, no sigue el camino de Dios: la guerra en nombre de la religión es una guerra contra la religión misma». <sup>71</sup>

### *El trabajo de los emigrantes*

40. Los emigrantes están entre las primeras víctimas de las múltiples formas de pobreza. No es solo que su dignidad viene negada en sus países,<sup>72</sup> sino que su misma vida es puesta en riesgo porque no tienen los

---

67 Cf. S. Pablo VI, *Discurso a las Naciones Unidas* (4 octubre 1965): AAS 57 (1965), 881.

68 S. Juan Pablo II, *Cart. enc. Redemptor hominis* (4 marzo 1979), n. 16: AAS 71 (1979), 295.

69 Francisco *Cart. enc. Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 258: AAS 112 (2020), 1061.

70 Francisco, *Discurso al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas* (14 junio 2023): *L'Osservatore Romano* (15 junio 2023), 8.

71 Francisco, *Discurso en la Jornada mundial de Oración por la Paz* (20 septiembre 2016): *L'Osservatore Romano* (22 septiembre 2016), 5.

72 Cf. Francisco, *Cart. enc. Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 38: AAS 112 (2020), 983: «Por consiguiente, también, “hay que reafirmar el derecho a no emigrar, es decir, a tener las condiciones para permanecer en la propia tierra”», que cita Benedicto XVI, *Mensaje por la 99ª Jornada mundial del Emigrante y del Refugiado* (12 octubre 2012): AAS 104 (2012), 908.

medios para crear una familia, para trabajar o para alimentarse.<sup>73</sup> Una vez llegados a los países que deberían poder recibirlos, «no son considerados suficientemente dignos para participar en la vida social como cualquier otro, y se olvida que tienen la misma dignidad intrínseca de cualquier persona. [...] Nunca se dirá que no son humanos pero, en la práctica, con las decisiones y el modo de tratarlos, se expresa que se los considera menos valiosos, menos importantes, menos humanos».<sup>74</sup> Por tanto, es siempre urgente recordar que «todo emigrante es una persona humana que, en cuanto tal, posee derechos fundamentales inalienables que han de ser respetados por todos y en cualquier situación».<sup>75</sup> Su acogida es una forma importante y significativa de defender «la inalienable dignidad de cada persona humana más allá de su origen, color o religión».<sup>76</sup>

### *La trata de personas*

41. La trata de personas también debe considerarse una grave violación de la dignidad humana.<sup>77</sup> Esto no constituye una novedad, pero su desarrollo adquiere dimensiones trágicas que están a la vista de todos, por lo que el Papa Francisco lo ha denunciado en términos particularmente enérgicos: «reafirmo que la “trata de personas” es una actividad innoble, una vergüenza para nuestras sociedades que se consideran civilizadas. ¡Explotadores y clientes a todos los niveles deberían hacer un serio examen de conciencia ante sí mismos y ante Dios! La Iglesia renueva hoy su fuerte llamamiento para que se defienda siempre la dignidad y la centralidad de toda persona, en el respeto de los

---

73 Cf. Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 38: AAS 112 (2020), 982-983.

74 *Ibidem*, n. 39: AAS 112 (2020), 983.

75 Benedicto XVI, Cart. enc. *Caritas in veritate* (29 junio 2009), n. 62: AAS 101 (2009), 697.

76 Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 39: AAS 112 (2020), 983.

77 Puede ser útil aquí recordar la declaración de Pablo III sobre la dignidad de los hombres que se encuentran en las tierras del “Nuevo Mundo” en la *Bulla Pastorale officium* (29 mayo 1537), donde establece – bajo pena de excomunión – que los habitantes de aquellos territorios, «incluso si se encuentran fuera del seno de la Iglesia no estén privados [...] de su libertad o del dominio sobre sus bienes, puesto que son hombres y por eso capaces de fe y salvación» [«licet extra gremium Ecclesiae existant, non tamen sua libertate, aut rerum suarum dominio [...] privandos esse, et cum homines, ideoque fidei et salutis capaces sint»]: DH 1495.

derechos fundamentales, como destaca su doctrina social, y pide que los derechos se extiendan realmente allí donde no se los reconoce a millones de hombres y mujeres en todos los continentes. En un mundo en el que se habla mucho de derechos, ¡cuántas veces se ultraja de hecho la dignidad humana! En un mundo donde se habla tanto de derechos, parece que el dinero es el único que los tiene. Queridos hermanos y hermanas, vivimos en un mundo donde manda el dinero. Vivimos en un mundo, en una cultura donde reina el fetichismo del dinero».<sup>78</sup>

42. Por estos motivos, la Iglesia y la humanidad no deben abandonar la lucha contra fenómenos como el «comercio de órganos y tejidos humanos, explotación sexual de niños y niñas, trabajo esclavo, incluyendo la prostitución, tráfico de drogas y de armas, terrorismo y crimen internacional organizado. Es tal la magnitud de estas situaciones y el grado de vidas inocentes que va cobrando, que hemos de evitar toda tentación de caer en un nominalismo declaracionista con efecto tranquilizador en las conciencias. Debemos cuidar que nuestras instituciones sean realmente efectivas en la lucha contra todos estos flagelos».<sup>79</sup> Ante formas tan diversas y brutales de negación de la dignidad humana, es necesario ser cada vez más conscientes de que «la trata de personas es un crimen contra la humanidad».<sup>80</sup> Niega en sustancia la dignidad humana al menos de dos formas: «desfigura la humanidad de la víctima, ofendiendo su libertad y su dignidad. Pero, al mismo tiempo, deshumaniza a quienes la llevan a cabo».<sup>81</sup>

### *Los abusos sexuales*

43. La profunda dignidad inherente al ser humano en su totalidad de mente y cuerpo nos permite comprender también por qué todo abuso

---

78 Francisco, *Discurso a los participantes a la Plenaria del Pontificio Consejo de la Pastoral para los Emigrantes y los Itinerantes* (24 mayo 2013): AAS 105 (2013), 470-471.

79 Francisco, *Discurso a la Organización de las Naciones Unidas* (25 septiembre 2015): AAS 107 (2015), 1039.

80 Francisco, *Discurso a un grupo de Embajadores con ocasión de la presentación de las Cartas Credenciales* (12 diciembre 2013): *L'Osservatore Romano* (13 diciembre 2013), 8.

81 Francisco, *Discurso a los participantes en la Conferencia internacional sobre la trata de personas* (11 abril 2019): AAS 111 (2019), 700.

sexual deja profundas cicatrices en el corazón de quienes lo sufren: éstos están, de hecho, heridos en su dignidad humana. Se trata de «sufrimientos que pueden llegar a durar toda la vida y a los que ningún arrepentimiento puede poner remedio. Este fenómeno está muy difundido en la sociedad, afecta también a la Iglesia y representa un serio obstáculo para su misión». <sup>82</sup> De ahí su inquebrantable compromiso de poner fin a cualquier tipo de abuso, empezando desde dentro.

### *Las violencias contra las mujeres*

44. Las violencias contra las mujeres es un escándalo global, cada vez más reconocido. Aunque de palabra se reconoce la igual dignidad de la mujer, en algunos países las desigualdades entre mujeres y varones son muy graves e incluso en los países más desarrollados y democráticos la realidad social concreta atestigua que a menudo no se reconoce a la mujer la misma dignidad que al varón. El Papa Francisco subraya este hecho cuando afirma que «la organización de las sociedades en todo el mundo todavía está lejos de reflejar con claridad que las mujeres tienen exactamente la misma dignidad e idénticos derechos que los varones. Se afirma algo con las palabras, pero las decisiones y la realidad gritan otro mensaje. Es un hecho que “doblemente pobres son las mujeres que sufren situaciones de exclusión, maltrato y violencia, porque frecuentemente se encuentran con menores posibilidades de defender sus derechos”». <sup>83</sup>

45. Ya san Juan Pablo II reconocía que «aún queda mucho por hacer para que el ser mujer y madre no comporte una discriminación. Es urgente alcanzar en todas partes la efectiva igualdad de los derechos de la persona y por tanto igualdad de salario respecto a igualdad de trabajo, tutela de la trabajadora-madre, justas promociones en la carrera, igualdad de los esposos en el derecho de familia, reconocimiento de todo lo que va unido a los derechos y deberes del ciudadano en un régimen democrático». <sup>84</sup> Las desigualdades en estos aspectos son

---

82 Documento Final de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, (27 octubre 2018), n. 29.

83 Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 23: AAS 112 (2020), 977, que cita Id., Exhort.ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), n. 212: AAS 105 (2013), 1108.

84 S. Juan Pablo II, *Carta a las mujeres* (29 junio 1995), n. 4: *Insegnamenti XVIII/1* (1997), 1874.

distintas formas de violencia. También recordó que «es hora de condenar con determinación, empleando los medios legislativos apropiados de defensa, las formas de *violencia sexual* que con frecuencia tienen por objeto a las mujeres. En nombre del respeto de la persona no podemos además no denunciar la difundida cultura hedonística y comercial que promueve la explotación sistemática de la sexualidad, induciendo a chicas incluso de muy joven edad a caer en los ambientes de la corrupción y hacer un uso mercenario de su cuerpo».<sup>85</sup> Entre las formas de violencia ejercidas contra las mujeres, ¿cómo no mencionar la coacción al aborto, que afecta tanto a la madre como al hijo, tan a menudo para satisfacer el egoísmo de los varones? ¿Y cómo no mencionar también la práctica de la poligamia que – como recuerda el *Catecismo de la Iglesia Católica* – es contraria a la igual dignidad de mujeres y varones y también es contraria a «al amor conyugal que es único y exclusivo»? <sup>86</sup>

46. Es este horizonte de violencia contra las mujeres, no se condenará nunca de forma suficiente el fenómeno del feminicidio. En este frente, el compromiso de toda la comunidad internacional debe ser sólido y concreto, como ha reiterado el Papa Francisco: «el amor a María nos tiene que ayudar a generar actitudes de reconocimiento y gratitud frente a la mujer, frente a nuestras madres y abuelas que son un bastión en la vida de nuestras ciudades. Casi siempre silenciosas llevan la vida adelante. Es el silencio y la fuerza de la esperanza. Gracias por su testimonio [...] pero mirando a las madres y a las abuelas, quiero invitarlos a luchar contra una plaga que afecta a nuestro continente americano: los numerosos casos de feminicidio. Y son muchas las situaciones de violencia que quedan silenciadas detrás de tantas paredes. Los invito a luchar contra esta fuente de sufrimiento pidiendo que se promueva una legislación y una cultura de repudio a toda forma de violencia».<sup>87</sup>

### *El aborto*

47. La Iglesia no cesa de recordar que «la dignidad de todo ser humano tiene un carácter intrínseco y vale desde el momento de su

---

85 *Ibidem*, n. 5: *Insegnamenti XVIII/1* (1997), 1875.

86 *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 1645.

87 Francisco, *Discurso con ocasión de la Celebración Mariana – Virgen De La Puerta* (20 enero 2018): AAS 110 (2018), 329.

concepción hasta su muerte natural. Precisamente la afirmación de tal dignidades el presupuesto irrenunciable para la tutela de una existencia personal y social, y también la condición necesaria para que la fraternidad y la amistad social puedan realizarse en todos los pueblos de la tierra». <sup>88</sup> Sobre la base de este valor intangible de la vida humana, el magisterio eclesial se ha siempre pronunciado contra el aborto. Al respecto escribe san Juan Pablo II: «entre todos los delitos que el hombre puede cometer contra la vida, el aborto procurado presenta características que lo hacen particularmente grave e ignominioso [...] Hoy, sin embargo, la percepción de su gravedad se ha ido debilitando progresivamente en la conciencia de muchos. La aceptación del aborto en la mentalidad, en las costumbres y en la misma ley es señal evidente de una peligrosísima crisis del sentido moral, que es cada vez más incapaz de distinguir entre el bien y el mal, incluso cuando está en juego el derecho fundamental a la vida. Ante una situación tan grave, se requiere más que nunca el valor de mirar de frente a la verdad y de *llamar a las cosas por su nombre*, sin ceder a compromisos de conveniencia o a la tentación de autoengaño. A este propósito resuena categórico el reproche del Profeta: “¡Ay, los que llaman al mal bien, y al bien mal; que dan oscuridad por luz, y luz por oscuridad” (Is 5, 20). Precisamente en el caso del aborto se percibe la difusión de una terminología ambigua, como la de “interrupción del embarazo”, que tiende a ocultar su verdadera naturaleza y a atenuar su gravedad en la opinión pública. Quizás este mismo fenómeno lingüístico sea síntoma de un malestar de las conciencias. Pero ninguna palabra puede cambiar la realidad de las cosas: el aborto procurado es *la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento*». <sup>89</sup> Los niños que van a nacer «son los más indefensos e inocentes de todos, a quienes hoy se les quiere negar su dignidad humana en orden a hacer con ellos

---

88 Francisco, *Discurso a los participantes en la Asamblea Plenaria de la Congregación para la Doctrina de la Fe* (21 enero 2022): *L'Osservatore Romano* (21 enero 2022), 8.

89 S. Juan Pablo II, Cart. enc. *Evangelium vitae* (25 marzo 1995), 58: AAS 87 (1995), 466-467. Sobre el tema del respeto debido a los embriones humanos, se vea tema del respeto debido a los embriones humanos, Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. *Donum vitae* (22 febrero 1987): «La praxis de mantener en vida embriones humanos, in vivo o in vitro, para fines experimentales o comerciales, es completamente contraria a la dignidad humana» (I, 4): AAS 80 (1988), 82.

lo que se quiera, quitándoles la vida y promoviendo legislaciones para que nadie pueda impedirlo».<sup>90</sup> Se deberá, por tanto, afirmar con total fuerza y claridad, también en nuestro tiempo, que «esta defensa de la vida por nacer está íntimamente ligada a la defensa de cualquier derecho humano. Supone la convicción de que un ser humano es siempre sagrado e inviolable, en cualquier situación y en cada etapa de su desarrollo. Es un fin en sí mismo y nunca un medio para resolver otras dificultades. Si esta convicción cae, no quedan fundamentos sólidos y permanentes para defender los derechos humanos, que siempre estarían sometidos a conveniencias circunstanciales de los poderosos de turno. La sola razón es suficiente para reconocer el valor inviolable de cualquier vida humana, pero si además la miramos desde la fe, “toda violación de la dignidad personal del ser humano grita venganza delante de Dios y se configura como ofensa al Creador del hombre”».<sup>91</sup> Merece mencionarse aquí el compromiso generoso y valiente de santa Teresa de Calcuta en defensa de todo concebido.

### *La maternidad subrogada*

48. La Iglesia, también, se posiciona en contra de la práctica de la maternidad subrogada, mediante la cual el niño, inmensamente digno, se convierte en un mero objeto. A este respecto, las palabras del Papa Francisco son de una claridad única: «el camino hacia la paz exige el respeto de la vida, de toda vida humana, empezando por la del niño no nacido en el seno materno, que no puede ser suprimida ni convertirse en un producto comercial. En este sentido, considero deplorable la práctica de la llamada maternidad subrogada, que ofende gravemente la dignidad de la mujer y del niño; y se basa en la explotación de la situación de necesidad material de la madre. Un hijo es siempre un don y nunca el objeto de un contrato. Por ello, hago un llamamiento para que la Comunidad internacional se comprometa a prohibir universalmente esta práctica».<sup>92</sup>

---

90 Francisco, Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), 213: AAS 105 (2013), 1108.

91 *Ibidem*.

92 Francisco, *Discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para la presentación de las felicitaciones por el Año Nuevo* (8 enero 2024): *L'Osservatore Romano* (8 enero 2024), 3.

49. La práctica de la maternidad subrogada viola, ante todo, la dignidad del niño. En efecto, todo niño, desde el momento de su concepción, de su nacimiento, y luego al crecer como joven, convirtiéndose en adulto, posee una dignidad intangible que se expresa claramente, aunque de manera singular y diferenciada, en cada etapa de su vida. Por tanto, el niño tiene derecho, en virtud de su dignidad inalienable, a tener un origen plenamente humano y no inducido artificialmente, y a recibir el don de una vida que manifieste, al mismo tiempo, la dignidad de quien la da y de quien la recibe. El reconocimiento de la dignidad de la persona humana implica también el reconocimiento de la dignidad de la unión conyugal y de la procreación humana en todas sus dimensiones. En este sentido, el deseo legítimo de tener un hijo no puede convertirse en un "derecho al hijo" que no respete la dignidad del propio hijo como destinatario del don gratuito de la vida.<sup>93</sup>

50. La práctica de la maternidad subrogada viola, al mismo tiempo, la dignidad de la propia mujer que o se ve obligada a ello o decide libremente someterse. Con esta práctica, la mujer se desvincula del hijo que crece en ella y se convierte en un mero medio al servicio del beneficio o del deseo arbitrario de otros. Esto se contrapone, totalmente, con la dignidad fundamental de todo ser humano y su derecho a ser reconocido siempre por sí mismo y nunca como instrumento para otra cosa.

### *La eutanasia y el suicidio asistido*

51. Hay un caso particular de violación de la dignidad humana, más silencioso pero que está ganando mucho terreno. Tiene la peculiaridad de utilizar un concepto erróneo de la dignidad humana para volverla contra la vida misma. Esta confusión, muy común hoy en día, sale a la luz cuando se habla de eutanasia. Por ejemplo, las leyes que reconocen la posibilidad de la eutanasia o el suicidio asistido se denominan a veces "leyes de muerte digna" ("*death with dignity acts*"). Está muy extendida la idea de que la eutanasia o el suicidio asistido son compatibles con el respeto a la dignidad de la persona humana. Frente a este hecho, hay que

---

93 Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. *Dignitas Personae* (8 septiembre 2008), n. 16: AAS 100 (2008), 868-869. A todos estos aspectos se refiere precisamente la Instrucción de la entonces Congregación para la Doctrina de la Fe titulada *Donum vitae* (22 febrero 1987): AAS 80 (1988), 71-102.

reafirmar con fuerza que el sufrimiento no hace perder al enfermo esa dignidad que le es intrínseca e inalienablemente propia, sino que puede convertirse en una oportunidad para reforzar los lazos de pertenencia mutua y tomar mayor conciencia de lo preciosa que es cada persona para el conjunto de la humanidad.

52. Ciertamente, la dignidad del enfermo, en condiciones críticas o terminales, exige que todos realicen los esfuerzos adecuados y necesarios para aliviar su sufrimiento mediante unos cuidados paliativos apropiados y evitando cualquier encarnizamiento terapéutico o intervención desproporcionada. Estos cuidados responden al «constante deber de comprender las necesidades del enfermo: necesidad de asistencia, de alivio del dolor, necesidades emotivas, afectivas y espirituales».<sup>94</sup> Pero tal esfuerzo es totalmente distinto, diferente, incluso contrario a la decisión de eliminar la propia vida o la de los demás bajo el peso del sufrimiento. La vida humana, incluso en su condición dolorosa, es portadora de una dignidad que debe respetarse siempre, que no puede perderse y cuyo respeto permanece incondicional. En efecto, no hay condiciones en ausencia de las cuales la vida humana deje de ser digna y pueda, por tanto, suprimirse: «la vida tiene la misma dignidad y el mismo valor para todos y cada uno: el respeto de la vida del otro es el mismo que se debe a la propia existencia».<sup>95</sup> Ayudar al suicida a quitarse la vida es, por tanto, una ofensa objetiva contra la dignidad de la persona que lo pide, aunque con ello se cumpliera su deseo: «debemos acompañar a la muerte, pero no provocar la muerte o ayudar cualquier forma de suicidio. Recuerdo que se debe privilegiar siempre el derecho al cuidado y al cuidado para todos, para que los más débiles, en particular los ancianos y los enfermos, nunca sean descartados. La vida es un derecho, no la muerte, que debe ser acogida, no suministrada. Y este principio ético concierne a todos, no solo a los cristianos o a los creyentes».<sup>96</sup> Como ya se ha dicho, la dignidad de cada persona, por débil o sufriente que sea, implica a la dignidad de todos.

---

94 Congregación para la Doctrina de la Fe, Cart. *Samaritanus bonus* (14 julio 2020), V, n. 4: AAS 112 (2020), 925.

95 Cf. *Ibidem*, V, n.1: AAS 112 (2020), 919.

96 Francisco, *Audiencia general* (9 febrero 2022): *L'Osservatore Romano* (9 febrero 2022), 3.

## *El descarte de las personas con discapacidad*

53. Un criterio para verificar la atención real a la dignidad de cada individuo es, obviamente, la atención prestada a los más desfavorecidos. Nuestro tiempo, por desgracia, no se distingue mucho por esa atención: en verdad, se está imponiendo una cultura del descarte.<sup>97</sup> Para contrarrestar esta tendencia, merece especial atención y solicitud la condición de quienes se encuentran en situación de *déficit* físico o psíquico. Esta condición de especial vulnerabilidad,<sup>98</sup> tan relevante en los relatos evangélicos, cuestiona universalmente lo que significa ser una persona humana, precisamente desde un estado de deficiencia o discapacidad. La cuestión de la imperfección humana tiene también claras implicaciones desde el punto de vista sociocultural, ya que, en algunas culturas, las personas con discapacidad sufren a veces marginación, cuando no opresión, al ser tratadas como auténticos “descartados”. En realidad, todo ser humano, sea cual sea su condición de vulnerabilidad, recibe su dignidad por el hecho mismo de ser querido y amado por Dios. Por estas razones, debe fomentarse en la medida de lo posible la inclusión y la participación activa en la vida social y eclesial de todos aquellos que, de alguna manera, están marcados por la fragilidad o la discapacidad.<sup>99</sup>

54. En una perspectiva más amplia, se deberá recordar que la «caridad, corazón del espíritu de la política, es siempre un amor preferencial por los últimos, que está detrás de todas las acciones que se realicen a su favor los pobres [...] “preocuparse de la fragilidad, de la fragilidad de los pueblos y de las personas. Cuidar la fragilidad quiere decir fuerza y ternura, lucha y fecundidad, en medio de un modelo funcionalista y privatista que conduce inexorablemente a la ‘cultura del descarte’. [...] Significa hacerse cargo del presente en su situación más marginal

---

97 Cf. sobre todo, Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), nn. 18-21: AAS 112 (2020), 975-976: “El descarte mundial”. El n. 188 de la misma Encíclica llega a identificar una “cultura del descarte”.

98 Cf. Francisco, *Discurso a los participantes al Congreso promovido por el Pontificio Consejo para la Promoción de la Nueva Evangelización* (21 octubre 2017): *L'Osservatore Romano* (22 octubre 2017), 8: «La vulnerabilidad pertenece a la esencia del ser humano».

99 Cf. Francisco, *Mensaje para el Día internacional de las personas con discapacidad* (3 diciembre 2020): AAS 112 (2020), 1185-1186.

y angustiante, y ser capaz de dotarlo de dignidad”. Así ciertamente se genera una actividad intensa, porque “hay que hacer lo que sea para salvaguardar la condición y dignidad de la persona humana”». <sup>100</sup>

### *La teoría de género*

55. La Iglesia desea, ante todo, «reiterar que toda persona, independientemente de su tendencia sexual, ha de ser respetada en su dignidad y acogida con respeto, procurando evitar «todo signo de discriminación injusta», y particularmente cualquier forma de agresión y violencia». <sup>101</sup> Por ello, hay que denunciar como contrario a la dignidad humana que en algunos lugares se encarcele, torture e incluso prive del bien de la vida, a no pocas personas, únicamente por su orientación sexual.

56. Al mismo tiempo, la Iglesia destaca los decisivos elementos críticos presentes en la teoría de género. A este respecto, el Papa Francisco recordó: «el camino hacia la paz exige el respeto de los derechos humanos, según la sencilla pero clara formulación contenida en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo 75 aniversario hemos celebrado recientemente. Se trata de principios racionalmente evidentes y comúnmente aceptados. Desgraciadamente, los intentos que se han producido en las últimas décadas de introducir nuevos derechos, no del todo compatibles respecto a los definidos originalmente y no siempre aceptables, han dado lugar a colonizaciones ideológicas, entre las que ocupa un lugar central la teoría de género, que es extremadamente peligrosa porque borra las diferencias en su pretensión de igualar a todos». <sup>102</sup>

---

100 Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), nn. 187-188: AAS 112 (2020), 1035-1036, que cita Id., *Discurso al Parlamento Europeo, Strasburgo* (25 noviembre 2014): AAS 106 (2014), 999, e Id., *Discurso a la clase dirigente y al Cuerpo diplomático, Bangui – República Centroafricana* (29 noviembre 2015): AAS 107 (2015) 1320.

101 Francisco, Exhort. ap. *Amoris laetitia* (19 marzo 2016), n. 250: AAS 108 (2016), 412-413, que cita el *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 2358.

102 Francisco, *Discurso a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante la Santa Sede para la presentación de felicitaciones por el Año Nuevo* (8 enero 2024): *L'Osservatore Romano* (8 enero 2024), 3.

57. Con respecto a la teoría de género, sobre cuya consistencia científica se debate mucho en la comunidad de expertos, la Iglesia recuerda que la vida humana, en todos sus componentes, físicos y espirituales, es un don de Dios, que debe ser acogido con gratitud y puesto al servicio del bien. Querer disponer de sí mismo, como prescribe la teoría de género, sin tener en cuenta esta verdad fundamental de la vida humana como don, no significa otra cosa que ceder a la vieja tentación de que el ser humano se convierta en Dios y entre en competencia con el verdadero Dios del amor que nos revela el Evangelio.

58. Un segundo aspecto sobre la teoría de género es que pretende negar la mayor diferencia posible entre los seres vivos: la diferencia sexual. Esta diferencia constitutiva no sólo es la mayor imaginable, sino también la más bella y la más poderosa: logra, en la pareja varón-mujer, la reciprocidad más admirable y es, por tanto, la fuente de ese milagro que nunca deja de asombrarnos que es la llegada de nuevos seres humanos al mundo.

59. En este sentido, el respeto del propio cuerpo y de aquel de los otros es esencial ante la proliferación y reivindicación de nuevos derechos que avanza la teoría de género. Esta ideología «presenta una sociedad sin diferencias de sexo, y vacía el fundamento antropológico de la familia». <sup>103</sup> Por tanto, resulta inaceptable que «algunas ideologías de este tipo, que pretenden responder a ciertas aspiraciones a veces comprensibles, procuren imponerse como un pensamiento único que determine incluso la educación de los niños. No hay que ignorar que “el sexo biológico (sex) y el papel sociocultural del sexo (gender), se pueden distinguir pero no separar”». <sup>104</sup> Por lo tanto, debe rechazarse todo intento de ocultar la referencia a la evidente diferencia sexual entre hombres y mujeres: «no podemos separar lo que es masculino y femenino de la obra creada por Dios, que es anterior a todas nuestras decisiones y experiencias, donde hay elementos biológicos que es imposible ignorar». <sup>105</sup> Sólo cuando

---

103 Francisco, Exhort. ap. *Amoris laetitia* (19 marzo 2016), n. 56: AAS 108 (2016), 334.

104 *Ibidem*, que cita XIV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, *Relatio finalis* (24 octubre 2015), 58.

105 Francisco, Exhort. ap. *Amoris laetitia* (19 marzo 2016), n. 286: AAS 108 (2016), 425.

cada persona humana puede reconocer y aceptar esta diferencia en reciprocidad es capaz de descubrirse plenamente así misma, su dignidad y su identidad.

### *El cambio de sexo*

60. La dignidad del cuerpo no puede considerarse inferior a la de la persona como tal. El *Catecismo de la Iglesia Católica* nos invita expresamente a reconocer que «el cuerpo del hombre participa de la dignidad de la “imagen de Dios”». <sup>106</sup> Tal verdad merece ser recordada especialmente cuando se trata del cambio de sexo. En efecto, el ser humano está inseparablemente compuesto de cuerpo y alma, y el cuerpo es el lugar vivo donde se despliega y manifiesta la interioridad del alma, incluso a través de la red de relaciones humanas. Constituyendo el ser de la persona, alma y cuerpo participan así de esa dignidad que caracteriza a todo ser humano. <sup>107</sup> En este sentido, hay que recordar que el cuerpo humano participa de la dignidad de la persona, ya que está dotado de significados personales, especialmente en su condición sexual. <sup>108</sup> Es en el cuerpo, de hecho, donde cada persona se reconoce generada por los demás, y es a través de su cuerpo que el varón y la mujer pueden establecer una relación de amor capaz de generar a otras personas. Sobre la necesidad de respetar el orden natural de la persona humana, el Papa Francisco enseña que «lo creado nos precede y debe ser recibido como don. Al mismo tiempo, somos llamados a custodiar nuestra humanidad, y eso significa ante todo aceptarla y respetarla como ha sido creada». <sup>109</sup> De ahí que toda operación de cambio de sexo, por regla general, corra

---

106 *Catecismo de la Iglesia Católica*, n. 364.

107 Esto vale también para el respeto debido a los cuerpos de los difuntos; cf. por ej., Congregación para la Doctrina de la Fe, Instruc. *Ad resurgendum cum Christo* (15 agosto 2016), n. 3: AAS 108 (2016), 1290: «Enterrando los cuerpos de los fieles difuntos, la Iglesia confirma su fe en la resurrección de la carne, y pone de relieve la alta dignidad del cuerpo humano como parte integrante de la persona con la cual el cuerpo comparte la historia». De modo más completo, cf. también, Comisión Teológica Internacional *Algunas cuestiones actuales de escatología* (1990), n. 5: “El hombre llamado a la resurrección”.

108 Cf. Francisco, Cart. enc. *Laudato si'* (24 maggio 2015), n. 155: AAS 107 (2015), 909.

109 Francisco, Exhort. ap. *Amoris laetitia* (19 marzo 2016), n. 56: AAS 108 (2016), 344.

el riesgo de atentar contra la dignidad única que la persona ha recibido desde el momento de la concepción. Esto no significa que se excluya la posibilidad que una persona afectada por anomalías genitales, que ya son evidentes al nacer o que se desarrollan posteriormente, pueda optar por recibir asistencia médica con el objetivo de resolver esas anomalías. En este caso, la operación no constituiría un cambio de sexo en el sentido que aquí se entiende.

### *La violencia digital*

61. El avance de las tecnologías digitales, aunque ofrece muchas posibilidades para promover la dignidad humana, tiende cada vez más a crear un mundo en el que crecen la explotación, la exclusión y la violencia, que pueden llegar a atentar contra la dignidad de la persona humana. Basta pensar en lo fácil que es, a través de estos medios, poner en peligro la buena reputación de cualquier persona con noticias falsas y calumnias. Sobre este punto el Papa Francisco subraya que «no es sano confundir la comunicación con el mero contacto virtual. De hecho, el ambiente digital también es un territorio de soledad, manipulación, explotación y violencia, hasta llegar al caso extremo del *dark web*. Los medios de comunicación digitales pueden exponer al riesgo de dependencia, de aislamiento y de progresiva pérdida de contacto con la realidad concreta, obstaculizando el desarrollo de relaciones interpersonales auténticas. Nuevas formas de violencia se difunden mediante los *social media*, por ejemplo el ciberacoso; la *web* también es un canal de difusión de la pornografía y de explotación de las personas para fines sexuales o mediante el juego de azar».<sup>110</sup> Y así es como, allí donde crecen las posibilidades de conexión, ocurre paradójicamente que todo el mundo se encuentra en realidad cada vez más aislado y empobrecido de relaciones interpersonales: «en la comunicación digital se quiere mostrar todo y cada individuo se convierte en objeto de miradas que hurgan, desnudan y divulgan, frecuentemente de manera anónima. El respeto al otro se hace pedazos y, de esa manera, al mismo tiempo que lo desplazo, lo ignoro y lo mantengo lejos, sin

---

110 Francisco, Exhort. ap. *Christus vivit* (25 marzo 2019), n. 88: AAS 111 (2019), 413, que cita el *Documento Final de la XV Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos* (27 octubre 2018), n. 23.

pudor alguno puedo invadir su vida hasta el extremo». <sup>111</sup> Estas tendencias representan el lado oscuro del progreso digital.

62. Desde esta perspectiva, si la tecnología ha de estar al servicio de la dignidad humana y no perjudicarla, y si ha de promover la paz en lugar de la violencia, la comunidad humana debe ser proactiva a la hora de abordar estas tendencias respetando la dignidad humana y promover el bien: «en este mundo globalizado “los medios de comunicación pueden ayudar a que nos sintamos más cercanos los unos de los otros, a que percibamos un renovado sentido de unidad de la familia humana que nos impulse a la solidaridad y al compromiso serio por una vida más digna para todos. [...] Pueden ayudarnos en esta tarea, especialmente hoy, cuando las redes de la comunicación humana han alcanzado niveles de desarrollo inauditos. En particular, internet puede ofrecer mayores posibilidades de encuentro y de solidaridad entre todos; y esto es algo bueno, es un don de Dios”. Pero es necesario verificar constantemente que las actuales formas de comunicación nos orienten efectivamente al encuentro generoso, a la búsqueda sincera de la verdad íntegra, al servicio, a la cercanía con los últimos, a la tarea de construir el bien común». <sup>112</sup>

## Conclusión

63. En el 75 aniversario de la promulgación de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* (1948), el Papa Francisco reiteró que ese documento «es como una vía maestra, sobre la que se han dado muchos pasos adelante, pero faltan todavía tantos, y a veces, desafortunadamente, se vuelve atrás. ¡El compromiso con los derechos humanos nunca se acaba! A este respecto, estoy cerca de todos aquellos que, sin proclamas, en la vida concreta de cada día luchan y pagan en persona por defender los derechos de los que no cuentan». <sup>113</sup>

---

111 Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 42: AAS 112 (2020), 984.

112 Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 205: AAS 112 (2020), 1042, que cita Id., *Mensaje para la XLVIII Jornada mundial de las Comunicaciones Sociales* (24 enero 2014): AAS 106 (2014), 113.

113 Francisco, *Ángelus* (10 diciembre 2023): *L'Osservatore Romano* (11 diciembre 2023), 12.

64. Es en este espíritu, con esta *Declaración*, en el que la Iglesia exhorta ardientemente a que *el respeto de la dignidad de la persona humana, más allá de toda circunstancia*, se sitúe en el centro del compromiso por el bien común y de todo ordenamiento jurídico. En efecto, el respeto de la dignidad de todos y de cada uno, es la base indispensable para la existencia misma de toda sociedad que pretenda fundarse en el derecho justo y no en la fuerza del poder. Es sobre la base del reconocimiento de la dignidad humana como se sostienen los derechos humanos fundamentales, que preceden y sustentan toda convivencia civilizada.<sup>114</sup>

65. Cada persona individual y, al mismo tiempo, cada comunidad humana tiene, por tanto, la tarea de la realización concreta y efectiva de la dignidad humana, mientras que corresponde a los Estados no sólo protegerla, sino también garantizar las condiciones necesarias para que florezca en la promoción integral de la persona humana: «en la actividad política hay que recordar que “más allá de toda apariencia, cada uno es inmensamente sagrado y merece nuestro cariño y nuestra entrega”».<sup>115</sup>

66. También hoy, ante tantas violaciones de la dignidad humana, que amenazan gravemente el futuro de la humanidad, la Iglesia no cesa de alentar la promoción de la dignidad de toda persona humana, cualesquiera que sean sus cualidades físicas, psíquicas, culturales, sociales y religiosas. Lo hace con esperanza, segura de la fuerza que brota de Cristo resucitado, que ha llevado ya a su plenitud definitiva la dignidad integral de todo varón y de toda mujer. Esta certeza se convierte en un llamamiento en las palabras del Papa Francisco a cada uno de nosotros: «a cada persona de este mundo le pido que no olvide esa dignidad suya que nadie tiene derecho a quitarle».<sup>116</sup>

*El Sumo Pontífice Francisco, en la Audiencia concedida al suscrito Prefecto junto al Secretario para la Sección Doctrinal del Dicasterio para*

---

114 Cf. Comisión Teológica Internacional, *Dignidad y derechos de la persona humana* (1983), n. 2.

115 Francisco, Cart. enc. *Fratelli tutti* (3 octubre 2020), n. 195: AAS 112 (2020), 1038, che cita Id., Exhort. ap. *Evangelii gaudium* (24 noviembre 2013), n. 274: AAS 105 (2013), 1130.

116 Francisco, Cart. enc. *Laudato si'* (24 mayo 2015), n. 205: AAS 107 (2015), 928.

*la Doctrina de la Fe, el día de 25 marzo de 2024, ha aprobado la presente Declaración, decidida en la Sesión Ordinaria de este Dicasterio con fecha 28 de febrero de 2024, y ha ordenado su publicación.*

Dado en Roma, en la sede del Dicasterio para la Doctrina de la Fe, el 2 de abril de 2024, 19º aniversario de la muerte de san Juan Pablo II.

Víctor Manuel Card. Fernández  
*Prefecto*

Mons. Armando Matteo  
*Secretario para la Sección Doctrinal*



## PENITENCIARÍA APOSTÓLICA

# DECRETO SOBRE LA CONCESIÓN DE LA INDULGENCIA DURANTE EL JUBILEO ORDINARIO DEL AÑO 2025, CONVOCADO POR SU SANTIDAD EL PAPA FRANCISCO

*Lunes, 13 de mayo de 2024*

“Ahora ha llegado el momento de un nuevo Jubileo, para abrir de par en par la Puerta Santa una vez más y ofrecer la experiencia viva del amor de Dios” (*Spes non confundit*, 6). En la bula de convocación del Jubileo Ordinario del 2025, el Santo Padre, en el momento histórico actual en el que “la humanidad, desmemoriada de los dramas del pasado, está sometida a una prueba nueva y difícil cuando ve a muchas poblaciones oprimidas por la brutalidad de la violencia” (*Spes non confundit*, 8), llama a todos los cristianos a hacerse *peregrinos de esperanza*. Esta es una virtud que hay que redescubrir en los signos de los tiempos, los cuales, encerrando “el anhelo del corazón humano, necesitado de la presencia salvífica de Dios, requieren ser transformados en signos de esperanza” (*Spes non confundit*, 7), que deberá provenir sobretodo de la gracia de Dios y de la plenitud de su misericordia.

Ya en la bula de convocación del Jubileo Extraordinario de la Misericordia del 2015, el Papa Francisco subrayó cuánto adquiriría la Indulgencia en ese contexto “una relevancia particular” (*Misericordiae Vultus*, 22), pues la misericordia de Dios “se transforma en indulgencia del Padre que a través de la Esposa de Cristo alcanza al pecador

perdonado y lo libera de todo residuo, consecuencia del pecado” (ibid.). Análogamente hoy el Santo Padre declara que el don de la Indulgencia “permite descubrir cuán ilimitada es la misericordia de Dios. No sin razón en la antigüedad el término «misericordia» era intercambiable con el de «indulgencia», precisamente porque pretende expresar la plenitud del perdón de Dios que no conoce límites” (*Spes non confundit*, 23). La Indulgencia es entonces, una gracia jubilar.

Por este motivo, también con ocasión del Jubileo Ordinario del 2025, por voluntad del Sumo Pontífice, este “Tribunal de Misericordia”, a quien corresponde disponer todo lo que concierne a la concesión y al uso de la Indulgencia, pretende motivar los ánimos de los fieles para desear y alimentar el pío deseo de obtener la Indulgencia como don de gracia, propio y peculiar de cada Año Santo y establece las siguientes prescripciones, para que los fieles puedan usufructuar de las “disposiciones para poder obtener y hacer efectiva la práctica de la indulgencia jubilar” (*Spes non confundit*, 23).

Durante el Jubileo Ordinario del 2025 permanece en vigor cualquier otra concesión de Indulgencia. Todos los fieles verdaderamente arrepentidos, excluyendo todo afecto al pecado (cfr. *Enchiridion Indulgentiarum*, IV ed., norm. 20, § 1) y movidos por espíritu de caridad y que, en el curso del Año Santo, purificados a través del sacramento de la penitencia y alimentados por la Santa Comunión, oren por las intenciones del Sumo Pontífice, podrán conseguir del tesoro de la Iglesia, plenísima Indulgencia, remisión y perdón de sus pecados, pudiéndose aplicar a las almas del Purgatorio en forma de sufragio:

#### I.- *En las sagradas peregrinaciones*

Los fieles, *peregrinos de esperanza*, podrán conseguir la Indulgencia Jubilar concedida por el Santo Padre si emprenderán una pía peregrinación:

*hacia cualquier lugar sagrado jubilar*: participando devotamente en la Santa Misa (siempre que lo permitan las normas litúrgicas se podrá utilizar especialmente la Misa propia por el Jubileo o bien, la Misa votiva: para la reconciliación, por el perdón de los pecados, para pedir la caridad y para fomentar la concordia); en una Misa ritual para conferir los sacramentos de iniciación cristiana o la Unción de los enfermos; en la

celebración de la Palabra de Dios; en la Liturgia de las Horas (oficio de lecturas, laudes, vísperas); en el *Via Crucis*; en el Rosario mariano; en el himno del *Akathistos*; en una celebración penitencial, que concluya con la confesión individual de los penitentes, como está establecido en el rito de la Penitencia (forma II);

en *Roma*: en al menos una de las cuatro Basílicas Papales Mayores: de San Pedro en el Vaticano, del Santísimo Salvador en el Laterano, de Santa María la Mayor, de San Pablo Extramuros;

en *Tierra Santa*: en al menos una de las tres Basílicas: del Santo Sepulcro en Jerusalén, de la Natividad en Belén, de la Anunciación en Nazaret;

en *otras circunscripciones eclesíásticas*: en la iglesia catedral u otras iglesias y lugares sagrados designados por el Ordinario del lugar. Los Obispos tendrán en cuenta las necesidades de los fieles, así como la oportunidad misma para mantener intacto el significado de la peregrinación con toda su fuerza simbólica, capaz de manifestar la necesidad apremiante de conversión y de reconciliación;

## II.- *En las pías visitas a los lugares sagrados*

También, los fieles podrán conseguir la Indulgencia jubilar si, individualmente o en grupo, visitarán devotamente cualquier lugar jubilar y ahí, durante un período de tiempo adecuado, realizarán adoración eucarística y meditación, concluyendo con el Padre Nuestro, la Profesión de Fe en cualquier forma legítima e invocaciones a María, Madre de Dios, para que en este Año Santo todos “puedan experimentar la cercanía de la más afectuosa de las madres que nunca abandona a sus hijos” (*Spes non confundit*, 24).

Con la especial ocasión del Año jubilar, se podrán visitar también, además de los insignes lugares de peregrinación anteriormente dichos, estos otros lugares sagrados con las mismas condiciones:

en *Roma*: la Basílica de la Santa Cruz en Jerusalén, la Basílica de San Lorenzo al Verano, la Basílica de San Sebastián (se recomienda vivamente la devota visita llamada “de las siete Iglesias”, tan querida por San Felipe

Neri), el Santuario del Divino Amor, la Iglesia de Santo Spirito in Sassia, la Iglesia de San Pablo alle Tre Fontane, lugar del Martirio del Apóstol, las Catacumbas cristianas; las iglesias de los caminos jubilares dedicadas respectivamente al *Iter Europaeum* y las iglesias dedicadas a las Mujeres *Patronas de Europa* y *Doctoras de la Iglesia* (Basílica de Santa María sopra Minerva, Iglesia de Santa Brígida en Campo de' Fiori, Iglesia de Santa María della Vittoria, Iglesia de Trinità dei Monti, Basílica de Santa Cecilia en Trastevere, Basílica de San Agustín en Campo Marzio);

*en otros lugares del mundo:* las dos Basílicas Papales menores de Asís: de San Francisco y de Santa María de los Ángeles; las Basílicas Pontificias de la Virgen de Loreto, de la Virgen de Pompeya, de San Antonio de Padua; cualquier Basílica menor, iglesia catedral, iglesia concatedral, santuario mariano, así como, para utilidad de los fieles, cualquier insigne iglesia colegiada o santuario designado por cada Obispo diocesano o eparquial, como también santuarios nacionales o internacionales, "lugares santos de acogida y espacios privilegiados para generar esperanza" (*Spes non confundit*, 24), indicados por las Conferencias Episcopales.

Los fieles verdaderamente arrepentidos que no podrán participar en las solemnes celebraciones, en las peregrinaciones y en las pías visitas por graves motivos (especialmente todas las monjas y los monjes de clausura, los ancianos, los enfermos, los reclusos, como también aquellos que, en hospitales o en otros lugares de cuidados, prestan servicio continuo a los enfermos), conseguirán la *Indulgencia jubilar*, con las mismas condiciones si, unidos en espíritu a los fieles en presencia, particularmente en los momentos en los cuales las palabras del Sumo Pontífice o de los Obispos diocesanos sean transmitidas a través de los medios de comunicación, recitarán en la propia casa o ahí donde el impedimento les permita (p. ej. en la capilla del monasterio, del hospital, de la casa de cuidados, de la cárcel...) el Padre Nuestro, la Profesión de Fe en cualquier forma legítima y otras oraciones conforme a las finalidades del Año Santo, ofreciendo sus sufrimientos o dificultades de la propia vida;

### III.- *En las obras de misericordia y de penitencia*

Además, los fieles podrán conseguir la *Indulgencia jubilar* si, con ánimo devoto, participarán en las Misiones populares, en ejercicios espirituales u otros encuentros de formación sobre los textos del *Concilio Vaticano*

II y del *Catecismo de la Iglesia Católica*, que se realicen en una iglesia u otro lugar adecuado, según la intención del Santo Padre.

No obstante la norma según la cual se puede conseguir solo una Indulgencia plenaria al día (cfr. *Enchiridion Indulgentiarum*, IV ed., norm. 18, § 1), los fieles que habrán emitido el acto de caridad en favor de las almas del Purgatorio, si se acercan legítimamente al sacramento de la Comunión una segunda vez en el mismo día, podrán conseguir dos veces en el mismo día la Indulgencia plenaria, aplicable solo a los difuntos (se entiende al interno de una celebración Eucarística; cfr. can 917 y Pontificia Comisión para la interpretación auténtica del CIC, *Responsa ad dubia*, 1, 11 jul. 1984). A través de esta dobleoblación, se realiza un laudable ejercicio de caridad sobrenatural, por el vínculo mediante el cual están unidos en el Cuerpo místico de Cristo los fieles que aun peregrinan en la tierra, junto con aquellos que ya han terminado su camino, pues “la indulgencia jubilar, en virtud de la oración, está destinada en particular a los que nos han precedido, para que obtengan plena misericordia” (*Spes non confundit*, 22).

Pero, de manera más peculiar, precisamente “en el Año jubilar estamos llamados a ser signos tangibles de esperanza para tantos hermanos y hermanas que viven en condiciones de penuria” (*Spes non confundit*, 10): por lo tanto, la Indulgencia está unida también a las obras de misericordia y de penitencia, con las cuales se testimonia la conversión emprendida. Los fieles, siguiendo el ejemplo y el mandato de Cristo, sean estimulados a realizar más frecuentemente obras de caridad o misericordia, principalmente al servicio de aquellos hermanos que se encuentran agobiados por diversas necesidades. Redescubran más precisamente “las obras de *misericordia corporales*: dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, acoger al forastero, asistir los enfermos, visitar a los presos, enterrar a los muertos” (*Misericordiae vultus*, 15) y redescubran asimismo “las obras de *misericordia espirituales*: dar consejo al que lo necesita, enseñar al que no sabe, corregir al que yerra, consolar al triste, perdonar las ofensas, soportar con paciencia a las personas molestas, rogar a Dios por los vivos y por los difuntos” (*ibid.*).

Del mismo modo, los fieles podrán conseguir la Indulgencia jubilar si se dirigirán a visitar por un tiempo adecuado a los hermanos que se encuentran en necesidad o en dificultad (enfermos, encarcelados, ancianos

en soledad, personas con capacidades diferentes...), como realizando una peregrinación hacia Cristo presente en ellos (cfr. Mt 25, 34-36) y siguiendo las habituales condiciones espirituales, sacramentales y de oración. Los fieles, sin duda, podrán repetir tales visitas en el curso del Año Santo, obteniendo en cada una de ellas la Indulgencia plenaria, incluso cotidianamente.

La Indulgencia plenaria jubilar podrá ser conseguida también mediante iniciativas que ayuden en modo concreto y generoso al espíritu penitencial que es como el alma del Jubileo, redescubriendo en particular el valor penitencial del viernes: absteniéndose, en espíritu de penitencia, al menos durante un día de distracciones banales (reales y también virtuales, inducidas, por ejemplo, por los medios de comunicación y por las redes sociales) y de consumos superfluos (por ejemplo ayunando o practicando la abstinencia según las normas generales de la Iglesia y las especificaciones de los Obispos), así como otorgando una proporcionada suma de dinero a los pobres; sosteniendo obras de carácter religioso o social, especialmente en favor de la defensa y protección de la vida en cada etapa y de la calidad de la misma, de la infancia abandonada, de la juventud en dificultad, de los ancianos necesitados o solos, de los migrantes de diversos Países "que abandonan su tierra en busca de una vida mejor para ellos y sus familias" (*Spesnon confundit*, 13); dedicando una adecuada parte del propio tiempo libre a actividades de voluntariado, que sean de interés para la comunidad u otras formas similares de compromiso personal.

Todos los Obispos diocesanos o eparquiales y aquellos que en el derecho son equiparables a ellos, en el día más oportuno de este tiempo jubilar, en ocasión de la principal celebración en la catedral y en cada una de las iglesias jubilares, podrán impartir la *Bendición Papal* con anexa Indulgencia plenaria, conseguible por todos los fieles que reciban tal *Bendición* con las habituales condiciones.

Para que sea pastoralmente facilitado el acceso al sacramento de la Penitencia y conseguir el perdón divino a través del poder de las Llaves, los Ordinarios locales están invitados a conceder a los canónigos y a los sacerdotes, que en las Catedrales y en las Iglesias designadas para el Año Santo podrán escuchar las confesiones de los fieles, las facultades limitadamente al foro interno, de las cuales, para los fieles de las Iglesias

orientales, en el can. 728, § 2 del CCEO, y en el caso de una eventual reserva, aquellas para el can. 727, excluyendo, como es evidente, los casos considerados en el can. 728, § 1; mientras que, para los fieles de la Iglesia latina, las facultades referidas en el can. 508, § 1 del CIC.

En este sentido, esta Penitenciaría exhorta a todos los sacerdotes a ofrecer con generosa disponibilidad y dedicación de sí, la más amplia posibilidad a los fieles de aprovechar los medios de la salvación, asumiendo y publicando horarios para las confesiones, en acuerdo con los párrocos o rectores de las iglesias vecinas, encontrándose en el confesionario, programando celebraciones penitenciales con fechas fijas y frecuentes, ofreciendo también la más amplia disponibilidad de sacerdotes que, por alcanzar el límite de edad, no tienen encargos pastorales definidos. Además, según las posibilidades se recuerde, en conformidad con el *Motu proprio Misericordia Dei*, la oportunidad pastoral de escuchar las Confesiones también durante la celebración de la Santa Misa.

Para agilizar la tarea de los confesores, la Penitenciaría Apostólica, por mandato del Santo Padre, dispone que los sacerdotes que acompañarán o se unirán a peregrinaciones jubilares fuera de la propia Diócesis, puedan valerse de las mismas facultades de las cuales fueron provistos en la propia Diócesis por la legítima autoridad. Especiales facultades serán después conferidas por esta Penitenciaría Apostólica a los penitenciaros de las basílicas papales romanas, a los canónigos penitenciaros o a los penitenciaros diocesanos instituidos en cada circunscripción eclesial.

Los confesores, después de haber instruido a los fieles sobre la gravedad de los pecados a los cuales viene anexa una reserva o una censura, determinarán, con caridad pastoral, apropiadas penitencias sacramentales, tales que les conduzcan lo más posible a un arrepentimiento estable y, según la naturaleza de los casos, invitarán a la reparación de eventuales escándalos y daños.

Finalmente, la Penitenciaría invita vivamente a los Obispos, en cuanto detentores del triple *munus* de enseñar, de guiar y de santificar, a cuidar la exposición clara de las disposiciones y principios aquí propuestos para la santificación de los fieles, teniendo en cuenta de modo especial las circunstancias del lugar, de la cultura y de las tradiciones. Una catequesis adecuada a las características socio-culturales de cada pueblo, podrá

proponer de manera eficaz el Evangelio y la totalidad del mensaje cristiano, radicando más profundamente en los corazones el deseo de este don único, obtenido en virtud de la mediación de la Iglesia.

El presente Decreto tiene validez durante todo el Jubileo Ordinario del 2025, independientemente de cualquier disposición en contrario.

*Dado en Roma, Memoria de la Beata Virgen María de Fátima.*

Angelo Card. De Donatis  
*Penitenciario Mayor*

S.E. Mons. Krzysztof Nykiel  
*Regente*

# V ✿ NECROLÓGICA ✿

(NOTA: Ésta Secretaría General tuvo conocimiento del fallecimiento el 20 de mayo del 2024)

El sacerdote operario diocesano **D. Rafael Cárceles Lorente**, falleció en la tarde del 4 de diciembre de 2023, en el Hospital Puerta de Hierro de Majadahonda, debido a un paro cardiorrespiratorio. El funeral por su eterno descanso, tuvo lugar el día 5 a las 19:00 horas, en la Parroquia del Beato Manuel Domingo y Sol de Majadahonda. Sus restos mortales serán trasladados a Murcia el miércoles día 6, y enterrados en el Cementerio Nuestro Padre Jesús de esta localidad.

Nació en Patiño (Murcia) el 25 de julio de 1944, e ingresó en el Aspirantado de Tortosa en 1955, incorporándose al curso preparatorio. Estudió Humanidades cinco años en Tortosa, y dos en el Aspirantado Maestro Ávila de Salamanca.

Realizó los estudios de Filosofía y Teología en la Universidad Pontificia de Salamanca, obteniendo la licenciatura en 1969. Posteriormente, obtuvo el título de licenciado en Psicología por la Universidad de Valencia (1986).

Comenzó el período de probación en la Hermandad el 31 de octubre de 1964, en Burriana, y realizó su primera consagración el 6 de noviembre de 1965, en Salamanca. Fue ordenado sacerdote el 9 de marzo de 1969, en el Aspirantado Maestro Ávila de Salamanca, por Mons. D. Juan Pedro Zarranz y Pueyo.

Su primer destino pastoral en la Hermandad, fue el Seminario Menor de Valladolid, donde permaneció ocho cursos (1969-1977). Durante los tres primeros como prefecto y profesor, y después, como director espiritual y profesor.

Tras un breve paso por los Seminarios Mayores de Toledo (1977-1978), y Plasencia (1978-1979), como tutor y profesor en el primero, y como vicerrector y profesor en el segundo, fue destinado al Colegio Pío XII de Valencia donde durante trece años desempeñó diferentes cargos: secretario, profesor, encargado del gabinete de psicología, encargado de pastoral y tutor.

En 1992 fue destinado a Zaragoza, como director del Colegio San Valero, al frente del cual estuvo hasta 1996, año en que regresó a Valencia para ocuparse de la dirección del Colegio Pío XII.

En 1996 fue nombrado además Secretario de la Delegación de España, cargo que ocupará hasta el año 2002. De 2002 a 2009, estuvo como párroco en la Parroquia de S. Cristóbal y S. Rafael de Madrid.

En 2009, marchó a Cuba como rector del Seminario de S. Basilio Magno, en Santiago de Cuba.

Regresó a España en 2017, y fue destinado como vicario en la Parroquia de Nuestra Señora de la Almudena de Zaragoza. En 2018, fue destinado a Valencia como director de la Residencia Pío XII y capellán del Templo de Santa Catalina. Desde 2022 residía en el Hogar Mosén Sol de Majadahonda.

## DESCANSE EN PAZ





